

El campesinado

Reconocimiento para construir país



Al servicio
de las personas
y las naciones



Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano
Colombia 2011

El campesinado

Reconocimiento para construir país



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano
Colombia 2011

COLECCIÓN CUADERNOS INDH 2011
EL CAMPESINADO: RECONOCIMIENTO
PARA CONSTRUIR PAÍS

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

© INDH 2011

ISBN 978-958-8758-10-7

<http://www.pnud.org.co>

<http://pnudcolombia.org/indh2011>

Dirección: Avenida 82 No. 10- 62, piso 2

Teléfono: 4 88 90 00

Mayo de 2012

Bogotá, Colombia



PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

REPRESENTACIÓN DE PAÍS

Bruno Moro

REPRESENTANTE RESIDENTE

Silvia Rucks

DIRECTORA DE PAÍS

EL CAMPESINADO: RECONOCIMIENTO
PARA CONSTRUIR PAÍS

Tania Guzmán Pardo

COORDINADORA GENERAL

Marcela Giraldo

TEXTOS Y EDITORA GENERAL

María Victoria Escobar

ELABORACIÓN DE TEXTOS

Simone Bruno. San José

FOTOGRAFÍA CARÁTULA

Cortesía PNUD, archivos *Hechos de Paz*

FOTOGRAFÍAS INTERIORES

Marcela Figueroa García

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Unión Gráfica

IMPRESIÓN

EQUIPO INFORME
NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO - INDH 2011

Absalón Machado

DIRECTOR ACADÉMICO

Tania Guzmán Pardo

COORDINADORA GENERAL

Diego Miguel Sierra

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fernando Bernal

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Jorge Iván González

ASESOR ESPECIAL

Carlos Vargas

INVESTIGADOR ASOCIADO

Margarita Daza

INVESTIGADORA ASOCIADA

Luis Hernando Vanegas

Mariana Ríos

EQUIPO ESTADÍSTICO

Carlos Chica

COORDINADOR DE COMUNICACIONES

Diana Galvis

ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

Alejandra Ospina

ASISTENTE DE OPERACIONES

**INFORME NACIONAL DE
DESARROLLO HUMANO - INDH 2011
COMITÉ CONSULTIVO**

**Bruce Mac Master
Diego Molano**
DIRECTORES AGENCIA NACIONAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Edilia Mendoza
ANUC UR UNIDAD Y RECONSTRUCCIÓN

Gabriel Cadena Gómez
RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

**Mauricio Santamaría
Hernando José Gómez**
DIRECTORES DNP

**Sergio Guarín
Isabel Ampudia**
COORDINADORES RED PRODEPAZ

Iván Darío Gómez
DIRECTOR IGAC

José Félix Lafaurie
PRESIDENTE FEDEGAN

Juan Camilo Restrepo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juan Sebastián Betancur
DIRECTOR PROANTIOQUIA

Julián Domínguez
DIRECTOR CONFECÁMARAS

Luis Evelis Andrade
CONSEJERO MAYOR ONIC

Luz Marina Mantilla Cárdenas
DIRECTORA SINCHI

Marco Romero
DIRECTOR CODHES

Moisés Wasserman
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Monseñor Héctor Fabio Henao
DIRECTOR SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL

Rafael Mejía
PRESIDENTE SAC

COMITÉ DE COOPERANTES

Agencia Catalana para la Cooperación al
Desarrollo - ACCD

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
Internacional - USAID

Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo - AECID

Banco Mundial

Delegación de la Unión Europea en Colombia

Embajada de Noruega

Embajada de Suecia

Embajada de Suiza

Embajada del Reino de los Países Bajos

Fondo Global de Paz y Seguridad del Ministerio
de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional
de Canadá

**COMITÉ DE AGENCIAS DEL
SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados - ACNUR

Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y
la Alimentación - FAO

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH

Oficina para la Coordinación de Asuntos
Humanitarios - OCHA

Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos - UN Hábitat

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -
ONU Mujeres

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el
Delito - UNODC

COMITÉ DE EXPERTOS

Adolfo Meisel
Alejandro Reyes
Álvaro Silva
Ana María Ibáñez
Consuelo Corredor
Darío Fajardo

Fernán González
Gustavo de Roux
Jorge Iván González
José Martínez
Padre Rafael Castillo

Este Cuaderno se hizo a partir del documento de investigación “Situación y problemática de la población campesina. Grandes tendencias”

Carlos Salgado
INVESTIGADOR PRINCIPAL

Andrés Mora
Ángel Tolosa
Camila Pinilla
Claudia García
Eliana Lombo
Sandra Naranjo
Pedro Clavijo

COLABORADORES

Adriana Rodríguez
Raúl Bernal

OXFAM

Organizaciones campesinas
Programa de Paz del Magdalena Medio
Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo
Líderes de Plataforma Sur del Huila
Ceudes de Natagaima

COLABORACIÓN ESPECIAL



Las opiniones expresadas en este Cuaderno son de exclusiva responsabilidad del equipo coordinador del INDH 2011 y no comprometen al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las demás entidades que auspiciaron su elaboración, como tampoco la opinión o los análisis del autor de la consultoría original que sirvió de base a este documento.

Contenido

Presentación

Equidad, reconocimiento y sostenibilidad: las bases del desarrollo humano del campesinado	11
Bruno Moro	
Por un desarrollo rural integral	13
Absalón Machado	

Introducción

El campesinado colombiano: en la encrucijada del desarrollo rural	15
--	-----------

Capítulo 1

LA PROBLEMÁTICA

Desarrollo rural inequitativo y desvalorización del campesinado	23
1. Políticas de desarrollo rural: sin coherencia y continuidad	25
2. Décadas de desvalorización del campesinado	29
3. El vuelco de la apertura económica	33
4. Desarrollo rural y conflicto social	42

Capítulo 2

EL CONTEXTO SOCIAL

Población campesina, empleo y política social	45
1. ¿Cuántos son los campesinos en Colombia?	47
2. ¿En qué se ocupan y de qué viven los campesinos?	50
3. ¿Cómo operan las políticas para el campesinado?	53

Capítulo 3

EL CONTEXTO ECONÓMICO

El campesinado y su aporte a la producción agrícola	59
1. Dinamismo en la producción de alimentos	66
2. La agricultura reduce su área sembrada	68
3. Acceso limitado a recursos	69
4. Precaria asistencia técnica	72
5. ¿Por qué los campesinos participan en el ciclo de cultivos ilícitos?	74
6. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado?	80

Capítulo 4

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Organizaciones campesinas en pos de su fortalecimiento	85
1. Protesta campesina e invasiones de tierras	89
2. Múltiples formas organizativas	94

Capítulo 5

LAS RECOMENDACIONES

Políticas para el campesinado	107
1. Transición gradual y libre de las economías familiares rurales	112
2. Desarrollo rural: acceso a activos, capacidades y talento humano	113
3. Fortalecer zonas de reserva campesina	114
4. Comercialización y desarrollo de mercados	114
5. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad	115
6. Protección social y manejo de riesgos	116
7. Seguridad alimentaria	117
8. Agroecología y producción sostenible	117
Referencias bibliográficas	119
Glosario de siglas	123

Índice general

CUADROS

Cuadro 2.1 Colombia. Población “resto”. 1985-2005	48
Cuadro 2.2 Colombia. Empleo rural según actividad	52
Cuadro 2.3 Colombia. Población inactiva zona rural 2002-2005-2008 (primer semestre)	53
Cuadro 3.1 Colombia. Valor de la producción agrícola en el sector agropecuario	64
Cuadro 3.2 Colombia. Distribución porcentual del valor del crédito por tipo de producto. 1991-2009	70
Cuadro 3.3 Cultivos de coca en la región andina (hectáreas)	75
Cuadro 3.4 Cultivos ilícitos en Colombia (hectáreas)	75
Cuadro 4.1 Colombia. Actos violatorios de derechos humanos cometidos contra la población campesina	90

TABLAS

Tabla 3.1 Colombia. Tipo de productores según el tamaño de las explotaciones	77
Tabla 4.1 Colombia. Principales organizaciones campesinas de carácter nacional.	95
Tabla 4.2 Colombia. Principales procesos de unidad de las organizaciones nacionales.	99

RECUADROS

Recuadro 1.1 Pobreza e indigencia en el campo colombiano	27
Recuadro 1.2 Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos	39
Recuadro 3.1 La multiactividad de los campesinos	65
Recuadro 4.1 Concentración de la tierra y conflicto armado	92
Recuadro 4.2 Del Mandato de 2003 al Manifiesto de 2011	101
Recuadro 4.3 Zonas de reservas campesinas: instrumento político para la desconcentración de la tierra	105



Presentación

Equidad, reconocimiento y sostenibilidad: las bases del desarrollo humano del campesinado

“El fin es el desarrollo humano; el crecimiento económico es un medio”. Con esta contundente afirmación empieza el texto del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano del año 1996, que se ocupó de analizar las relaciones positivas y negativas entre desarrollo humano y crecimiento económico.

En otras palabras, lo que ello quiere significar es que el propósito ético fundamental de cualquier modelo de desarrollo ha de ser el de mejorar la vida de la gente, por lo que el crecimiento económico, aunque importante, por sí solo no es suficiente.

Tal Informe Mundial agrega además:

Es necesario hacer decididos esfuerzos para evitar el crecimiento sin empleo, sin raíces, sin equidad, sin voz de las comunidades y sin futuro. [...] *Crecimiento sin empleo*, en el que la economía en general crece pero sin que aumenten las oportunidades de empleo [...]. *Crecimiento sin equidad*, en que los frutos del crecimiento económico benefician principalmente a los ricos, dejando a millones de personas sumidas en una pobreza cada vez más profunda [...]. *Crecimiento sin voz de las comunidades*, en los países donde el crecimiento de la economía no ha ido acompañado de un fortalecimiento de la democracia o de la potenciación de la gente [...]. *Crecimiento sin raíces*, que hace que la identidad cultural de los pueblos desaparezca [...]. *Crecimiento sin futuro*, en que las generaciones actuales despilfarran los recursos que necesitarán las generaciones del futuro (Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 1996, *¿Crecimiento económico para propiciar el desarrollo humano?:* 4).

Dichas reflexiones cobran total relevancia cuando se trata de comprender lo ocurrido con el campesinado colombiano, como lo hace este quinto Cuaderno temático del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, Colombia rural. Razones para la esperanza, dedicado a las problemáticas que aquejan a los campesinos y las campesinas de Colombia.

El Cuaderno analiza lo que ha significado para el país en general y para el campesinado en particular, el haber identificado el crecimiento con el desarrollo, sin preocuparse por los dilemas distributivos, por la inclusión y el reconocimiento políticos, por la protección del patrimonio material e inmaterial de la sociedad rural y por la sostenibilidad ambiental.

Con un agravante: el intento por lograr crecimiento económico ignorando el impacto que el conflicto armado ha tenido sobre la vida cotidiana de los pobladores rurales por casi cincuenta años.

Este Cuaderno es también, un testimonio sobre el valor y las potencialidades del campesinado colombiano que ha logrado adaptarse y sobrevivir en medio de condiciones adversas, manteniendo su voz y sus reivindicaciones pese a las múltiples expresiones de violencia de las que ha sido víctima.

Y es un llamado claro y sin tapujos a toda la sociedad por reconocer el papel que los campesinos juegan en un proyecto nacional y, por ende, a apostarle al mejoramiento de sus condiciones de vida, al respeto de sus derechos y a su inclusión política, económica, social y cultural.

Una vez más, nos anima la esperanza de que este Cuaderno se convierta en una herramienta para la acción política y la búsqueda de consensos; que sirva como guía de criterios para la adopción y desarrollo de políticas públicas; que sea un ejemplo del reconocimiento de los saberes y las opiniones de las campesinas y los campesinos del país, que en mucho contribuyeron a su elaboración; y que se constituya en un aporte para estrechar los vínculos entre el necesario crecimiento económico del sector rural y el imprescindible aumento del desarrollo humano de sus habitantes.

Bruno Moro

Representante Residente del PNUD en Colombia



Presentación

Por un desarrollo rural integral

El Informe de Desarrollo Humano 2011 diseñó un instrumento para medir el grado de ruralidad de los municipios, así como un índice de vulnerabilidad municipal que permite establecer la capacidad de esos entes territoriales, caracterizados como rurales la mayoría de ellos, para enfrentar las amenazas que les presentan tanto el contexto como el mercado y las políticas públicas. Estos indicadores con otros como los de pobreza, desarrollo humano, concentración de la propiedad rural, índices de calidad de vida, etcétera, son una puerta de entrada para percibir con alguna certeza el estado de las sociedades campesinas en Colombia y sus múltiples problemáticas.

Lo que estos indicadores cuantitativos muestran en unión con aspectos cualitativos es la gran vulnerabilidad de las economías rurales familiares y de las poblaciones campesinas que las constituyen. Y dan paso a considerar la afirmación contundente de una falta de reconocimiento a los campesinos como actores sociales plenos de derechos y una carencia de políticas de desarrollo rural consistentes y continuas, que generen condiciones para que puedan superar sus niveles de pobreza y los conflictos que los afectan.

Este Cuaderno permite en realidad hacerse muchas preguntas sobre el futuro del campesinado colombiano en un contexto de creciente globalización y serias amenazas del cambio climático, el cual modificará los parámetros de los sistemas productivos y la ubicación de las poblaciones, así como el futuro de sociedades rurales en donde no se ha podido superar un conflicto armado interno que deja como principales víctimas a los campesinos.

La permanencia de los campesinos en el paisaje agrario depende de complejos y variados factores y no se pueden aventurar muchas hipótesis sustentadas sobre su

futuro en un contexto tan cambiante e incierto. Sin embargo, si a las comunidades rurales y las economías familiares del campo se les apoya con un desarrollo rural integral que les garantice el acceso a recursos y la participación en la vida social y política en igualdad de condiciones, tienen elementos para sobrevivir y progresar en la globalización. De otra parte, importa recordar aquí que la democracia colombiana es con los campesinos o no es.

El Informe de Desarrollo Humano 2011 ha señalado que si el país quiere modernizarse debe hacerlo con un avance en los procesos democráticos con una inclusión económica, social y política del campesinado, para superar las discriminaciones y sesgos en el tratamiento que la sociedad y la política pública han hecho hasta ahora de este grupo social rural. En otros términos avanzar en la modernización implica resolver los problemas críticos del sector rural partiendo del pago de la deuda social y política que tienen tanto el Estado como la sociedad toda con el sector rural, en el que el campesinado es el principal protagonista.

Absalón Machado

Director académico

Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011



Introducción

El campesinado colombiano: en la encrucijada del desarrollo rural

En Colombia hasta bien entrados los años 1990 el país hizo algunos esfuerzos por implementar programas de desarrollo rural como el DRI, el PNR y algunos procesos que realizaba el antiguo Incora. Sin embargo estas iniciativas no contaban con una línea maestra de política de desarrollo rural integral que tuviera como marco de referencia el reconocimiento del campesinado y sus potencialidades para el desarrollo. Y en los últimos veinte años esas iniciativas se abandonaron en la medida en que se fue consolidando la modernización agropecuaria bajo las pautas de la globalización de la economía, haciendo más precaria la situación de los pobladores rurales.

La política para la agricultura ha operado subordinada al modelo de desarrollo industrial, a partir del cual se crearon islas de aparente modernización y se asignaron papeles al campesinado que tendieron a una desvalorización de su papel y a articulaciones parciales para alimentar la acumulación de capital.

En los últimos quince años se ha tratado de configurar un modelo rural, que surge como copia de la matriz de la política agrícola común de la Unión Europea, cuyas características centrales apuntan a la desagrarización de la política, los énfasis en la explotación de la totalidad de los recursos disponibles en las áreas rurales y en el territorio, y el cambio institucional.

La segunda idea que plantea este documento además de la encrucijada del desarrollo rural en que se ha debatido por años el campesinado colombiano, se refiere a que este solo puede entenderse en el contexto de la dinámica de la vida económica, social y política del país, así como en la interacción entre el conflicto y la formación de la estructura rural.

El tercer aspecto se relaciona con los procesos de desvalorización del campesinado y de articulación parcial, y de cómo a partir de ellos se construye un tipo de campesinado que debe desarrollar un acervo de capacidades operativas y de relaciones sociales para tramitar su vida en el campo, asumiendo muchas derrotas y algunos triunfos, con la consecuente adaptación a los cambios técnicos y políticos.

Esta capacidad de adaptación continua le han permitido mantener el control sobre las áreas de los cultivos que le han sido propios y que se clasifican como predominantemente campesinos, es decir, aquellos en torno a los cuales se crea una constelación de relaciones sociales y de cierta autonomía –parafraseando a Antonio García Nobsa– para protegerse y mantener la primacía de sus actividades.

La cuarta idea se refiere a la situación de vulneración y de violencia que han sufrido las comunidades campesinas colombianas, el despojo de sus tierras y el desplazamiento forzado del que ha sido objeto, en buena medida consecuencia de un modelo de acumulación que demanda territorios vacíos de su presencia.

El campesinado ha tenido que vivir con actores poderosos en sus territorios y la medida de sus luchas ha estado relacionada con los enemigos que ha tenido que enfrentar y las alianzas que ha podido establecer.

El quinto y último aspecto permite entender por qué las luchas del campesinado colombiano han girado en torno a la demanda de integración, de definición de pautas de desarrollo rural y del cumplimiento de derechos, a lo que se suma la ausencia del Estado o bien que “el Estado no cumple”, y aun así los diferentes estamentos como el mismo Estado, la sociedad, la tecnocracia y la academia lo desvalorizan en forma persistente.

El campesinado y el desarrollo humano

Pese a las situaciones adversas en que se han dado las condiciones del campesinado colombiano, estos han sido definitivos en el desarrollo del sector agropecuario por sus aportes a la producción de alimentos; han sido vitales en la organización de la sociedad rural y protagonistas en las luchas por la tierra; son un actor esencial en la diferenciación cultural; han constituido una base histórica de partidos políticos tradicionales y de nuevos movimientos políticos, y han nutrido corrientes migratorias hacia procesos de modernización.

Sin embargo, el campesinado no ha logrado que el Estado reconozca su importancia como grupo social, a lo que se ha sumado la victimización histórica a la que ha sido condenado por la violencia. Desatención estatal y violencia han sido la fuente principal de su vulnerabilidad.

Lograr equilibrio en la sociedad rural es imposible si no se reconocen los valores, las capacidades, las potencialidades y la importancia económica, social y política de campesinas y campesinos, y al tiempo se les brindan oportunidades de inserción en el desarrollo nacional y en el mundo globalizado.

Examinar su situación a la luz del modelo de desarrollo para entender sus debilidades y fortalezas y visualizar su futuro, es un compromiso ético esencial y una apuesta por la equidad de la sociedad colombiana.

El grupo de trabajo del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) para Colombia diseñó un *índice de ruralidad* basado en la combinación de la densidad demográfica y la distancia de los municipios a centros poblados mayores de 100.000 habitantes, el cual demuestra que hay una ruralidad más grande de lo pensado y que en ella vive cerca del 32% de la población colombiana, la mayoría de los cuales son campesinos con indicadores de desarrollo humano inferiores a los de los habitantes de las áreas más urbanizadas del país.

La sociedad colombiana no ha entendido que los males del campo también terminan siendo males de la ciudad y que la inequidad regional tiene un impacto negativo en los pobladores rurales, pero también en los habitantes de las ciudades.

Este texto se constituye en el quinto de una serie de seis publicaciones que recogen los resultados de las consultorías que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) encargó a varios colaboradores, como materia prima para la elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano. *Colombia rural. Razones para la esperanza*, publicado en octubre de 2011.

Este tema del campesinado colombiano, se suma a los Cuadernos ya publicados sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad en el campo colombiano: desplazados, mujeres rurales, indígenas y comunidades negras, y a uno sexto que está en proceso de publicación sobre la situación de cinco regiones colombianas en especial situación de conflicto y su relación con la estructura social agraria y el poder político, en Bajo Cauca antioqueño, Huila, Meta, Montes de María y Nariño.

¿Cuánta tierra necesita un hombre?

Érase una vez un campesino llamado Pahom, que había trabajado dura y honestamente para su familia, pero que no tenía tierras propias, así que siempre permanecía en la pobreza. Ahora bien, cerca de la aldea de Pahom vivía una dama, una pequeña terrateniente, que poseía una finca de 150 hectáreas.

Un invierno se difundió la noticia de que esta dama iba a vender sus tierras. Pahom oyó que un vecino suyo compraría 25 hectáreas y que la dama había consentido en aceptar la mitad en efectivo y esperar un año por la otra mitad. Así que decidió hablar con su esposa.

— Otras personas están comprando, y nosotros también debemos comprar unas diez hectáreas. La vida se vuelve imposible sin poseer tierras propias.

Se pusieron a pensar y calcularon cuánto podrían comprar. Tenían ahorrados cien rublos. Vendieron un potrillo y la mitad de sus abejas; contrataron a uno de sus hijos como peón y pidieron anticipos sobre la paga. Pidieron prestado el resto a un cuñado, y así juntaron la mitad del dinero de la compra. Después de eso, Pahom escogió una parcela de 20 hectáreas, donde había bosques, fue a ver a la dama e hizo la compra. Así que ahora Pahom tenía su propia tierra. Pidió semilla prestada,



y la sembró, y obtuvo una buena cosecha. Al cabo de un año había logrado saldar sus deudas con la dama y su cuñado.

Un día Pahom estaba sentado en su casa cuando un viajero se detuvo ante su casa. Una palabra llevó a la otra, y el hombre comentó que había muchas tierras en venta por allá, y que muchos estaban viajando para comprarlas. Las tierras eran tan fértiles, aseguró, que el centeno era alto como un caballo, y tan tupido que cinco cortes de guadaña formaban una avilla. Comentó que un campesino había trabajado solo con sus manos, y ahora tenía seis caballos y dos vacas.

El corazón de Pahom se colmó de anhelo.

“¿Por qué he de sufrir en este agujero –pensó– si se vive tan bien en otras partes? Venderé mi tierra y mi finca, y con el dinero comenzaré allá de nuevo y tendré todo nuevo”. Pahom vendió su tierra, su casa y su ganado, con buenas ganancias, y se mudó con su familia a su nueva propiedad. Todo lo que había dicho el campesino era cierto, y Pahom estaba en mucha mejor posición que antes. Compró muchas tierras arables y pasturas, y pudo tener las cabezas de ganado que deseaba.

Al principio, en el ajetreo de la mudanza y la construcción, Pahom se sentía complacido, pero cuando se habituó, comenzó a pensar que tampoco aquí estaba satisfecho. Quería sembrar más trigo, pero no tenía tierras suficientes para ello, así que arrendó más tierras por tres años. Fueron buenas temporadas y hubo buenas cosechas, así que Pahom ahorró dinero. Podría haber seguido viviendo cómodamente, pero se cansó de arrendar tierras ajenas todos los años, y de sufrir privaciones para ahorrar el dinero.

Un día un vendedor de bienes raíces que pasaba le comentó que acababa de regresar de la lejana tierra de los bashkirs, donde había comprado 600 hectáreas por solo mil rublos.

Pahom encomendó a su familia el cuidado de la finca y emprendió el viaje, llevando consigo a su criado... y el séptimo día llegaron a un lugar donde los bashkirs habían instalado sus tiendas. Pahom sacó presentes de su carromato y los distribuyó, y les dijo que venía en busca de tierras. Los bashkirs parecieron muy satisfechos y le dijeron que debía hablar con el jefe. El jefe escuchó un rato, pidió silencio con un gesto y le dijo a Pahom:

— De acuerdo. Escoge la tierra que te plazca. Tenemos tierras en abundancia.

— ¿Y cuál será el precio? preguntó Pahom.

— Nuestro precio es siempre el mismo: mil rublos por día.

Pahom no comprendió.





— ¿Un día? ¿Qué medida es esa? ¿Cuántas hectáreas son?

— No sabemos calcularlo –dijo el jefe–. La vendemos por día. Todo lo que puedas recorrer a pie en un día es tuyo, y el precio es mil rublos por día.

Pahom quedó sorprendido.

— Pero en un día se puede recorrer una vasta extensión de tierra –dijo–.

El jefe se echó a reír.

— ¡Será toda tuya! Pero con una condición. Si no regresas el mismo día al lugar donde comenzaste, pierdes el dinero.

— ¿Pero cómo debo señalar el camino que he seguido?

— Iremos a cualquier lugar que gustes, y nos quedaremos allí. Puedes comenzar desde ese sitio y emprender tu viaje, llevando una azada contigo. Donde lo consideres necesario, deja una marca. Puedes hacer el recorrido que desees, pero antes que se ponga el sol debes regresar al sitio de donde partiste. Toda la tierra que cubras será tuya.

“¡Qué gran extensión marcaré! –pensó–. Puedo andar fácilmente 50 kilómetros por día. Los días ahora son largos, y un recorrido de 50 kilómetros representará gran cantidad de tierra.

Los bashkirs se prepararon y todos se pusieron en marcha, algunos a caballo, otros en carros. Pahom iba en su carromato con el criado, y llevaba una azada. El jefe se acercó a Pahom y extendió el brazo hacia la planicie.

— Todo esto, hasta donde llega la mirada, es nuestro. Puedes tomar lo que gustes.

El jefe se quitó la gorra de piel de zorro, la apoyó en el suelo y dijo:

— Esta será la marca. Empieza aquí y regresa aquí. Toda la tierra que rodees será tuya.

Pahom sacó el dinero y lo puso en la gorra. Tardó un instante en decidir el rumbo. Todas las direcciones eran tentadoras.

— No importa –dijo al fin–. Iré hacia el sol naciente.

Pahom caminaba a paso moderado.

— He recorrido el primer tramo, pero hay cuatro en un día, y todavía es demasiado pronto para virar. Ahora caminaba con soltura.





“Seguiré otros cinco kilómetros –pensó–, y luego giraré a la izquierda. Este lugar es tan promisorio que sería una pena perderlo. Cuanto más avanzo, mejor parece la tierra.” Siguió derecho por un tiempo, y cuando miró en torno, la loma era apenas visible y las personas parecían hormigas, y apenas se veía un destello bajo el sol.

“Ah –pensó Pahom–, he avanzado bastante en esta dirección, es hora de girar. Además estoy sudando, y muy sediento”. Pahom comenzó a cansarse. Miró el sol y vio que era mediodía.

“Bien –pensó–, debo descansar”.

Se sentó, comió pan y bebió agua, pero no se acostó, temiendo quedarse dormido. Después de estar un rato sentado, siguió andando. Al principio caminaba sin dificultad, y sentía sueño, pero continuó, pensando: “Una hora de sufrimiento, una vida para disfrutarlo”.

Avanzó un largo trecho en esa dirección, y ya iba a girar de nuevo a la izquierda cuando vio un fecundo valle. “Sería una pena excluir ese terreno –pensó–. El lino crecería bien aquí”. Así que rodeó el valle y cavó un pozo del otro lado antes de girar. Pahom miró hacia la loma. El aire estaba brumoso y trémulo con el calor, y a través de la bruma apenas se veía a la gente de la loma.

“¡Ah! –pensó Pahom–. Los lados son demasiado largos. Este debe ser más corto”. Y siguió a lo largo del tercer lado, apurando el paso. Miró el sol. Estaba a mitad de camino del horizonte, y Pahom aún no había recorrido 3 kilómetros del tercer lado del cuadrado. Aún estaba a 15 kilómetros de su meta.

“No –pensó–, aunque mis tierras queden irregulares, ahora debo volver en línea recta. Podría alejarme demasiado, y ya tengo gran cantidad de tierra”.

Echó a andar hacia la loma, pero con dificultad. Estaba agotado por el calor, tenía cortes y magulladuras en los pies descalzos, le flaqueaban las piernas. Ansiaba descansar, pero era imposible si deseaba llegar antes del poniente. El sol no espera a nadie, y se hundía cada vez más.

“Cielos –pensó–, si no hubiera cometido el error de querer demasiado. ¿Qué pasará si llego tarde?”.

Miró hacia la loma y hacia el sol. Aún estaba lejos de su meta, y el sol se aproximaba al horizonte.

Pahom siguió caminando, con mucha dificultad, pero cada vez más rápido. Apuró el paso, pero todavía estaba lejos del lugar. Echó a correr, arrojó la chaqueta, las botas, la botella y la gorra, y conservó solo la azada que usaba como bastón.





“Ay de mí. He deseado mucho, y lo eché todo a perder. Tengo que llegar antes de que se ponga el sol”.

El temor le quitaba el aliento. Pahom siguió corriendo, y la camisa y los pantalones empapados se le pegaban a la piel, y tenía la boca reseca. Su pecho jadeaba como un fuelle, su corazón batía como un martillo, sus piernas cedían como si no le pertecieran. Pahom estaba abrumado por el terror de morir de agotamiento.

Aunque temía la muerte, no podía detenerse. “Después que he corrido tanto, me considerarán un tonto si me detengo ahora”, pensó. Y siguió corriendo, y al acercarse oyó que los bashkirs gritaban y aullaban, y esos gritos le inflamaron aún más el corazón. Juntó sus últimas fuerzas y siguió corriendo.

El hinchado y brumoso sol casi rozaba el horizonte, rojo como la sangre. Estaba muy bajo, pero Pahom estaba muy cerca de su meta. Podía ver a la gente de la loma, agitando los brazos para que se diera prisa. Veía la gorra de piel de zorro en el suelo, y el dinero, y al jefe sentado en el suelo, riendo a carcajadas.

“Hay tierras en abundancia –pensó–, ¿pero me dejará Dios vivir en ellas? ¡He perdido la vida, he perdido la vida! ¡Nunca llegaré a ese lugar!”.

Pahom miró el sol, que ya desaparecía, ya era devorado. Con el resto de sus fuerzas apuró el paso, encorvando el cuerpo de tal modo que sus piernas apenas podían sostenerlo. Cuando llegó a la loma, de pronto oscureció. Miró el cielo. ¡El sol se había puesto! Pahom dio un alarido.

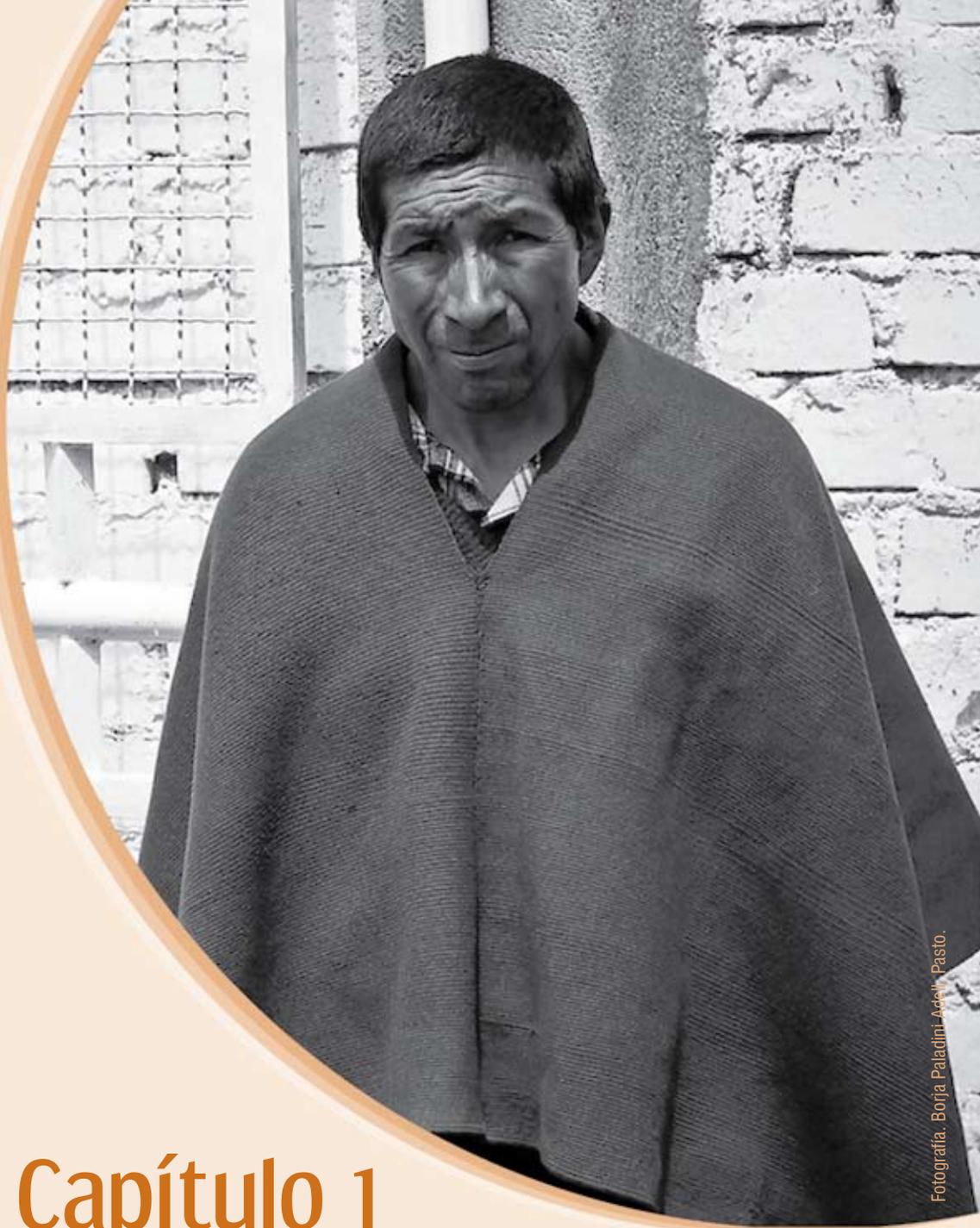
“Todo mi esfuerzo ha sido en vano”, pensó, y ya iba a detenerse, pero oyó que los bashkirs aún gritaban, y recordó que aunque para él, desde abajo, parecía que el sol se había puesto, desde la loma aún podían verlo. Aspiró una buena bocanada de aire y corrió cuesta arriba. Allí aún había luz. El jefe se reía a carcajadas. Pahom soltó un grito. Se le aflojaron las piernas, cayó de bruces y tomó la gorra con las manos.

-¡Vaya, qué sujeto tan admirable! –exclamó el jefe–. ¡Ha ganado muchas tierras!

El criado de Pahom se acercó corriendo y trató de levantarlo, pero vio que le salía sangre de la boca. ¡Pahom estaba muerto!

Los pakshirs chasquearon la lengua para demostrar su piedad. Su criado empuñó la azada y cavó una tumba para Pahom, y allí lo sepultó. Dos metros de la cabeza a los pies era todo lo que necesitaba.

Extracto de un cuento de León Tolstoi.

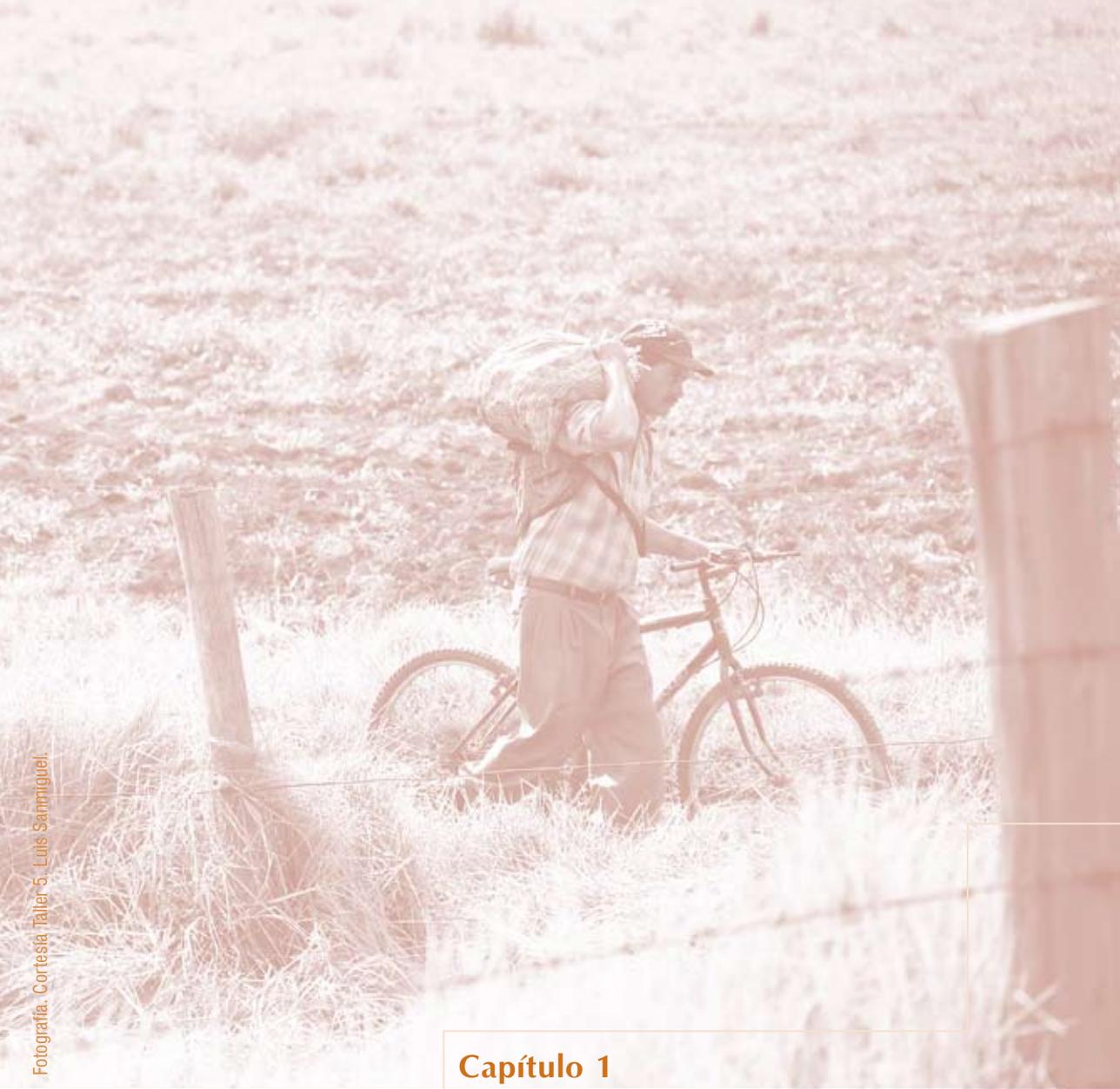


Fotografía: Borja Paladini-Aceñun, Pasto.

Capítulo 1

LA PROBLEMÁTICA

Desarrollo rural inequitativo y
desvalorización del campesinado



Capítulo 1

LA PROBLEMÁTICA

- Políticas de desarrollo rural: sin coherencia y continuidad
- Décadas de desvalorización del campesinado
- El vuelco de la apertura económica
- Desarrollo rural y conflicto social

Capítulo 1

LA PROBLEMÁTICA

Desarrollo rural inequitativo y desvalorización del campesinado

La situación del campo colombiano solo puede entenderse en el contexto de la dinámica de la vida social, económica y política del país. En la interacción entre el conflicto armado y la formación de una estructura rural, se han implementado por parte del Estado políticas institucionales que han definido formas de uso y control de los recursos.

En este contexto surgen tres temas:

1. El desarrollo rural en Colombia se ha reducido a la teoría del crecimiento.
2. Por más de ochenta años se ha producido una severa desvalorización del campesinado colombiano.
3. Los cambios técnicos desde los años 1940, se han implementado en medio de condiciones de conflicto social armado.

1. Políticas de desarrollo rural: sin coherencia y continuidad

Por mucho tiempo no hubo un modelo de desarrollo rural que definiera la política para el campo, propusiera funciones claras a los actores, los valorara ante la sociedad y les otorgara espacios democráticos para el uso de los recursos.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

En el contexto de la realidad rural colombiana, Absalón Machado y Jorge Torres (1987: 363) sostienen que ninguno de los enfoques internacionales que han influido en la cuestión agraria colombiana ha logrado configurar una teoría sobre el desarrollo rural. Para el caso particular de la agricultura, argumentan que:

Una teoría del desarrollo agrícola que no esté enmarcada en una más general del desarrollo, que explique satisfactoriamente la dinámica del crecimiento y las interrelaciones económicas, sociales y políticas entre los diferentes actores del desarrollo, no puede conducir a una explicación integral de lo que sucede en la agricultura.

Uno de los tropiezos del desarrollo rural ha sido la copia de matrices de desarrollo de países capitalistas avanzados, sin incorporar elementos del contexto nacional, lo que ha conducido a no lograr lo esperado en términos de desarrollo, por ello el balance en términos de resultados es desalentador (Berry, 1990).

La situación del campesinado colombiano no puede entenderse sin una comprensión del conflicto armado y la violencia. En palabras de líderes campesinos, estas realidades se concretan en que su vida ha estado marcada por el miedo a: la expulsión o desplazamiento, la discriminación, no tener derechos, la incriminación, la coerción y al oprobio¹. El campesinado se ha formado en esta dinámica, no es un sujeto extraño a ella, sin embargo gracias a su capacidad de innovación y adaptación continúa siendo un actor relevante en el campo.

En la lógica de entender el desarrollo como crecimiento, el análisis se agota en variables como el PIB per cápita, la tasa de cambio, el comportamiento de los precios, el ingreso, el crecimiento sectorial y los sectores subordinados y la mitigación de la pobreza. Desde esta óptica, la importancia de la producción agrícola y pecuaria se redujo a la contribución a las variables indicadas, lo rural fue reducido a la cuestión agropecuaria.

El amplio espacio entre lo agropecuario y lo rural permitió la consolidación de conflictos por el control y la distribución de los recursos y el poder. El desarrollo

1 Apreciación explícita de campesinos líderes articulados al Programa de Paz del Magdalena Medio (consulta realizada el 24 de julio de 2010).



se formó con élites políticas y tecnocráticas acomodadas en islas productivas, protegidas por el poder político y económico, poco proclives a promover una dinámica de transformación social y productiva que incorporara a otros sectores de la producción, entre ellos el campesinado, con una extensión de la ciudadanía y los derechos (recuadro 1.1).

Recuadro 1.1

Pobreza e indigencia en el campo colombiano

El propósito más esperado de la política para el mundo rural corresponde a la incidencia en la reducción de la pobreza y la miseria o indigencia. Como sucede con el resto de estadísticas para el campo, no hay unidad de criterio en cuanto a los resultados.

Por definición, una persona es indigente cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir una canasta de alimentos que le permita obtener un mínimo nutricional. Por extensión, una persona es pobre cuando sus ingresos no le permiten adquirir una canasta compuesta de alimentos y otros bienes como vivienda, servicios públicos, ropa, medicamentos, educación, etcétera (CID, 2006, 47).

Entre 1978 y 1993 no hubo cambios en estos índices. La pobreza mostró unos niveles significativos de reducción en los años 1980, que retrocedieron en los primeros años de la década de 1990. Los índices progresivos se debieron a programas de apoyo tipo Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), que dotó de infraestructura y recursos a las localidades y a un progreso de la ocupación por las políticas dirigidas de la administración de Virgilio Barco (1986-1990). El retroceso de los años 1990 está asociado a la pérdida de áreas y empleo por efecto de la apertura.

Vista la tendencia desde otra forma de medición, la línea de indigencia muestra un deterioro hasta finales de la década de 1990, consecuente con la pérdida de áreas para la producción, las crisis del crédito y de la economía. La tendencia es similar para la línea de pobreza. Pero ambas tendencias se revierten a partir de los primeros años de 2000 para todas las formas de medición, al menos hasta el año 2005.

Fuente: Salgado, Carlos. 2010. "Situación y problemática de la población campesina. Grandes tendencias". Documento de trabajo. PNUD, INDH.

De acuerdo con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para el año 2009 en la estructura productiva se identifica un fenómeno de gran subutilización de la tierra apta para el desarrollo de cultivos. En efecto la superficie dedicada a actividades agrícolas y silvoagrícolas asciende a 4,9 millones de hectáreas, aunque



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

se estima que 21,5 millones tienen aptitud agrícola, es decir solo el 22,7% de la superficie con vocación agrícola es utilizada para el establecimiento de cultivos. En tanto, lo contrario sucede con la actividad ganadera que dedica 39,2 millones de hectáreas para mantener el hato, mientras que solo el 53,8% del área utilizada tiene aptitud para desarrollar esta actividad.

□ Por mucho tiempo no hubo un modelo de desarrollo rural que definiera la política para el campo, propusiera funciones claras a los actores, los valorara ante la sociedad y les otorgara espacios democráticos para el uso de los recursos.

De los resultados de este modelo de crecimiento tras siete décadas de desarrollo “moderno” de la economía colombiana, solo se usan cerca de cinco millones de hectáreas en agricultura, sobre un potencial de 21,5 millones según el IGAC; en 2008 la pobreza en el campo cubría al 65,9% de la población frente al 39,8% de las cabeceras, y la indigencia al 32,6% de la población rural frente al 13,1% urbano.

Ligado a lo anterior, tras cincuenta años, persiste un conflicto armado cada vez más complejo en cuanto a sus expresiones y actores, y cuya conjunción con otros órdenes de conflictos ha permitido un largo ciclo de desplazamiento forzado de la población rural que el Estado no ha logrado detener.

□ Uno de los tropiezos del desarrollo rural ha sido la copia de matrices de desarrollo de países capitalistas avanzados, sin incorporar elementos del contexto nacional, lo que ha conducido a no lograr lo esperado en términos de desarrollo, por ello el balance en términos de resultados es desalentador (Berry, 1990).

La política colombiana para el agro ha mantenido un instrumental estático por cinco décadas y ha hecho ajustes institucionales que operan por fuera del contexto de realidades como el conflicto y la no extensión de derechos ciudadanos a la población rural: laborales, de propiedad, participación, respeto a la vida y a la libre



decisión por el trabajo; la situación se puede describir como un “déficit de ciudadanía” de la población rural.

En lo referente a la construcción de un programa de *desarrollo rural*, Orlando Plaza (1998) planteó la necesidad de partir de una visión global de la sociedad nacional, la comprensión y el análisis del Estado, la diferenciación entre desarrollo rural y agrario, el diagnóstico e interpretación de la sociedad rural, la comprensión del mundo campesino, el análisis de las articulaciones con la sociedad global, la inscripción en una propuesta de desarrollo nacional y la fundamentación de una teoría del cambio.

2. Décadas de desvalorización del campesinado

La era moderna del agro colombiano se inauguró en los años 1930 cuando se abrieron escuelas para la formación en producción siguiendo tradiciones europeas, y se creó una infraestructura liviana para atender los requerimientos de apoyo al sector con la fundación de la Caja de Crédito Agrario en 1931. El análisis de esta década es muy importante porque la forma cómo se dirimieron los conflictos económicos, sociales y políticos definió el futuro del campo colombiano, el carácter de su estructura productiva y de propiedad, así como el rumbo de los conflictos que aún hoy nos acompañan (LeGrand, 1988).

Los conflictos por la posesión de la tierra que venían de la política de concesiones a extranjeros, militares y líderes regionales y las economías de plantación, encontraron un canal institucional con la llegada del gobierno liberal de Olaya Herrera, quien comprendió el sentido del conflicto, (protestas de campesinos y colonos en contra de la usurpación de la tierra por parte de empresarios, el desalojo de los baldíos, los enfrentamientos por la explotación de bosques).

Olaya propuso en 1933 un proyecto de tierras que buscaba obtener “la integración del trabajo como condición del derecho”, quien no cultivara la tierra perdería el derecho de propiedad. Este proyecto que hubiera significado el reparto de la tierra y la integración de campesinos y colonos a la vida productiva e institucional, fue derrotado dentro del mismo Partido Liberal, en una alianza formada por empresarios,



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

terratenientes y la iglesia, para dar paso a la Ley 200 de 1936, con la cual Alfonso López Pumarejo pretendió “modernizar” el campo colombiano.

Según LeGrand, esta ley

Significó el fin del programa que había procurado sin éxito, estimular la producción agrícola por medio del apoyo a la pequeña propiedad y el respaldo a los colonos contra los especuladores territoriales (LeGrand 1988, 209).

LeGrand tipifica el periodo de 1937 a 1948 como oscuro, resalta la Ley 100 de 1944, cuya característica consistió en extender los plazos a los terratenientes para evitar ser objeto de la extinción de dominio, con lo cual la legislación de estas dos décadas consagró la inviolabilidad del “fuero” político de los terratenientes y dejó intacto su poder y capacidad de coerción.

El resultado evidente de la solución dada a la cuestión agraria en estas décadas constituye una primera forma, desde la lógica moderna, de desvalorización del campesinado, al cerrarles el paso al acceso a la propiedad y al desarrollo de la agricultura, subordinándolos como peones de las haciendas y ampliadores de la frontera agropecuaria, sin concederles algún tipo de derecho.

La política de esta época no tocó los conflictos rurales en torno al control sobre los recursos y el ejercicio del poder, subordinó la política agraria al modelo de desarrollo industrial, sin extender sus aparentes beneficios a todo el ámbito rural. Se fortaleció una dinámica de relaciones urbano-rurales mediadas por el mercado de los polos de desarrollo —ciudades y centros productivos— activos en cuanto a la demanda de materias primas y alimentos.

La Violencia de los años 1949 y 1950 expulsó todo tipo de propietarios, promovió la apertura de nuevas tierras para huir de sus efectos y dejó cerca de 300.000 víctimas. Uno de los resultados más contundentes de este periodo fue la reconfiguración territorial, política y cultural del país. La falta de resolución de los conflictos de tierras fue uno de los catalizadores de la confrontación, pues ella reflejó la intensa disputa entre mantener el poder latifundista al viejo estilo o romper el control sobre la tierra a favor de nuevos inversionistas empresariales.



Los años de la Violencia reconfiguraron la estructura agraria, el carácter de los actores, la propiedad de la tierra y la funcionalidad de la agricultura, a la cual se le reforzó la tarea económica de generar divisas, producir materias primas y sostener la base alimentaria nacional. De hecho, el área agrícola se duplicó entre 1950 y 1988 al pasar de 2,6 a 4,3 millones de hectáreas, mientras el área ganadera paso de 12,1 a 26,7 millones de hectáreas (Berry, 1990: 21).

Paul Oquist estimó que la Violencia condujo a que propietarios y poseedores perdieran cerca de 393.648 parcelas, que valoradas en un promedio de cinco hectáreas por parcela, arrojaría un estimado de 1.968.240 hectáreas despojadas, equivalentes según Machado al 11,2 del área agropecuaria utilizada en 1960 (Oquist, 1978, citado por Machado, 2009).

Esta reconfiguración, puesta en el escenario de un conflicto armado que se negoció políticamente con el Frente Nacional, operó en un contexto internacional convulsionado que exigió una cierta redistribución de activos para transformar la conflictividad social y política. La reforma agraria marginal fue la respuesta inmediata que tomó cuerpo en la Ley 135 de 1961 y actuó sobre los predios del Estado, sin haber tocado en todo su desarrollo hasta el presente la parte sustancial de la estructura de la propiedad (Quintero, 1988).

Tras cincuenta años, persiste un conflicto armado cada vez más complejo en cuanto a sus expresiones y actores, y cuya conjunción con otros órdenes de conflictos ha permitido un largo ciclo de desplazamiento forzado de la población rural que el Estado no ha logrado detener.

La reconfiguración referida abrió una forma de articulación entre el Estado y el campesinado, pues se reafirmó la asignación a un porcentaje de ellos del papel de productores de alimentos, y a otros el de la apertura de nuevas tierras para la producción y la renta, utilizando como mecanismo el reparto de baldíos (Rubio, 1994).

Esta política de reforma fue a su vez una forma de desvalorización de otro porcentaje de campesinos, pues era claro que los activos no iban a ser redistribuidos de manera amplia para cubrir al conjunto de la población campesina.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

A la luz de los resultados históricos, las diferentes visiones y tendencias resultaron regresivas y terminaron por acentuar un modelo discriminador. En lugar de estimular los incentivos al trabajo, mediante una reasignación de la propiedad de la tierra para utilizar los “excedentes de oferta de trabajo” y con ello promover la democracia en el campo, incentivaron en especial el capital, las élites modernizadoras y a los terratenientes que controlaban parte del aparato institucional.

La modernización de la producción agrícola se basó en la introducción de agroquímicos básicos que se complementaron con las semillas mejoradas, al inaugurarse la *revolución verde* a comienzos de los años 1960. Las innovaciones promovidas por las semillas mejoradas incentivaron la agricultura comercial y la necesidad de introducir nuevas tecnologías para vigorizar la industria. La innovación se atribuyó solo a las nuevas prácticas agrícolas bajo el criterio de la incapacidad del campesinado para innovar.

Esta lectura del campesinado es falsa, cuando las organizaciones del Estado llegaron a sus tierras a promover los nuevos paquetes tecnológicos, encontraron que los campesinos habían hecho innovaciones propias en compra de tierras, pago de jornales, compra de insumos, decisiones sobre la base de la ganancia, venta de excedentes y asunción tecnológica acorde con sus posibilidades, lo que obligó a las entidades a adaptarse a sus condiciones (Forero, 1999).

Los años 1960 fueron contradictorios, a la par de las tensiones, se abrió una ventana para la interlocución del Estado con el campesinado, con la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), esta ventana refundó la organización del campesinado y despertó los intereses de terratenientes y empresarios por controlar el campo, lo que dio paso a comienzos de 1970 a una tercera forma de desvalorización, esta vez de carácter político, centrada en el cierre durante la administración de Misael Pastrana Borrero de las oportunidades abiertas.

Esa ambivalencia de las políticas en 1960 muestra la carencia de un modelo de desarrollo rural, cuya política dependía de la funcionalidad de la agricultura comercial, la capacidad de incidencia del poder terrateniente y las implicaciones del conflicto social y armado.



A finales de los años 1970, el modelo de acumulación requirió un campesinado más especializado y concentrado en la producción de un paquete de alimentos, propietario de tierra y capaz de asumir articulaciones fáciles con el Estado para cumplir con el modelo de promoción de exportaciones.

El Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) asumió esta articulación parcial, pero excluyó a quienes no cumplían con sus requisitos —ser propietarios de tierra—, manteniendo la línea de integración-desvalorización inaugurada en décadas anteriores.

3. El vuelco de la apertura económica

Blanca Rubio (2000) argumenta que los cambios en los patrones de acumulación capitalista, traducidos en los cambios tecnológicos en la fábrica, la apertura del comercio, la ampliación de los sistemas institucionales internacionales, cambios del papel del Estado y la necesidad de ubicar los excedentes de cereales de los países industrializados, entre otros, rompieron la articulación parcial construida en los años anteriores.

De esta manera desde entonces la producción de alimentos baratos dejó de ser un factor relevante para la reproducción del capital en cuanto el consumo de la clase obrera quedó por fuera de este circuito, dejando de ser un factor de demanda, para convertirse en costo. Esta tendencia configura desde los años 1980 la base de un largo ciclo de desvalorización del campesinado y de profundización del no reconocimiento de su papel como actor del desarrollo.

A partir de los años 1990 se perdieron las políticas activas, se definió el acceso a tierras, a través de mecanismos de mercado y la apropiación del territorio y los recursos para el turismo, los usos forestales y mineros.

A comienzos del siglo XXI se eliminaron programas como el DRI y se debilitó la asistencia técnica rural. La ruptura que se dio de la articulación parcial con el Estado hace más difícil la inserción del campesinado, pues al perder su vínculo con el gran capital se le excluye de las políticas y programas, para tender a reproducirlos como fuerza de trabajo y no como productores (Rubio, 2000).



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

La recurrente desvalorización del campesinado configura una “falta de reconocimiento”, en el sentido que Nancy Fraser (1997) define para el análisis de la discriminación de las mujeres, es decir la no valoración y reconocimiento de un sujeto particular para dar paso a sus derechos y constitución de ciudadanía. Esta falla niega a su vez la redistribución de activos a favor del sujeto desvalorizado y configura una “falta de redistribución” a partir de las cuales la sociedad no reacciona para integrarlo al desarrollo.

Al inicio de los años 1990 se inauguró un cambio en el enfoque sobre el desarrollo, que también impactó la visión sobre la cuestión rural pues cambió el análisis sobre la base de los factores productivos convencionales: capital, tierra y trabajo.

La nueva forma de entender el desarrollo se hizo explícita en el plan de gobierno del presidente César Gaviria. Corrían los tiempos de la apertura económica, intensificada gracias a los sistemas de información en red, los cambios tecnológicos, el descubrimiento de nuevos materiales, la aplicación de la ciencia a los procesos productivos, la desregulación de las relaciones de trabajo, la ampliación de los bloques regionales y la disputa por recursos y mercados.

Cambiaron entonces las categorías de análisis y se dio paso a diversas formas de capital, la primacía del mercado y un nuevo papel del Estado, centrado en la regulación y el control. Estos cambios permitieron que desde finales de los años 1990 se hicieran explícitas las corrientes de la “nueva ruralidad” y del “enfoque territorial sobre el desarrollo rural”. Se promueve el cambio institucional y la consolidación de actores que puedan poner en marcha los nuevos recursos a las escalas necesarias.

Hay un cambio sustancial en los años 1990 en los conceptos y factores tradicionales de la cuestión rural. Del predio se pasa al territorio; de las políticas sectoriales activas se pasa a las áreas de trabajo; de los viejos factores productivos –capital, tierra, trabajo– se pasa a las nuevas formas de capital –social, humano, físico, natural–, a los bienes y servicios públicos, y al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica para la aplicación del conocimiento; del análisis de estructuras se pasa al desarrollo institucional y a la primacía suprema del mercado externo como finalidad del proceso económico, bajo las premisas de competitividad, no solo de los factores sino de los territorios.



Bajo este esquema, el actor fundamental es el “empresario”, único sujeto capaz de integrarse en la dinámica global, con lo cual se fortalece una nueva ola de desvalorización del campesinado, quien de paso sigue siendo expulsado de sus tierras.

Los años de la Violencia reconfiguraron la estructura agraria, el carácter de los actores, la propiedad de la tierra y la funcionalidad de la agricultura, a la cual se le reforzó la tarea económica de generar divisas, producir materias primas y sostener la base alimentaria nacional.

El “enfoque territorial del desarrollo” se centra en las dimensiones económica, social, ambiental y político institucional del desarrollo rural para alcanzar dos objetivos: cohesión social y cohesión territorial. Estos enfoques tienden a configurar un modelo de desarrollo rural que manejado con criterios de equidad e inclusión, como lo propone el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 abriría caminos para la valoración del trabajo campesino y la creación de oportunidades para su desarrollo humano integral.

La ambivalencia de las políticas en 1960 muestra la carencia de un modelo de desarrollo rural, cuya política dependía de la funcionalidad de la agricultura comercial, la capacidad de incidencia del poder terrateniente y las implicaciones del conflicto social y armado.

En la década de 2000 se realiza una reforma institucional, a partir de la cual se definen los intereses sobre el uso de la tierra, los territorios y los recursos, que ha estado a tono con la reprimarización de la economía colombiana (CID, 2006), que vuelca sus expectativas sobre los recursos presentes en los espacios rurales: la minería, la biodiversidad, el agua, los bosques, el ecoturismo y los recursos que pueden insertarse con facilidad en los mercados globales, como los agrocombustibles.

La política rural en lo que va corrido del siglo XXI se inscribe en los principios de la filosofía de gobierno: la seguridad democrática, la confianza inversionista y la cohesión social. Según el gobierno, hay una apropiación violenta de los territorios



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

por parte de agentes del terrorismo, que no permite el desarrollo de la inversión y la convivencia. En esta lógica, las nuevas categorías del desarrollo rural –territorio, capital social y humano, cooperación– se asocian con la necesidad de restablecer la seguridad de la población civil, como herramienta para consolidar la presencia institucional y viabilizar las condiciones para la recuperación económica, la inversión y el bienestar de la sociedad (DNP, 2006).

Se combinan entonces varias tendencias: la apertura al comercio y la inversión, los nuevos enfoques sobre lo rural, la *desvalorización relativa* del campesinado, la permanencia del conflicto armado que da espacio al control estricto sobre la población y el uso de los recursos, y una decisión clara de utilizar la tierra y el territorio para explotar el conjunto de los recursos disponibles mediante una aceleración de la inversión, las obras de infraestructura y el otorgamiento de licencias de explotación.

La recurrente desvalorización del campesinado configura una “falta de reconocimiento”, en el sentido que Nancy Fraser (1997) define para el análisis de la discriminación de las mujeres, es decir la no valoración y reconocimiento de un sujeto particular para dar paso a sus derechos y constitución de ciudadanía.

Este enfoque ha inducido varios cambios en el mundo rural:

- Ampliación de las hectáreas sembradas con productos que se ajustan a la nueva demanda mundial, como la palma de aceite para agrocombustibles.
- Sofisticación de patrones tecnológicos, con la adopción de una legislación favorable a las semillas genéticamente modificadas.
- Tendencia a reconfigurar la oferta de algunos productos que pasan de ser alimentos a materias primas (maíz, remolacha, caña) para la producción de agrocombustibles.
- Uso intensivo del territorio rural para la explotación de todos los recursos posibles.
- Modificación en los usos de la tierra para cultivos extensos, de larga duración y materias primas.



- Monocultivos a gran escala manejados con criterio empresarial, lo que deja de lado a los pequeños productores.
- Tratados de libre comercio con fuerte impacto en la reorganización del sector.

La política practicada en la década anterior se inscribió en la lógica de intentar configurar un modelo de desarrollo rural, tendió a desestructurar los territorios para reconfigurarlos según los nuevos intereses, abrió espacio para los bienes y cultivos que interesaban a la política, como la explotación minera, el uso intensivo de bosques, el agua, el paquete de oferta de exportación y la infraestructura.

Para el efecto, se expidió el Estatuto de Desarrollo Rural, que a juicio de varias organizaciones se enmarcaba en una lógica modernizante, empresarial y productivista, y promovía el no reconocimiento a otras formas de producción, desconocía el valor estratégico de las economías campesinas, afros e indígenas, así como valoraba poco el papel del mercado interno (Procuraduría General de la Nación, 2008).

El ajuste al intento de modelo rural hecho por el gobierno de Uribe Vélez involucra una visión sobre el conflicto, con la contradicción por la negación de ese gobierno a la existencia del conflicto, consolidando una antidemocracia en el campo, que se hizo explícita en la recurrencia a formas de control militar de la vida social, mayor poder por parte de grupos élites sobre los recursos disponibles, concentración creciente de la propiedad sobre esos recursos, cooptación ilegal de recursos públicos y la no solución al problema del desplazamiento forzado de la población.

El balance de estos ochenta años de desarrollo y modernización económica arroja un saldo complejo para el mundo rural y resulta paradójico en términos de equidad, justicia y democracia para con el campesinado (recuadro 1.2):

- Incapacidad de las políticas para superar la barrera de los 4,5 millones de hectáreas en agricultura, frente a un potencial de 21,5 millones de hectáreas.
- Sesenta años para consolidar con timidez la tendencia al aumento de los cultivos permanentes.
- Cuarenta años de desborde de los cultivos de uso ilícito, acompañados de una estructura organizativa violenta.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

- Consolidación de la concentración de la propiedad de la tierra sobre patrones de uso irracional: ganadería extensiva que asume controles sociales y políticos, narcotráfico y violencia, y recientemente los nuevos cultivos promovidos por la política gubernamental.
- Degradación de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Fuertes brechas entre lo urbano y lo rural, y un conflicto armado, reconocido como uno de los más degradados del mundo occidental.
- Modernización del campo a partir de una estructura de medianas y grandes propiedades, sin una institucionalidad lo suficientemente sólida que defina de manera precisa los derechos de propiedad tanto privados como públicos.
- Se dejó intacta la estructura terrateniente, que se consolidó a partir de la captación de rentas, el control político local y la cooptación de los espacios públicos de representación política.
- Tolerancia al desplazamiento forzado para la ampliación de cultivos agroindustriales lo que ha propiciado una tragedia humanitaria de enormes proporciones.
- Vulneración histórica de los derechos de las mujeres que se hace explícita en el no reconocimiento de derechos de propiedad, de ciudadanía e incluso en la información estadística del sector.

□ Hay un cambio sustancial en los años 1990 en los conceptos y factores tradicionales de la cuestión rural. Del predio se pasa al territorio; de las políticas sectoriales activas se pasa a las áreas de trabajo; de los viejos factores productivos –capital, tierra, trabajo– se pasa a las nuevas formas de capital –social, humano, físico, natural–, a los bienes y servicios públicos, y al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica para la aplicación del conocimiento.

Se puede concluir que hay una herencia compleja en términos de justicia de los modelos de desarrollo industrial, las políticas agrícolas y los intentos de configurar un modelo de desarrollo rural, que han tenido implícita una desvalorización relativa del campesinado, no solo porque no lo han estimado como sujeto activo para el desarrollo, sino porque a una alta proporción se le ha asignado un papel subsidiario,



como peón de brega sin derechos ni garantías en la apertura de nuevas tierras, como jornalero, cortero o prestador de servicios.

Recuadro 1.2

Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos

El 24 de febrero de 2012 el Consejo Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad un documento preliminar, que será sometido en mayo de este año ante este mismo organismo y luego será llevado a la Asamblea General para su adopción final.

Este documento contiene la carta de derechos de los campesinos en el ámbito mundial y hasta el momento ha sido suscrito por 54 países.

En sus trece artículos se refiere a los derechos de los campesinos a: la vida y a un nivel de vida adecuado, la tierra y al territorio, medios de producción agrícola, la información, la libertad para determinar precios y mercados para la producción agrícola, la protección de valores en la agricultura, la diversidad biológica, la preservación del medio ambiente, la libertad de asociación y de opinión, y acceso a la justicia

A continuación se reproducen apartes de los principales articulados:

Artículo 1. Definición de campesinos

1. Campesino es un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agro-ecológicos.

2. El término “campesino” puede aplicarse, hombre o mujer, a toda persona que practica la agricultura, la ganadería o la trashumancia, que produce artesanías relacionadas con la agricultura o que desarrolla otras ocupaciones similares en zonas rurales. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan en la tierra.

3. El término “campesino” también se aplica a las personas sin tierra. De acuerdo con la definición de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, las siguientes categorías de personas se consideran sin tierra y es probable que se enfrenten a dificultades para asegurar sus medios de vida [...].

Artículo 2. Derechos de los campesinos

1. Todos los campesinos, sean hombres o mujeres, tienen los mismos derechos.





2. Los campesinos tienen derecho a disfrutar plenamente, en forma individual y colectiva, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos del derecho internacional de derechos humanos.

3. Los campesinos son libres e iguales a todas las demás personas y tienen derecho a estar libres de cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, de la discriminación por motivos de su condición económica, social, sexual y cultural.

4. Los campesinos tienen derecho a participar en el diseño de políticas, en la toma de decisiones, la implementación y el monitoreo de todo proyecto, programa o política que afecte sus tierras y territorios.

5. Los campesinos tienen derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

Artículo 3. Derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado

1. Los campesinos tienen derecho a la integridad física, y a no ser asediados, desalojados, perseguidos, arrestados arbitrariamente o asesinados por defender sus derechos.

2. Los campesinos tienen derecho a vivir dignamente.

3. Los campesinos tienen derecho a un nivel de vida adecuado, lo que incluye el derecho a percibir ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

4. Los campesinos tienen derecho a una alimentación adecuada, saludable, nutritiva y accesible, y a mantener sus culturas tradicionales alimentarias.

5. Los campesinos tienen derecho a consumir su propia producción agrícola y a aprovecharla para satisfacer las necesidades básicas de sus familias, y a distribuir su producción agrícola entre otras personas.

6. Los campesinos tienen derecho a acceder al agua potable, servicios sanitarios, medios de transporte, electricidad, medios de comunicación y tiempo libre.

7. Los campesinos tienen derecho a una vivienda digna y a vestirse adecuadamente.

8. Los campesinos tienen derecho a la educación y la formación.





9. Los campesinos tienen derecho al nivel más alto alcanzable de salud física y mental. Tienen derecho a acceder a servicios de salud y medicina, incluso cuando vivan en zonas remotas. Asimismo, tienen derecho a usar y desarrollar la medicina tradicional.

10. Los campesinos tienen derecho a una vida saludable y libre de la contaminación con productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos.

11. Las campesinas tienen derecho a estar protegidas contra la violencia doméstica, ya sea de índole física, sexual, verbal o psicológica.

12. Las campesinas tienen derecho a controlar su propio cuerpo y a rechazar su uso con fines comerciales.

13. Los campesinos, hombres y mujeres, tienen derecho a decidir cuántos hijos desean tener y sobre el método anticonceptivo que desean usar.

14. Las campesinas, tienen derecho a la plena realización de sus derechos sexuales y reproductivos.

Artículo 4. Derecho a la tierra y al territorio

1. Los campesinos tienen derecho a poseer tierras, colectiva o individualmente, para su vivienda y para sus cultivos.

2. Los campesinos y sus familias tienen derecho a labrar su propia tierra, obtener productos agrícolas, criar ganado, cazar, recolectar y pescar en sus territorios.

3. Los campesinos tienen derecho a trabajar y disponer de las tierras no productivas de las que dependen para su subsistencia.

4. Los campesinos tienen derecho a gestionar, conservar y aprovechar los bosques y áreas de pesca.

5. Los campesinos tienen derecho a la seguridad de la tenencia y a no ser desalojados forzosamente de sus tierras o territorios. Ninguna relocalización puede tener lugar sin el consentimiento libre, previo e informado de los campesinos afectados y el posterior acuerdo de una compensación justa y transparente, y, donde sea posible, con la opción de retornar.

6. Los campesinos tienen derecho a beneficiarse con la reforma agraria. No se deben permitir los latifundios. La tierra debe cumplir con su función social. Se deben aplicar límites en la propiedad de la tierra cuando estos sean necesarios, con el fin de asegurar un acceso equitativo a las tierras.

Fuente: ONU, 2012.



4. Desarrollo rural y conflicto social

El modelo tecnológico definido para la agricultura comercial tiende a excluir al campesinado, porque su organización social y cultural no le permite gestar rápidamente las transformaciones productivas esperadas.

Para el caso colombiano, la promoción del cambio técnico se hizo sobre un país con alta dotación de mano de obra, ubicado en una zona intertropical, con instituciones precarias e intensas disputas por la propiedad de la tierra. El resultado no podía ser otro que la exclusión y la agudización de los conflictos por la propiedad de los recursos.

El cambio técnico condiciona el control social sobre los medios de producción; la organización del proceso de trabajo; la división social de la mano de obra; y la apropiación social del excedente. Como tal, es una poderosa herramienta del cambio social o del statu quo social (Leveen y De Janvry, 1985).

El cambio técnico tiene estrechas relaciones con el sistema de tenencia de la tierra, la operación del sistema institucional de investigación y el financiamiento rural. Además, concentra los beneficios en grupos o élites con poder económico, limitando el acceso a miembros de la comunidad rural; ello afecta los métodos de cultivo, la eficiencia del sistema y hace que los mercados de factores sean muy imperfectos. Por ello, si no se tienen presentes los conflictos que genera, conduce a mayor desigualdad y polarización entre las clases rurales (Griffin, 1982).

Desde los años 1940, paralelo al cambio técnico, se ha acudido a la violencia por parte de grupos nacionales, regionales y locales como mecanismo para la apropiación de recursos y coerción de la población, limitando el ejercicio de la democracia. En el siglo XX, oleadas de ejércitos privados han incidido en el uso de los recursos públicos, la reorganización de las instituciones y de los territorios, la estructura de la propiedad, las relaciones laborales y sociales, la cooptación de la política y la orientación de las estrategias de desarrollo.

El desarrollo de la agricultura comercial creó “islas” productivas y una especialización regional que les permitió aislarse parcialmente del conflicto. El campesinado tuvo articulaciones parciales con estas islas que permitieron estabilizar sus



poblaciones y controlar las expresiones del conflicto. Allí donde hubo una institucionalidad que respetó sus derechos fue muy difícil que los actores ilegales los vulneraran, como en la zona cafetera, en las regiones donde se hizo reparto de la tierra y se consolidaron sociedades estables (Balcázar, 1986).

Es importante resaltar que: la agricultura comercial, una buena institucionalidad y el respeto a los derechos, son una “trilogía” de éxito.

Algunos estudios han explorado la relación entre conflicto y desarrollo rural y comprueban la tesis de la explosividad de los conflictos sociales allí donde se intenta consolidar la producción de la riqueza. Desde las zonas de plantación, pasando por la conformación de las haciendas hasta las áreas ganaderas, mineras y de explotación del narcotráfico, el uso de la coerción y la violencia ha sido característico de élites y sus alianzas con grupos ilegales (Bejarano et ál., 1987; Romero, 1995).

Cuando la vulneración de la población y de los recursos no tiene medidas de contención estatal, tiende a aparecer con claridad una relación funcional entre desarrollo y conflicto. Este es un tema de investigación pendiente en las agendas de la academia y de las universidades que arrojaría luces interpretativas para entender mejor lo que ha pasado con el campesinado colombiano.

□ En la década de 2000 se realiza una reforma institucional, a partir de la cual se definen los intereses sobre el uso de la tierra, los territorios y los recursos, que ha estado a tono con la reprimarización de la economía colombiana (CID, 2006), que vuelca sus expectativas sobre los recursos presentes en los espacios rurales: la minería, la biodiversidad, el agua, los bosques, el ecoturismo y los recursos que pueden insertarse con facilidad en los mercados globales, como los agrocombustibles.

El conflicto colombiano se desenvuelve en múltiples conflictos que tienen expresiones territoriales concretas en la medida en que está asociado a la explotación y el control de recursos y territorios específicos. Por esta razón, entre otras, la dinámica



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

rural no se puede entender sin la mediación del conflicto, que ha producido una oleada de desplazamiento y despojo, que alcanza en el periodo de los últimos trece años una cifra cercana a 4 millones de personas a 31 de diciembre de 2010, e involucra a cerca de 836.000 familias, así como el despojo y abandono de tierras estimado en 5,5 millones de hectáreas, aproximadamente el 9% del área agropecuaria actual (Garay, 2009).

Se puede concluir que hay una herencia compleja en términos de justicia de los modelos de desarrollo industrial, las políticas agrícolas y los intentos de configurar un modelo de desarrollo rural, que han tenido implícita una desvalorización relativa del campesinado, no solo porque no lo han estimado como sujeto activo para el desarrollo, sino porque a una alta proporción se le ha asignado un papel subsidiario, como peón de brega sin derechos ni garantías en la apertura de nuevas tierras, como jornalero, cortero o prestador de servicios.

Los campesinos colombianos han sido las principales víctimas del conflicto por la posesión y el control de la tierra. Ha sido una constante en la historia el asesinato de los líderes de las comunidades que reclaman por el despojo de sus tierras, el desplazamiento de comunidades enteras por la presión de los grupos armados que no han dudado en cometer masacres para hacerse a la tierra por la vía de la sangre, ejerciendo la presión del miedo para retitular la tierra de los campesinos a favor de nuevos terratenientes.

El programa de gobierno del presidente Juan Manuel Santos para el campo se fundamenta principalmente en la restitución de la tierra a los que han sido despojados y la puesta en marcha de la Ley 1448 de 2011, conocida como ley de víctimas y de restitución de tierras, que busca resarcir a las comunidades afectadas, y en lo posible tratar de devolver los desplazados al campo. El mayor obstáculo que enfrenta es la resistencia de los violentos que continúan asesinando los líderes que reclaman sus tierras en nombre de sus comunidades. ■



Fotografía: Borja Paladini Atell. Pasto.

Capítulo 2

EL CONTEXTO SOCIAL

Población campesina,
empleo y política social



Capítulo 2

EL CONTEXTO SOCIAL

- ¿Cuántos son los campesinos en Colombia?
- ¿En qué se ocupan y de qué viven los campesinos?
- ¿Cómo operan las políticas para el campesinado?

Capítulo 2

EL CONTEXTO SOCIAL

Población campesina, empleo y política social

Resulta difícil estimar el número preciso de campesinos en Colombia debido a que el término ni siquiera aparece en el buscador de la página web del DANE, las estadísticas censales lo hacen difícil porque los incluyen dentro de la población “resto”; sin embargo en la estructura demográfica rural están incluidos los hogares rurales con discriminación por género.

1. ¿Cuántos son los campesinos en Colombia?

Las estimaciones de población derivadas del Censo de 2005 muestran que en 1985 había 10,3 habitantes bajo la denominación “resto”, divididos en 5,1 hombres y 5,2 mujeres. La tasa de crecimiento entre periodos fue de 5,78% a 1990, 2,31% a 1995, 1,74% a 2000 y 0,38% a 2005, lo que indica que la población creció en ese periodo en 696.322 personas, 676.759 hombres y 19.563 mujeres. La tasa interperiodo fue de 6,75%; 13,17% para hombres y 0,38% para mujeres, lo que determina que ya desde 1990 en la zona “resto” son menos las mujeres que los hombres en contravía de la tendencia nacional (cuadro 2.1).

Diversos son los estimativos que se han hecho sobre el número de hogares rurales y población campesina. Parte del problema es que las estadísticas no reconocen



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

en forma adecuada ni a los actores ni a los fenómenos políticos, mostrando una vez más la no valoración del campesinado por parte del Estado.

Cuadro 2.1

Colombia. Población "resto". 1985-2005					
Personas	Años				
	1985	1990	1995	2000	2005
Total	10 302 959	10 898 679	11 150 822	10 956 859	10 999 281
Hombres	5 136 795	5 612 307	5 840 576	5 766 350	5 813 554
Mujeres	5 166 164	5 286 372	5 310 246	5 190 509	5 185 727

■ Fuente: DANE, Censo 2005. Estimaciones de población 1985-2005, a junio 30.

Si bien la tasa de crecimiento de la población rural tiende a ser más baja que el promedio nacional, los datos del Censo podrían dar una luz sobre la magnitud del desplazamiento de población.

El Censo discrimina positivamente en algunos casos a la población afro e indígena, pero no al campesinado. Las mujeres reclaman, con justicia, la manera de medir su participación en la dinámica del trabajo y la producción. Suele decirse que la categoría "campesino" es ambigua, por lo que se usa la de "pequeños productores", que tampoco se enfatiza en el Censo. A decir de Nancy Fraser (1997), se anula la política de identidad.

□ Resulta difícil estimar el número preciso de campesinos en Colombia debido a que el término ni siquiera aparece en el buscador de la página web del DANE, las estadísticas censales lo hacen difícil porque los incluyen dentro de la población "resto"; sin embargo en la estructura demográfica rural están incluidos los hogares rurales con discriminación por género.

Entre 1985 y 2000 se presentaron cambios en la estructura de la pirámide demográfica de la población rural: los adultos mayores de 65 años aumentaron su participación tanto en hombres como en mujeres (0,13 puntos y 0,09 puntos), la población de 1 a 19 años disminuyó su peso en ambos sexos en proporciones muy



similares (entre 7 y 8 puntos); en cambio la población entre 20 y 60 años engrosó la pirámide tanto para hombres como para mujeres entre 6 y 5 puntos.

Tres fuentes dan cuenta de los estimativos de la población rural así:

- a. La Misión de Estudios del Sector Agropecuario estimó que en 1951 había 971.000 hogares rurales, equivalentes a 6,9 millones de personas, que para 1988 aumentaron a 1,4 millones de hogares y 9,8 millones de personas, de los cuales 3,5 millones de personas se calculaban correspondía a campesinos (Berry, 1990).
- b. Garay, Barberi y Cardona (2010: 4) para 2005 dan cuenta de un total de 1,8 millones de hogares campesinos, lo que correspondían al 12% del país y consideraron que en número equivalían a unos siete millones de campesinos entendidos como los “cuenta propia”² según posición ocupacional.
- c. Por su parte, Forero (2010: 71) estimó en 1,4 millones los hogares campesinos para 2005, con 6,0 millones de personas, es decir, 2,5 millones más entre 1988 y 2005, lo que implicaría que el 54,55% de la población “resto” es campesina.
- d. Una conclusión es evidente en estas estimaciones: (1) el país no tiene un sistema estadístico que le permita saber con alguna certeza cuántos son los campesinos que habitan en las áreas rurales, (2) el número de campesinos es superior a los cuenta propia pues en esa categoría no están registrados todos los arrendatarios, aparceros, medieros y otros productores que usan como fuente básica de generación de ingresos la producción agropecuaria u otras actividades no agrícolas que les permiten mantener sus economías de subsistencia.

2 Los “cuenta propia” se definen según la GEH como la persona con trabajo, profesión u oficio cuya remuneración depende de la comercialización y venta de bienes y servicios producidos. No contrata a terceros como asalariados para lograr sus metas. Son trabajadores del sector informal, entendidos como trabajadores familiares sin remuneración y empleados domésticos. Los “trabajadores familiares” lo define como aquellos con empleo independiente, sin remuneración, que laboran en una empresa cuyo propietario es familiar o pariente que por lo general vive en el mismo hogar. Los “ocupados”, aquellos que en el periodo de referencia ejercieron actividad en bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, los trabajadores familiares sin remuneración que laboran una hora a la semana, los que no trabajaron o tenían un empleo vinculados a un proceso de producción. Las características dadas al campesinado confrontan la rigidez de estas definiciones, como aquella de suponer, el caso de los “cuenta propia”, que no contratan a terceros para sus labores.



2. ¿En qué se ocupan y de qué viven los campesinos?

Garay, Barberi y Cardona (2010) calcularon para 2005 un total de 1,8 millones de personas como trabajadores independientes o “cuenta propia” ocupados en la rama agropecuaria, los que se asocian a los productores campesinos del país. Con un promedio de cuatro miembros por hogar, el campesinado estaría conformado por algo más de 7,1 millones de personas. Es decir el 64,6% de la población “resto” registrada por el censo de población de 2005³.

□ Diversos son los estimativos que se han hecho sobre el número de hogares rurales y población campesina. Parte del problema es que las estadísticas no reconocen en forma adecuada ni a los actores ni a los fenómenos políticos, mostrando una vez más la no valoración del campesinado por parte del Estado.

Una parte importante del campesinado trabaja como aparceros, arrendatarios o en tenencias precarias, que tienen derechos informales de propiedad y no siempre se registran en las estadísticas.

Los cálculos que existen sobre la población campesina son basados en la población “resto”, no son por tanto muy precisos, según el Censo de 2005, el 48% de los trabajadores agropecuarios eran por cuenta propia, el 17,3% jornaleros, el 14,6% empleados particulares, el 9,7% es descrito como empleado familiar sin remuneración, el 4,2% son patronos empleadores, el 3% son empleados domésticos y el 2,6% empleados del gobierno.

Un aspecto que no puede pasar inadvertido en la actividad económica rural es el trabajo infantil, entendido como aquel realizado por personas entre 5 y 17 años. Según

3 La ECH-GEIH del primer semestre de 2008 registró 1,9 millones de individuos cuenta propia, que asimilados a jefes de hogar representarían unos 7,9 millones de campesinos. Si bien no es comparable el censo de 2005 con la encuesta ECH-GEIH, los datos indican la dificultad de precisar la población campesina.



el módulo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007 (GEIH, DANE), en el sector rural había 347.270 trabajadores infantiles, 274.341 hombres y 72.930 mujeres.

La mayoría del trabajo infantil se realiza en la agricultura, y allí la participación de los hombres casi duplica el de las mujeres que están ubicadas en el comercio, los servicios y la industria; a diferencia de las cabeceras donde el trabajo infantil de los hombres se concentra en la construcción, las comunicaciones, las minas y las canteras, mientras que el de las mujeres en el comercio, la industria y las comunicaciones.

Esta problemática es preocupante por lo que significa para el desarrollo humano: inasistencia y alejamiento de actividades educativas, poco desarrollo de capacidades calificadas, maltrato laboral, baja remuneración, poca seguridad social e informalidad laboral, lo que contraviene normas y convenios nacionales e internacionales.

Desde el punto de vista de las actividades económicas, las agropecuarias ganan participación en 2008 hasta copar el 68,1% de la ocupación; con respecto a un porcentaje mínimo de la construcción, el transporte, y las inmobiliarias, mientras pierden espacio el resto de las actividades, incluida la manufactura (cuadro 2.2).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) presenta la información sobre población inactiva para la zona rural, que mantiene la discriminación negativa sobre las mujeres al clasificar bajo este concepto los oficios del hogar, tal cual se expresa en el cuadro 2.3.

También se observa que las encargadas de los oficios del hogar crecieron en 492.000 personas, en el periodo de 2002 a 2008, y de nuevo surge la pregunta con relación al desplazamiento, ya que se registran cerca del 70% de mujeres como cabeza de familia sobre un estimado de 760.043 hogares en situación de desplazamiento (Forero, 2010).

La pregunta sería entonces ¿cómo se ha recompuesto el campo? ¿Qué fenómeno se está dando en el campo colombiano que admite en forma simultánea el desplazamiento, el aumento de la población ocupada “cuenta propia”, en la rama agropecuaria, y todas las posiciones inactivas?



Cuadro 2.2

Colombia. Empleo rural según actividad								
Sector	Años	1978	1988	1993	1999	2002	2005	2008
% ocupados según rama	Total ocupados rural (miles)	2 937,4	3 805,8	3 997	4 341	4 616	4 644	4 470
Agropecuaria	(%)	82,1	71,6	65,9	63,5	60,2	61,3	68,1
	(miles)					2 777	2 846	3 045
Minería	(%)	1,5	2,4	1,6		2,7	2,6	1,8
	(miles)					127	123	83
Manufactura	(%)	5,5	6,1	6,5	6,6	8	6,7	4,6
	(miles)					368	312	208
Servicios públicos	(%)	0,1	0,2	0,2		0,2	0,3	0
	(miles)					11	16	2
Construcción	(%)	1,2	1,7	2,2	2,2	2,4	2,5	2,7
	(miles)					109	116	120
Comercio	(%)	3,5	8,3	11,2	9	12,6	12,9	10,2
	(miles)					581	600	458
Transporte	(%)	1,2	2,1	1,9	2,6	2,2	2,7	2,8
	(miles)					101	125	124
Servicios financieros	(%)	0,2	0,2	0,2	0,3	0,1	0,2	0
	(miles)					5	8	2
Servicios	(%)	4,5	7,3	10,2	13,1	10,7	10	8,6
	(miles)					493	463	384
Inmobiliarias	(%)					0,7	0,7	0,9
	(miles)					34	33	42
Otros					2,6			

- Fuente: - Para 1978 y 1988, Ayala (1989).
- Para 1993, Reyes Álvaro y Martínez Jaime (1993).
- Para 1999, DANE, ENH Etapas 103 y 107, marzo.
- Para 2002, 2005 y 2008 DANE, ECH-GEIH, primer trimestre, zona rural.

Una consecuencia esperada de estos cambios debería manifestarse en la ocupación rural no agrícola. Sin embargo, ello no es evidente. Según la ocupación por posición ocupacional, en el periodo 2002 a 2008 solo se incrementan los empleados particulares y los jornaleros, si bien los patrones empleadores aumentaron en 48.000 entre 2005 y 2008. Por ramas de actividad, la construcción, el transporte y las inmobiliarias crecieron, tal vez por ser actividades asociadas al auge de nuevos pobladores urbanos ansiosos de tener casas de campo.



Para caracterizar el campo colombiano de hoy es necesario desarrollar un trabajo específico que permita entender cómo se ha modificado la estructura de explotación de los territorios rurales. Por ejemplo, la información de ocupación por posición ocupacional y ramas de actividad no permite explicar el auge de la minería y el perfil de los viejos y nuevos inversionistas, ya no del agro sino de los recursos presentes en los territorios rurales.

En este sentido, está por saberse quiénes son los empresarios que ocupan hoy los territorios y cuáles las tendencias que promueven en términos de ocupación y reorganización del uso de los recursos. El hecho de que las estadísticas y políticas gubernamentales no permitan saber qué está pasando en la mitad del territorio nacional es una muestra más de la subordinación de lo rural a lo industrial.

Cuadro 2.3

Colombia. Población inactiva, zona rural 2002-2005-2008 (primer semestre)						
Población	Años					
	2002	%	2005	%	2008	%
Inactivos (miles)	3 413,0	100,0	3 886,0	100,0	4 293,0	100,0
Estudiantes	1 211,0	35,5	1 494,0	38,4	1 594,0	37,1
Oficios hogar	1 660,0	48,6	1 852,0	47,6	2 152,0	50,1
Otros	542,0	15,9	540,0	13,9	547,0	12,7
Total población rural	11 501,0		11 737,0		11 847,0	

□ Fuente: DANE, ECH-GEIH.

3. ¿Cómo operan las políticas para el campesinado?

Históricamente ha habido ausencia de una política social articulada y coherente para la población campesina, y pese a los esfuerzos y numerosos paquetes de programas que se han implementado por parte de los diferentes gobiernos no hay una concepción clara sobre cómo opera la realidad campesina colombiana.

Si bien en los diferentes gobiernos se han implementado múltiples proyectos y programas, se carece de información para darles seguimiento. No ha sido ni costumbre



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

ni práctica de los gobiernos realizar evaluaciones —o, al menos, publicarlas— sobre la trayectoria e impacto de sus políticas o la de administraciones previas, de tal manera que hay un tránsito de programas que responden más a enfoques e intereses que a decisiones de largo plazo. En este comportamiento influye lo que Absalón Machado ha señalado con insistencia en varios de sus estudios: la descoordinación entre entidades, ministerios y oficinas del sector, y lo que se ha calificado en este documento como ausencia de “desarrollo rural”.

Un aspecto que no puede pasar inadvertido en la actividad económica rural es el trabajo infantil, entendido como aquel realizado por personas entre 5 y 17 años. Según el módulo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007 (GEIH, DANE), en el sector rural había 347.270 trabajadores infantiles, 274.341 hombres y 72.930 mujeres.

Se puede observar que en las últimas tres décadas los planes de desarrollo gubernamentales incurren en una doble falla sobre el campesinado: o bien lo caracterizan de una forma inadecuada o bien no lo reconocen. En estas condiciones:

Los planes no discuten las condiciones políticas que crean las limitaciones (las que se asignan al campesinado). Por ello, las falencias se terminan asignando al sujeto y no al entorno social; al campesinado y no a las relaciones de poder creadas por el control sobre la vida política local, la probidad de la tierra y las formas de presencia del Estado [...]. De esta manera es muy fácil definir paquetes de políticas que simulan soluciones pero no pueden trascender el instrumental convencional, porque no intentan comprender cómo opera la realidad campesina (Salgado, 2002: 14).

En un somero repaso de la política social para el campesinado en los planes de gobierno se detecta la limitación de no definir sujetos sino paquetes de programas, no se habla del campesinado como un actor social, es como si se tratara de “seres imaginarios”.

Es así como los planes de desarrollo de Belisario Betancur (1982-1986) y de Virgilio Barco (1986-1990) parten de un imaginario sobre el campesinado según el cual se le asocia a la pobreza, a la incapacidad de movilizar por sí mismo recursos para la formación del mercado y la participación (Salgado, 2002).



En el plan de la administración de Cesar Gaviria (1990-1994) no hay sujetos sociales específicos; se habla de población rural, zonas rurales, la comunidad, grupos más pobres, usuarios y el concepto “campesino” solo es utilizado para hablar de su migración a las ciudades y de los beneficios que podrán obtener los “campesinos de escasos recursos” con los programas de riego, pero no hay un tratamiento del actor como tal (Salgado, 2002). Este descuido se presenta precisamente cuando la Misión de Estudios del Sector Agropecuario, que revaloriza en mucho al campesinado, acababa de entregar su informe para el inicio del gobierno de Cesar Gaviria. En el plan de la administración de Ernesto Samper (1994-1998) si bien se hacen menciones explícitas al campesinado de las que se desprenden las acciones sobre la pequeña propiedad y economía solidaria y el plan de desarrollo rural campesino, se recrea el mismo imaginario del campesinado desvalido, carente de oportunidades y de servicios.

□ Está por saberse quiénes son los empresarios que ocupan hoy los territorios y cuáles las tendencias que promueven en términos de ocupación y reorganización del uso de los recursos. El hecho de que las estadísticas y políticas gubernamentales no permitan saber qué está pasando en la mitad del territorio nacional es una muestra más de la subordinación de lo rural a lo industrial.

El plan de Andrés Pastrana (1998-2002) es muy explícito y al proponer el desarrollo de las cadenas productivas, base de su plan para el agro, afirma que:

Teniendo en cuenta que la capacidad de negociación de los campesinos es reducida, y que presentan una débil estructura organizativa, la participación del sector privado es de vital importancia para facilitar la construcción de un modelo basado en alianzas estratégicas (citado por Salgado, 2002: 18).

Por su parte los dos planes de desarrollo en los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 a 2006 y 2006 a 2010) en vez de hablar de campesinado, se refiere a cultivadores, pequeños productores, empresarios y guardabosques, y a la necesidad de “crear una relación fraterna y cristiana entre los trabajadores del campo”.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

Pese a esta limitación de no definir sujetos, de desconocimiento del campesino como actor social, los gobiernos han adoptado paquetes de programas y proyectos dirigidos al campo, pero estos han carecido de seguimiento, articulación y coordinación interinstitucional.

En la administración de César Gaviria su política se definió en el marco de la modernización agropecuaria y rural, que buscó otorgar incentivos y estímulos a la inversión privada, subsidios en el corto plazo para elevar el ingreso de los productores e inversión social para mejorar las condiciones de vida de la población.

□ Históricamente ha habido ausencia de una política social articulada y coherente para la población campesina, y pese a los esfuerzos y numerosos paquetes de programas que se han implementado por parte de los diferentes gobiernos no hay una concepción clara sobre cómo opera la realidad campesina colombiana.

En cumplimiento de este programa se gestaron las leyes 101 de 1993 de desarrollo agropecuario y pesquero, la 70 de 1993 que protege a los pueblos afro y la 160 de 1994, que creó un nuevo sistema nacional de reforma agraria. Dentro de este sistema se propusieron zonas de reserva campesina, programas de vivienda de interés social de la Caja Agraria, Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, se creó el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se promovió la política de desarrollo rural campesino y la mujer rural, el plan de modernización de la economía campesina, el Fondo Emprender y el programa nacional de transferencia de tecnología (Pronatta), entre otras iniciativas.

Bajo el gobierno de Ernesto Samper se promovió el Fondo Capacitar, el contrato social rural, la Caja de Compensación Campesina, el programa Vivir Mejor, el Plante, el plan de generación de empleo rural (PGE) y los programas de modernización y diversificación (PDM).

En la administración de Andrés Pastrana se desarrolló el programa de oferta agropecuaria (Proagro), el plan nacional de reactivación agropecuaria (PRAN), el Plan Colombia y las cadenas productivas.



La administración de Álvaro Uribe entró a reorganizar la institucionalidad del sector con la creación del Incoder, como instituto síntesis de la acción sobre el campo, la promoción fuera de las cadenas productivas, estrategias específicas para la agroexportación y su esfuerzo por promover el tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

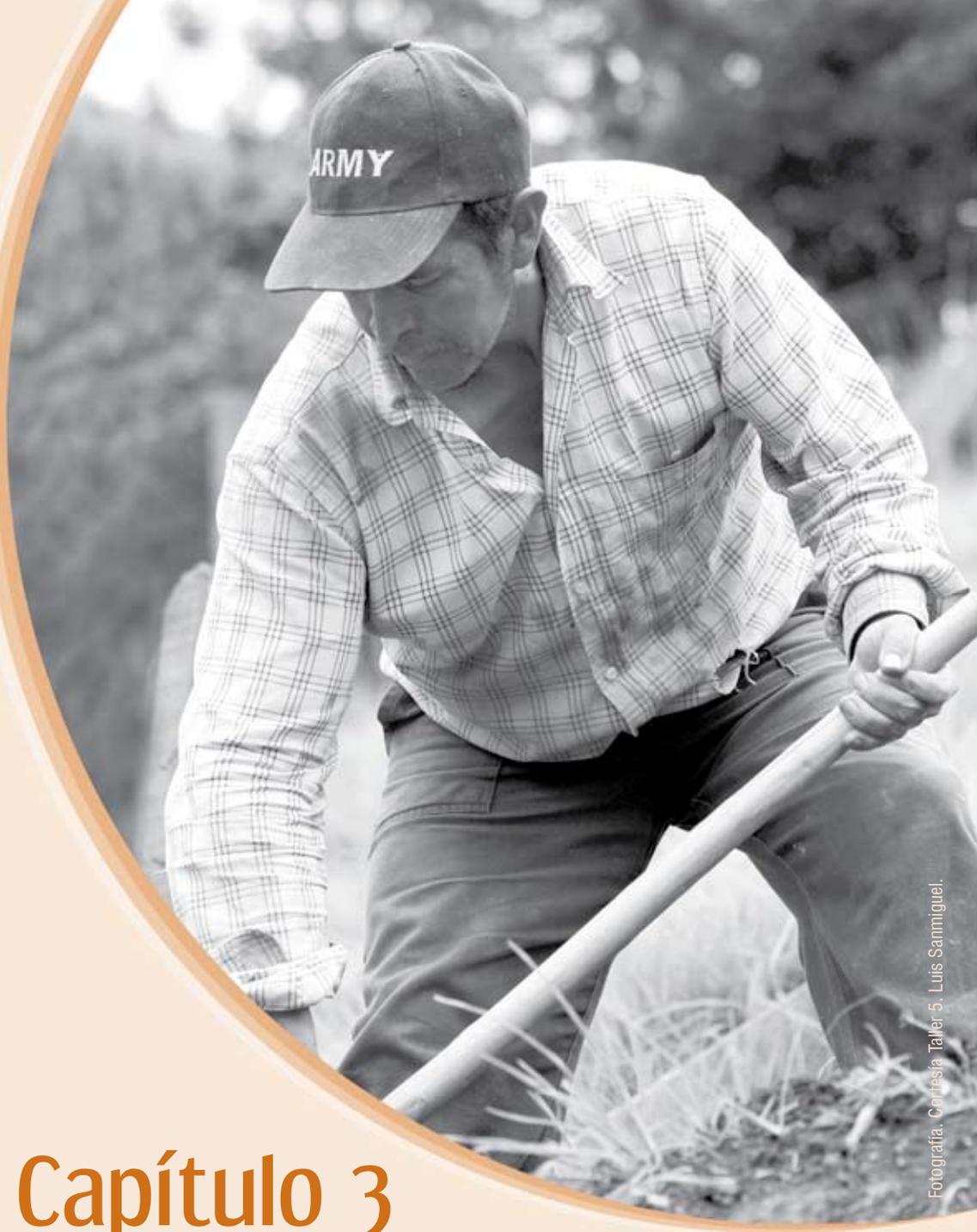
En un afán por concretar su visión sobre el uso de la tierra y lo rural, presentó el proyecto de Ley de Desarrollo Rural, aprobado por el Congreso el 14 de junio de 2007, pero declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

Son programas característicos de su administración: el acceso a tierras por convocatorias públicas, el programa de recuperación de tierras (Proret), el programa de oportunidades rurales y el proyecto de apoyo a alianzas productivas, así como capacitación a través del Fommur (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales).

Desde la lógica modernista promovió la Ley 1032 de 2006, que se refiere a la usurpación de derechos de obtentores de variedades vegetales que abre el espacio para que solo las semillas mejoradas sean utilizadas en la labor agrícola y la Resolución 970 de 2010, que reglamenta la producción y comercialización de todo tipo de semillas, y establece que solo es posible comercializar semillas certificadas.

En consecuencia, sin una política de desarrollo rural que incluya el acceso a activos, desarrollo de capacidades, fortalecimiento de capital social, bienes públicos, relación más equitativa con las áreas urbanas, desarrollo institucional, conectividades con el mercado, tecnología, seguridad, justicia y garantía de los derechos de propiedad, entre otros, difícilmente los campesinos podrán salir de su situación de pobreza, vulnerabilidad y débil desarrollo humano.

El desarrollo rural no parte entonces de cero, se requiere más bien organizar lo existente de otra manera, con otros criterios y visiones, pensando más en el territorio, en la sociedad rural y su articulación con los mercados y el Estado, y en complementar la acción pública con la privada. ■



Fotografía: Contraste Taller 5. Luis Sammiguel.

Capítulo 3

EL CONTEXTO ECONÓMICO

El campesinado y su
aporte a la producción agrícola



Capítulo 3

EL CONTEXTO ECONÓMICA

- Dinamismo en la producción de alimentos
- La agricultura reduce se área sembrada
- Acceso limitado a recursos
- Precaria asistencia técnica
- ¿Po qué los campesinos participan en el ciclo de cultivos ilícitos?
- ¿Cuál es la responsabilidad del Estado?

Capítulo 3

EL CONTEXTO ECONÓMICO

El campesinado y su aporte a la producción agrícola

El sector agropecuario colombiano ha venido reduciendo su participación en la generación del producto interno bruto. Esta tendencia se caracteriza también por una mayor participación de los servicios sociales y financieros, que se posicionan en los últimos años como los sectores líderes de la economía, desplazando a aquellos de la economía real. La industria manufacturera se mantiene con un crecimiento débil y es muy dinámica la explotación de minas y canteras.

Para efectos del análisis de la producción y el aporte del campesinado se dividen los cultivos a partir de la clasificación en “cultivos campesinos” y “cultivos capitalistas”, dando reconocimiento al tipo de actores involucrados en los ciclos productivos, si bien esta clasificación usada por la mayoría de los analistas, no es satisfactoria porque no da a conocer con precisión la importancia socioeconómica del campesinado, de las empresas familiares rurales y de su potencial.

Los “cultivos predominantemente campesinos” son aquellos que se han desarrollado con una activa participación del campesinado, con alta dotación de mano de obra remunerada. Tienen además la característica de cultivarse bajo estructuras empresariales familiares. Ellos son: café, cebada, frijol, maíz, papa, trigo, legumbres, cacao, coco, caña panelera, fique, ñame, plátano, ajonjolí, yuca, frutales,



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

tabaco rubio y tabaco negro. Esta clasificación se complementa con los “cultivos predominantemente capitalistas”, aquellos que se han desarrollado con una alta dotación de capital empresarial: algodón, arroz, sorgo, soya, banano de exportación, caña de azúcar, palma de aceite y maní (Forero, 1999).

Hasta los años 1980, la clasificación más usada correspondía a la de cultivos transables y no transables, para referirse a aquellos que se ubicaban en circuitos de exportación y del mercado interno, respectivamente. Esta clasificación reflejaba la estructura de comercio de la producción, pero no expresaba de manera adecuada la dinámica de los actores.

Desde los años 1990, la clasificación en boga es la de cultivos transitorios y cultivos permanentes, uso que parece obedecer a que una tendencia muy lenta de predominancia de los permanentes se hizo evidente y se profundizó con las políticas de apertura comercial de los primeros años de esa década.

Desde entonces y hasta la fecha, la política y la práctica del sector sesgan su orientación hacia los cultivos permanentes porque, según la lógica de la política y de los negocios, resultan ser los más promisorios para insertar en los mercados mundiales.

El sector agropecuario colombiano ha venido reduciendo su participación en la generación del producto interno bruto. Esta tendencia se caracteriza también por una mayor participación de los servicios sociales y financieros, que se posicionan en los últimos años como los sectores líderes de la economía, desplazando a aquellos de la economía real. La industria manufacturera se mantiene con un crecimiento débil y es muy dinámica la explotación de minas y canteras.

Bajo el criterio propuesto por Forero (1999), la participación de los cultivos predominantemente campesinos, en el valor de la producción agrícola, pasó del 69,5% en los años 1930 a 44,2% en los años 1990, sin estimar el café. Los cultivos capitalistas tuvieron un aumento sustancial de su participación en los años 1970 y



desde entonces se sostienen con una tasa de crecimiento que supera la de campesinos y café. Este último producto perdió 8,4 puntos porcentuales en el periodo, en particular, en los años 1970.

En el estudio de Kalmanovitz y López (2006) se corrobora la tendencia señalada por Forero cuando afirman que los cultivos campesinos se redujeron de 59,39% en 1950 a 36,15% en 2000, incluido el café, con respecto al valor total de la producción agropecuaria; en tanto los capitalistas mostraron una tendencia ascendente de 4,43 a 25,41% en los mismos años.

El mismo estudio muestra también la reducción en la tendencia de la participación de la agricultura en el valor del sector desde los años 1990, para dar espacio al sector pecuario que pasó del 35,55% en 1950 al 38% en 2000 como se observa en el cuadro 3.1.

Se registra por tanto un deterioro más rápido del valor de los productos campesinos, a lo que se suma la tendencia a la casi total extinción de algunos de ellos, como el trigo, el ajonjolí y la cebada. Del paquete de diecinueve productos campesinos, tan solo seis tuvieron una evolución favorable (papa, coco, plátano, tabaco rubio, cacao y frutales), la mayoría de ellos cultivos permanentes, y trece decrecieron en la participación.

La evolución de los capitalistas es favorable para cinco productos: caña de azúcar, banano de exportación, flores, palma de aceite e incluso el arroz riego, en tanto el algodón, el sorgo y la soya se desplomaron desde los años 1990 por su exposición en la apertura.

Esa tendencia a la menor participación de los cultivos campesinos en el valor de la producción se mantiene en el periodo de cincuenta años y se explica por varios factores: una mayor reducción relativa de sus precios; la menor elasticidad precio de este tipo de productos de consumo directo; la presión de las importaciones y la exposición a los precios internacionales; una muy escasa organización institucional, con la excepción de la papa, el cacao, el fique y el tabaco; los sesgos negativos en el crédito, y una casi inexistente red de apoyo para la comercialización.



Cuadro 3.1

Colombia. Valor de la producción agrícola en el sector agropecuario (composición porcentual)							
Producto	Año	1985	1990	1995	2000	2005	2005
Cultivos predominantemente campesinos							
Papa		2,14	2,78	3,27	3,95	4,20	4,56
Trigo		1,53	1,52	0,46	0,26	0,45	0,17
Coco				0,59	0,39	0,32	0,24
Cebada		0,63	0,95	0,63	0,53	0,36	0,03
Maíz		6,61	6,60	5,35	3,50	3,71	3,26
Plátano		6,20	5,91	5,14	5,94	4,58	4,57
Plátano exportación				0,07	0,07	0,15	0,24
Caña panelera		8,14	5,13	3,20	4,78	3,94	4,28
Yuca		2,85	1,80	4,15	3,07	2,06	1,20
Frijol		1,35	0,96	0,75	1,06	1,28	1,09
Ñame		0,94	0,65	0,29	0,50	0,06	0,51
Ajonjolí		0,30	0,40	0,29	0,14	0,07	0,03
Tabaco negro		0,94	0,82	1,11	0,70	0,18	0,27
Tabaco rubio				0,07	0,14	0,21	0,22
Fique		0,27	0,26	0,26	0,25	0,12	0,10
Cacao		0,57	0,66	0,72	0,93	1,10	0,79
Hortalizas		8,36	8,35	7,66	4,14	3,18	2,71
Frutales		1,87	1,87	0,98	1,07	1,90	3,74
Café		16,69	16,97	14,09	13,78	11,98	8,14
Subtotal		59,39	55,63	49,08	45,20	39,85	36,15
Cultivos predominantemente capitalistas							
Caña de azúcar		2,08	3,12	5,13	6,07	6,15	8,22
Banano exportación		0,63	0,60	0,84	1,53	1,56	1,71
Flores				0,06	1,95	3,74	4,98
Palma africana			0,01	0,56	0,98	2,62	4,59
Arroz riego		1,83	2,45	3,06	5,27	4,62	4,51
Algodón		0,52	3,44	3,93	3,37	2,40	0,71
Sorgo			0,04	0,56	1,38	1,86	0,47
Soya			0,31	1,72	1,35	1,51	0,22
Subtotal		4,43	9,97	15,86	21,90	24,46	25,41
Total agricultura		63,82	65,60	64,94	67,10	64,31	61,56
Total pecuario		35,55	34,39	35,06	32,88	35,58	38,00
Total agropecuario		99,37	99,99	100,00	99,98	99,89	99,56

□ Fuente: Kalmanovitz y López (2006: 249). La organización en predominantemente campesinos y predominante capitalistas es propia. Los autores presentan la información según transitorios y permanentes



Además de la producción de alimentos e insumos agrícolas para la industria los campesinos han diversificado su economía, con el desarrollo de otras actividades que ayudan a potenciarla (recuadro 3.1)

Recuadro 3.1

La multiactividad de los campesinos

Ha existido una visión tradicional sobre las actividades que desarrollan las economías rurales familiares, centrada en la idea de que los campesinos son esencialmente productores agropecuarios de cuyo trabajo obtienen ingresos para su subsistencia.

Esta visión está muy ligada a la distinción entre lo urbano y “el resto”, este último como símbolo de lo rural atrasado y pobre. Sin embargo, en la actualidad los productores familiares (denominados “cuenta propia” por el DANE) obtienen ingresos diversos, que en algunos casos pueden superar los derivados de la actividad primaria agropecuaria. Este fenómeno se presenta en zonas con una mayor dinámica económica y social y donde el desarrollo de los mercados ha avanzado de manera significativa. Reardon, Berdegú y Escobar (2001), constataron para América Latina que cerca del 50% de los ingresos de los campesinos provienen de actividades distintas a la agricultura en el sector rural y que esa fuente de ingresos está creciendo.

Las estrategias pluriactivas que siguen las economías rurales familiares les permite incursionar en actividades como la agricultura, la minería, la explotación de bosques, el transporte, el comercio, la pesca artesanal la agroindustria rural, el agroturismo, la venta de servicios ambientales, el cuidado de microcuencas y de los recursos naturales por lo cual pueden negociar pagos con entidades públicas o privadas, las artesanías, y otros.

Familias rurales combinan varias de estas actividades al tiempo, sin dejar de ser productores agropecuarios. Los campesinos tienen una gran capacidad para defenderse del contexto y las adversidades mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos, y ese proceso se ha dinamizado en la medida en que se abren oportunidades en los mercados y que grupos de consumidores urbanos valoran más el trabajo de las comunidades rurales.

Absalón Machado
Director académico
INDH 2011



1. Dinamismo en la producción de alimentos

La participación en la superficie expresada en hectáreas ofrece una información más consistente que los volúmenes de producción, si bien comparten las mismas imprecisiones. Esta variable expresa la capacidad del campesinado para sostenerse en los territorios, dar viabilidad mínima a la estructura familiar, a la aplicación de la mano de obra y a su inserción en el mercado. Mientras se sostenga en el control del área, puede realizar ajustes en la remuneración del trabajo o en el uso de los excedentes.

En la primera década de 2000 se modificó la situación de los productores debido al conflicto y al fenómeno de desplazamiento forzado de población, pero hasta el momento se desconocen los impactos de estos cambios en la estructura de los cultivos. La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Población Desplazada calculó que los agentes poderosos del conflicto despojaron cerca de 5,5 millones de hectáreas, de las cuales 1.123 mil estaban dedicadas a la agricultura en manos de pequeños productores (Garay, 2009).

De acuerdo con el enfoque de lo predominante, en 1990 los cultivos campesinos controlaban el 74,2% del área y el 66,8% del volumen de la producción, en tanto los capitalistas tenían para los mismos parámetros 25,8 y 33,2%. Para 2008, los cultivos campesinos aumentaron el control del área a 75,9% y la producción bajó a 66,3%, en tanto los capitalistas redujeron el área al 24,1% y la producción subió ligeramente a 33,7%. Estos datos invitan más a la necesidad de perfeccionar las estadísticas, que a cantar victoria sobre la persistencia del campesinado.

□ Es útil recalcar que la producción campesina se ha movido dentro de una tendencia general de la agricultura de reducir el área sembrada, a partir de los años 1990. Este hecho es dramático frente al aumento de población y de la demanda por alimentos.



en los cuales se perdió área, como maíz tradicional, tabaco negro, trigo, cebada, plátano y ajonjolí.

Se registra un deterioro muy rápido del valor de los productos campesinos, a lo que se suma la tendencia a la casi total extinción de algunos de ellos, como el trigo, el ajonjolí y la cebada. Del paquete de diecinueve productos campesinos, tan solo seis tuvieron una evolución favorable (papa, coco, plátano, tabaco rubio, cacao y frutales), la mayoría de ellos cultivos permanentes, y trece decrecieron en la participación.

Los capitalistas mantienen igual tendencia, bastante influenciados por los progresos en rendimientos de palma de aceite, arroz y maíz tecnificado; los demás productos parecen haber llegado a un techo tecnológico. Sin embargo, el agregado de los rendimientos de los capitalistas se incrementó en 63,42% entre 1990-2008, en tanto el de los campesinos solo lo hizo en 35,7%.

Otro cálculo realizado por Garay, Barberi y Cardona (2010) a propósito del posible impacto del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, muestra que a 2005 el campesinado, entendido como “pequeños productores por cuenta propia”, que disponían de un trabajador independiente en una unidad agrícola familiar promedio, ocupaba el 51% del área total agrícola, 47% de los transitorios (50% de su producción) y 56% de los permanentes (48% de la producción).

Garay, Barberi y Cardona (2010) también encontraron que el campesinado producía en ese año el 17% de los bovinos, 25% del ganado de leche y doble propósito, 12% del destinado a carne, 17% de las aves, 35% de los cerdos y 38% de las especies menores.

En síntesis, cualquiera sea la fuente utilizada, el campesinado ha tenido y sigue teniendo un papel muy dinámico en la producción agropecuaria y de alimentos. Esto no se corresponde con el modelo de desarrollo rural aplicado por el Estado, ni con el trato discriminatorio que recibe.



2. La agricultura reduce su área sembrada

Al observar la distribución departamental de la producción agrícola de nuevo se tropieza con la inconsistencia de las cifras y la dificultad para conciliar entre diferentes fuentes, pero la información es útil en términos de tendencias, independiente de la exactitud de las cifras.

Desde el punto de vista de la producción en su mayoría campesina son relevantes los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Santander, que se mantienen como los primeros seis en cuanto a área.

Por su parte, Caquetá perdió participación sustancial en toda el área agrícola y sus cifras son muy inconsistentes en especial para los últimos años; igual le sucede a Cesar que disminuye su área con excepción de caña panelera, cacao y frutales, en tanto aumenta la de ganadería; mientras Norte de Santander y Tolima registran incrementos sustanciales en productos como: plátano, caña panelera, frijol, cacao, hortalizas y frutales.

Para los cultivos de carácter capitalista se reportan cambios en Córdoba, Casanare, Cauca, Huila, Meta, Santander y Sucre, en tanto algunos elevan su área ganadera, como Córdoba y Sucre.

Los cambios de posición en el volumen de la producción reflejan las diferencias en la productividad asociadas al desarrollo institucional local, la experiencia de los agricultores o al tipo de productos consolidados en cada departamento. Por ejemplo, en Antioquia es relevante el volumen del banano de exportación que muestra mayores rendimientos que en Magdalena.

La información permite establecer que las economías campesinas siguen siendo predominantemente andinas, moviéndose a lo largo de las cordilleras hasta la Costa Atlántica en un conjunto bastante diseminado en toda la geografía nacional. En esta zona están también las ciudades más consolidadas del país a las que el campesinado presta el servicio de proveer de alimentos a buenos precios y en abundancia; se resalta la articulación funcional sector rural-ciudad en la medida en que aumenta el grado de urbanización.



Es útil recalcar que la producción campesina se ha movido dentro de una tendencia general de la agricultura de reducir el área sembrada, a partir de los años 1990. Este hecho es dramático frente al aumento de población y de la demanda por alimentos. Pero estos son aspectos diferenciales y complementarios. Esto significaría que hay una incapacidad manifiesta de la política agrícola para aumentar sustancialmente el área agrícola y lo que se ha discutido hasta el momento es la capacidad del campesinado para sostener su posición relativa en cuanto al control del área bajo su comando.

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Población Desplazada calculó que los agentes poderosos del conflicto despojaron cerca de 5,5 millones de hectáreas, de las cuales 1.123 mil estaban dedicadas a la agricultura en manos de pequeños productores (Garay, 2009).

3. Acceso limitado a recursos

Los manifiestos de las organizaciones campesinas colombianas han demandado siempre su integración a los procesos de producción; en especial, mediante el acceso al crédito, la asistencia técnica, la tierra, el respeto a la vida y el apoyo en el cumplimiento de los derechos que estiman les corresponden. Estas demandas se han hecho a tono con los cambios ocurridos en la organización de sus sistemas de producción. Al monetizar la casi totalidad de sus gastos e inversiones, el crédito se constituye en un recurso esencial para dar salida a su actividad.

El campesinado ha tenido y sigue teniendo un papel muy dinámico en la producción agropecuaria y de alimentos. Esto no se corresponde con el modelo de desarrollo rural aplicado por el Estado, ni con el trato discriminatorio que recibe.

De igual modo, el involucramiento en los paquetes de la “revolución verde” lleva al campesinado a acceder a créditos no formales de las casas comercializadoras y a redes de apoyo con sistemas de créditos no monetarios, que cobran intereses



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

que pueden llegar al doble de las tasas institucionales. En el desarrollo de sistemas de apoyo, las ONG han sido un soporte importante en este campo, con la creación de fondos rotatorios monetarios y en especie.

La participación del campesinado en el valor de los créditos otorgados por el sistema institucional ha sido fluctuante, pero termina el año 2009 con un promedio de participación similar al de los primeros años de la década de 1990 (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2

Colombia. Distribución porcentual del valor del crédito por tipo de producto 1991-2009		
Año	Pequeños	Medianos y grandes
1991	22,5	77,5
1992	23,2	76,8
1993	21,5	78,5
1994	14,7	85,3
1995	15,9	84,1
1996	14,5	85,5
1997	19,9	80,1
1998	10,6	89,4
1999	2,0	98,0
2000	6,0	94,0
2001	8,3	91,7
2002	12,8	87,1
2003	14,5	85,5
2004	21,9	78,1
2005	29,0	71,0
2006	25,8	74,1
2007	20,3	79,7
2008	21,6	78,4
2009	21,8	78,2

□ Fuente: Finagro. Hasta el año 2000, tomado de Garay y Rodríguez, (2005). Desde 2001, cálculos INDH 2011, con base en Finagro.



El desplome en picada del crédito para los pequeños productores en la década de 1990 está asociado a cambios en la lógica del financiamiento acorde con las tendencias de la agricultura, que promovieron con fuerza el apoyo a los cultivos permanentes y sofisticaron al máximo los requisitos de acceso al sistema Garay y Rodríguez (2005: 252) señalan que el tamaño modesto de los productores, la crisis de rentabilidad de principios de la década, el impacto de la violencia y la falta de un sistema de fondeo de largo plazo, afectaron las posibilidades de financiamiento de los pequeños dentro del sector.

La recuperación en los últimos diez años expresa un papel determinado del campesinado en las políticas de la administración de Álvaro Uribe Vélez, que pusieron el énfasis en un paquete que contempla incidir en quince iniciativas relacionadas, entre otras, con aumento de la producción de maíz, yuca y soya para la industria de alimentos balanceados, avícola y porcícola; acuicultura; cacao, caucho, frutales, café; y ganadería para zonas deprimidas.

La información de Finagro (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario) muestra que entre los años 2000 y 2009 el crédito en pesos corrientes para los pequeños productores se multiplicó por 11,7 veces, con mayor proporción en las líneas de inversión.

Desde el punto de vista de la producción en su mayoría campesina son relevantes los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Santander, que se mantienen como los primeros seis en cuanto a área.

El crédito para capital de trabajo pasó del 27,1 a 20,6% en igual periodo y su apoyo se centró en fortalecer las líneas pecuarias y de sostenimiento de los cultivos. El incremento en la participación porcentual en el valor de los pequeños productores se refleja en el fuerte aumento en el número de créditos que le fueron otorgados, que pasó de 20.002 en 2000 a 157.900 en 2009.

Pero como las cifras lo muestran, sigue existiendo un problema estructural de acceso a estos recursos para los pequeños productores, pues estos indicadores



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

no son consecuentes con los aportes a la producción y las áreas que manejan los campesinos. Es indudable que el avance en desarrollo humano del campesinado se ve muy limitado por la falta de capital y que esa precariedad de recursos lo hace más vulnerable frente al mercado.

La información permite establecer que las economías campesinas siguen siendo predominantemente andinas, moviéndose a lo largo de las cordilleras hasta la Costa Atlántica en un conjunto bastante diseminado en toda la geografía nacional.

Desde el punto de vista del acceso al crédito, no ha habido ningún progreso para el campesinado en los últimos veinte años. Se ha asistido entonces a la reasignación de su papel bajo un nuevo enfoque sobre lo rural con la tarea, ya no de productor de alimentos baratos sino de producir ciertas materias primas para las cadenas de producción ligadas a la exportación.

Este conjunto de indicadores muestra una vez más la tendencia de la política gubernamental de reconocer e incluir solo a un segmento de la población campesina que es funcional a los intereses de la política macro, pero no al conjunto del campesinado.

4. Precaria asistencia técnica

La asistencia técnica ha ido desapareciendo para los pequeños y medianos productores. La sustitución de las Umatas (unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria) en buena parte de los municipios, por los centros provinciales de desarrollo empresarial no ha funcionado como se esperaba, entre otras razones porque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no asignó los recursos y el acompañamiento que se requería, y porque pocos campesinos pobres tienen la posibilidad de entrar en procesos para convertirse en microempresarios cuando la actividad agropecuaria sigue sometida a muchos riesgos. La empresarización del campesinado no deja de ser una ilusión en medio de tanta pobreza, carencia de activos y bienes públicos, y sistemas de organización efectivos para el mercadeo.



Las fallas en la investigación y la orientación de la política arrojan unos resultados frágiles en lo que respecta al desarrollo del sector. La Encuesta Experimental Nacional de Desempeño Agropecuario (ENDA), realizada por el DANE en 2008, muestra situaciones dramáticas en lo que respecta a cobertura de asistencia técnica, en particular institucional, uso de riego y prácticas de control fitosanitario, en especial para los cultivos transitorios.

Uno de los énfasis importantes para llevar a buen término la modernización de la agricultura comercial tiene que ver con la asistencia técnica. Sin embargo, a 2008 solo el 18,28% accede a ella, con un porcentaje mínimo prestado por las instituciones oficiales.

Valorados los criterios de disponibilidad de riego y asistencia, parece insólito que aún en los cultivos sofisticados como la caña de azúcar el 80,8% del área no cuente con riego y solo el 20,7% reciba asistencia técnica. La situación es menos precaria para los cultivos transitorios en cuanto a riego frente a los permanentes pero más crítica en asistencia para los segundos. La política oficial de otorgamiento de recursos para inversión se ha visto muy disminuida.

En una muestra de seis cultivos transitorios de tradición campesina, más del 70% del área no tenía riego (excepto arveja, 45,7%, y papa, 62,1%), y la asistencia técnica no superaba más del 20% del área (excepto yuca con 23,8% y maíz blanco con 25,3%). En cuatro cultivos permanentes (caña, cacao, café y plátano), más del 75% del área no tenía riego y la asistencia técnica estaba por debajo del 40% (excepto cacao y café, con 44,9 y 47%, respectivamente) (DANE-ENDA, 2009).

De igual modo, un amplio margen de áreas se desarrolla sin ningún tipo de control fitosanitario y son mínimas las innovaciones en esta materia. La frágil asistencia técnica institucional no elimina la necesidad de este apoyo, aun cuando en alguna proporción este es resuelto por la asistencia particular.

De otra parte, un estudio realizado por IQuartil para Midas en 2009 (Programa más inversión para el desarrollo alternativo sostenible de Usaid) mostró que en el estrato de los productores más pequeños, es decir de menos de 0,25 UAF (unidades agrícolas familiares), el 44,7% no recibió en los últimos tres años ninguna asistencia



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

técnica, como tampoco lo hicieron el 58,3% de los de 0,25 a 1 UAF, el 31,1% de los de 1 a 2 UAF, ni el 33,6% de los mayores de 2 UAF.

En general esa encuesta encontró que el 40% de los productores no recibieron asistencia técnica; la mayoría de los que accedieron a ella lo hicieron de manera individual; y para los más pequeños, las Umatas, pese a sus deficiencias, fueron la principal fuente de suministro de asistencia (Usaid, 2009).

Estos resultados muestran en realidad problemas estructurales, institucionales y de concepción de las políticas públicas sobre la agricultura en el contexto de una carrera por la competitividad. El Estado ha desmontado los mecanismos tradicionales de asistencia técnica para pequeños productores y no los reemplazó con instrumentos más eficientes, dejó a voluntad de los municipios la conformación de unidades de asistencia para el campo. Los municipios politizaron los servicios de asistencia técnica, destruyendo la concepción de las Umatas, sin alternativas nuevas. Es un problema institucional que se debe resolver y con urgencia para que los pequeños productores puedan permanecer en el mercado de bienes agropecuarios.

El gobierno actual ha planteado el diseño de una asistencia técnica integral que supera las concepciones anteriores y que ojalá abra camino en beneficio de los productores.

Paralelo a la falta de asistencia técnica, existe el problema del transporte, los campesinos enfrentan enormes trabas para hacer llegar los productos a los mercados no hay una organización que los respalde es ese sentido, lo que les impide integrarse a la economía de mercado.

5. ¿Por qué los campesinos participan en el ciclo de cultivos ilícitos?

Colombia se ha caracterizado por ser uno de los principales países productores de droga en el mundo. En efecto, en lo que respecta a la siembra de coca en el área andina, frente a Perú y Bolivia, el país empezó a liderar las cifras de producción de coca (cuadros 3.3 y 3.4).



Cuadro 3.3

Cultivos de coca en la región andina (hectáreas)					
Países	Año				
	1990	1995	2000	2005	2008
Perú	121 300	115 300	43 400	48 200	56 100
Bolivia	50 300	48 600	14 600	25 400	30 500
Colombia	40 100	50 900	163 289	87 750	81 000

□ Fuente: datos tomados del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Sistema Nacional de Monitoreo soportado por UNODC.

Colombia tiene una larga tradición en los cultivos de uso ilícito, pero el auge de estos no ha permitido tener unas cifras consolidadas sobre su impacto en la economía. Mientras en 1981 se calculaba una participación de 3,9% del PIB con un monto de recursos que entraban al país del orden de 1.411 millones de dólares y una participación máxima en 1982 de 6,07% del PIB, que se redujo hasta niveles del 2,36% en la primera parte de la década de 1980.

Cuadro 3.4

Cultivos ilícitos en Colombia (hectáreas)					
Cultivos	Año				
	1990	1995	2000	2005	2008
Coca	40 100	50 900	163 289	87 750	80 953
Amapola	1 344	5 226	6 200	1 950	394
Marihuana	1 500	4 980	2 000	2 000	ND

□ Fuente: datos tomados de Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, UNODC y Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

En los años siguientes esta participación presenta una significativa reducción dada la creciente intermediación de mafias extranjeras que absorben el grueso de la rentabilidad comercial, lo que puede ser una de las razones que fuerzan el incremento del área sembrada, que llegó a 163.289 hectáreas en hoja de coca en 2000. A 2010 el ingreso por pasta de coca que se queda en Colombia corresponde al 1% del PIB, cifra muy alta con respecto a otros productos agrícolas (Kalmanovitz, 2007).

La distribución regional de la producción muestra la adaptación de los cultivos de la hoja de coca, que han logrado cubrir toda la región de los Llanos Orientales,



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

el centro, el Pacífico y el norte, en la Sierra Nevada, con ciclos que tienden en los últimos años a la reducción, con excepción del Pacífico.

□ Hay una incapacidad manifiesta de la política agrícola para aumentar sustancialmente el área agrícola y lo que se ha discutido hasta el momento es la capacidad del campesinado para sostener su posición relativa en cuanto al control del área bajo su comando.

Durante los años 2000 los cultivos de coca se han reducido en extensión y el mayor impacto coincide con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Según los datos del informe sobre el monitoreo de cultivos de coca del año 2009, realizado por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se reporta que el área cultivada con coca en Colombia:

Se redujo por segundo año consecutivo, alcanzando el nivel más bajo en lo que va corrido de la primera década del 2000. Dicha área disminuyó en un 16%, pasando de 81.000 hectáreas en 2008 a 68.000 hectáreas en 2009. Por su parte, la producción de cocaína se redujo en 9%, bajando de 450 toneladas métricas en 2008 (cifra ajustada) a 410 toneladas métricas en 2009⁴.

Si bien datos que dan cuenta de un incremento de la siembra en ciertas zonas del país como lo ilustra Vargas (2010: 94) y del hallazgo de posibles nuevas hectáreas sembradas en otros departamentos, con el pronunciamiento de UNODC deja de ser Colombia por primera vez en esta década el principal país productor de hoja de coca en el concierto mundial para cederle su puesto a Perú, si bien Colombia sigue conservando el primer lugar por área cultivada, lo cual parece constituir en principio un gran avance en el proceso de erradicación de cultivos de uso ilícito en el país.

Las modalidades de participación del campesino en la siembra de los cultivos de uso ilícito son diferentes, dependiendo del papel que se asuma en la producción y



el tipo de producto. Por ejemplo, según González Arias (citado en Thoumi, 2001) la participación campesina en el cultivo de la coca obedece a la siguiente composición social:

Primero: campesinos desplazados por la pobreza extrema y la descomposición social en sus áreas de origen. Segundo, antiguos recolectores y trabajadores rurales que llegaron procedentes de regiones cafeteras o de otros cultivos modernos y que esperan radicarse en regiones cocaleras. Y tercero, “raspachines” pasajeros que esperan acumular algún dinero antes de regresar a su terruño.

A este respecto se advierten varias modalidades de participación de los productores de la hoja de coca, que cubren desde pequeños productores hasta productores ausentes propietarios de más de 35 hectáreas (tabla 3.1).

Tabla 3.1

Colombia. Tipo de productores según el tamaño de las explotaciones	
Nivel 1 De 0 a 5 ha.	Pequeño productor. Se caracteriza por ser el típico colono – campesino que en ciertos casos es propietario de la tierra, en otros es arrendatario “dueño del lote de coca más no de la tierra”. Reside en el predio.
Nivel 2 De 5 a 10 ha.	Mediano productor. Colono – campesino de medianos recursos, en su mayoría es dueño del predio, sólo un bajo porcentaje vive en arrendamiento y paga por cosecha o por gramaje. Reside en la finca.
Nivel 3 De 10 a 20 ha.	Gran productor. Colono – campesino. Llegó con suficientes recursos y/o empleados de oficios varios, procedentes de las ciudades, todos propietarios de sus predios. Algunos residen en sus fincas o en los principales poblados de la región.
Nivel 4 De 20 a 35 ha.	Productor a gran escala. Se caracteriza por tener cultura ganadera y/o de comerciante, dueño de la tierra, usualmente no reside en la finca, se sirven de un coordinador o administrador. Reside en los principales poblados de la región o en otros municipios del departamento.
Nivel 5 Mayor de 35 ha.	Productor ausentista o extractivista de la coca. Presenta rasgos de comerciante neto, propietario de la finca, normalmente no reside en la región, visita dos o tres veces al año el predio, coordina sus actividades con los administradores.

□ Fuente: elaborado a partir del plan regional de desarrollo alternativo para la región del Caguán. Tomado de Ortiz, Cesar. 2002. *Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia*. Ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (Alasru). Porto Alegre, Brasil. 25 a 29 de noviembre: 12.

La coca es el principal cultivo de uso ilícito plantado y procesado en Colombia, genera una serie de oficios complementarios para su recolección, como la labor de “ordeñar las ramas” que emplea mujeres, niños y especialmente jóvenes, quienes



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

por falta de estudio o de recursos económicos, buscan desempeñarse en este oficio como apoyo a su familia (Ramírez María Clemencia, 2001). Este cultivo es un fuerte generador de fuentes de trabajo por la gran cantidad de mano de obra que demanda. Esto explica por qué:

Según el Plante en 1999 ocho de trece municipalidades de Putumayo cultivaban y procesaban coca, lo que significa que 78,5% de la población del departamento estaba involucrada en su cultivo y comercialización (Ramírez María Clemencia, 2001: 81).

La modalidad de plantación de la amapola no ha sido muy diferente. Francisco Thoumi señala que:

Las evidencias disponibles indican que los traficantes distribuidores de las semillas quienes garantizaban la compra de las cosechas a los campesinos tradicionales de regiones elevadas de minifundio, promovieron las plantaciones de amapola (Thoumi, 2001), [con cultivos situados en pequeños lotes que constituyen la principal pero no única fuente de ingreso de las familias cultivadoras] (Vargas, 2001).

Sobre este paisaje se dibujan los escenarios de marginalidad, pobreza y necesidad que sustentan la motivación del campesino para hacer parte de una cadena comercial de la que evidentemente no es el principal beneficiario, pero que le otorga las condiciones mínimas de sustento por esta labor a pesar de ser conscientes de la ilegalidad de esta actividad.

Los manifiestos de las organizaciones campesinas colombianas han demandado siempre su integración a los procesos de producción; en especial, mediante el acceso al crédito, la asistencia técnica, la tierra, el respeto a la vida y el apoyo en el cumplimiento de los derechos que estiman les corresponden.

La magnitud del negocio de producción de droga involucra a parte del campesinado que considera que “no tiene más alternativa” y ello es una razón válida, pero otra parte se involucra porque es la opción más rentable, lo que implica un conjunto de decisiones racionales que ameritan el riesgo que se toma.



Cuando las políticas de sustitución o alternativas se toman desde la primera opción, se propician procesos no consultados con las comunidades a las que se consideran sujetos pasivos de la dinámica del narcotráfico; si la política rural se enfocara desde la segunda perspectiva, el Estado y la cooperación entenderían que un problema que genera rentas perversas y rápidas solo se resuelve con calidad de vida y democracia.

□ Uno de los énfasis importantes para llevar a buen término la modernización de la agricultura comercial tiene que ver con la asistencia técnica. Sin embargo, a 2008 solo el 18,28% accede a ella, con un porcentaje mínimo prestado por las instituciones oficiales.

En efecto, la importancia de la economía del narcotráfico se refleja en el hecho de que llegó a tener iguales o mayores rendimientos que los productos sobre los que se sustentaba la economía antes de su auge y en tanto genera altos y acelerados beneficios económicos, logró despertar el interés de varios sectores del campesinado por hacer parte del proceso de producción de droga, (algunos por un interés netamente económico, otros porque si no es con coca “¿de qué vamos a vivir?”).

Esta participación del campesinado colombiano en la siembra de cultivos ilícitos plantea el hecho de que uno de los detonantes del conflicto social que hasta la fecha vive el país, haya estado desde su germinación relacionado con la disputa por las zonas más productivas y climáticamente aptas de la geografía colombiana en aras de su mejor aprovechamiento económico bajo la ley del “todo se vale”, donde el cultivo de plantas de uso ilícito ha tenido un incomparable protagonismo.

La rentabilidad que genera la siembra de productos de uso ilícito, se relaciona con la facilidad que implica su producción en relación con otros cultivos; como bien resaltaba Ramírez María Clemencia (2001), el cultivo de coca es una actividad económica rentable, fácil de comercializar y muy adaptable a la selva tropical, además los comerciantes la compran en el lugar de producción, lo que le permite a los campesinos desentenderse del transporte.

La realidad creada por los ilícitos y el tipo de control buscado por el Estado, dan sustento a las fuertes manifestaciones de protesta por parte de los campesinos



en el momento de pronunciarse en contra de las fumigaciones y las políticas de erradicación, como son los casos del Movimiento Cocalero en Putumayo y Caquetá de los años 1990, las protestas campesinas a finales de agosto de 2007 por el desplazamiento de ocho mil cultivadores en la zona fronteriza con Ecuador para bloquear el paso de los erradicadores (Vargas, 2010), las movilizaciones campesinas en Tarazá y Valdivia, en Antioquia desde comienzos de 2008⁵, las protestas por la erradicación de cultivos ilícitos en el sur de Bolívar durante 2008⁶, para mencionar solo algunas de las oportunidades en las que el campesinado ha hecho ejercicio de este tipo de presiones y que visibilizan su relación con las rentas generadas por la siembra de cultivos de uso ilícito.

6. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado?

La siembra de cultivos de uso ilícito comenzó a ser un problema para los gobiernos colombianos desde los años 1970, momento a partir del cual y con apoyo de la comunidad internacional y de Naciones Unidas, se empezó a promover la sustitución de cultivos ilícitos. Sin embargo, a comienzos de los años 1980 fue evidente que al no ser suficiente la sustitución para desestimular la reproducción de la actividad de la droga, la política de erradicación debía estar acompañada de procesos de desarrollo complementarios en infraestructura, educación, salud, programas de desarrollo comunitario, entre otros, que propiciaran una mejora en la calidad de vida de las personas dedicadas al negocio de la droga.

Vargas (2001) señala que la sustitución de cultivos ilícitos se intentó por medio de cuatro proyectos piloto. El primero, en Cauca y Nariño, en 1985, donde fue positivo el resultado. El segundo, en Caquetá desde 1991. El tercero, en Putumayo, y el último en Guaviare. Si bien los cuatro proyectos con sus deficiencias generaron beneficios para la comunidad, finalmente no lograron la erradicación de los cultivos perseguidos, con excepción del primero, lo que podría deberse al fuerte arraigo

5 [Disponible en: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=113890].

6 [Disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/campesinos-protestan-por-erradicacion-de-cultivos-ilicitos-en-el-sur-de-bolivar_5911888-1].



cultural indígena, que provocó un cambio de dedicación de actividad económica de la comunidad de manera más permanente.

□ Paralelo a la falta de asistencia técnica, existe el problema del transporte, los campesinos enfrentan enormes trabas para hacer llegar los productos a los mercados no hay una organización que los respalde es ese sentido, lo que les impide integrarse a la economía de mercado.

Las acciones emprendidas por parte del Estado para el control de cultivos ilícitos, refuerzan el argumento de la ausencia de un modelo integral de desarrollo rural que hace que las acciones institucionales sean solo remediales, focalizadas e ineficientes porque no logran abordar el problema central.

Entre los intentos de sustitución surge durante la administración de Ernesto Samper el Plante (Programa de Desarrollo Alternativo, PDA, creado mediante el Decreto 472 de 1996, que llegó a crear unas altas expectativas pues su propósito consistía en “brindar, a partir de la erradicación de cultivos ilícitos, una alternativa económica dentro de la ley”. Así mismo contemplaba la formulación y ejecución de proyectos con participación comunitaria hacia condiciones de vida digna.

□ Colombia tiene una larga tradición en los cultivos de uso ilícito, pero el auge de estos no ha permitido tener unas cifras consolidadas sobre su impacto en la economía.

Sin embargo, el programa caracterizado por un alto nivel de improvisación y con una débil estrategia de seguimiento, no satisfizo las expectativas de quienes quisieron su beneficio, por lo que se vieron obligados a retornar a la que de nuevo constituía su única alternativa de sustento: la siembra de cultivos ilícitos.

En aquel entonces se produjeron varias manifestaciones del campesinado en el sentido de reclamar condiciones de vida digna con la siembra de estos cultivos considerados ilegales y se puso en evidencia que la existencia de los pequeños cultivadores, era un problema de carácter social con implicaciones jurídicas (Ramírez



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

Tobón, 1996). Entre estos movimientos se destacan las movilizaciones en especial en Guaviare y Putumayo desde 1991 hasta finales de 1996.

□ La distribución regional de la producción muestra la adaptación de los cultivos de la hoja de coca, que han logrado cubrir toda la región de los Llanos Orientales, el centro, el Pacífico y el norte, en la Sierra Nevada, con ciclos que tienden en los últimos años a la reducción, con excepción del Pacífico.

Pese a los diferentes esfuerzos y ante los sucesivos fracasos, el gobierno de Andrés Pastrana promovió el Plan Colombia, que canalizó los recursos que llegaban a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y como contraparte colombiana el Fondo de Programas especiales para la Paz y el Plante, que manejaban los recursos del “componente social” del Plan Colombia.

El Plan Colombia finalmente se traduce en una maraña institucional que puso a competir a las entidades que lo conformaron; la fumigación mediante glifosato que afectó los cultivos de pan coger, causó graves perjuicios ambientales y en la salud de los habitantes de las zonas donde se llevó a cabo esta actividad; la erradicación manual, desarticulada de los planes de ordenamiento territorial que hacen difícil su ejecución, y la militarización del sur del país, lo que llevó a suscitar una intensificación del conflicto armado en la zona, generó masivas y reiteradas violaciones a los derechos humanos, que en relación con el sector campesino se traducen en innumerables eventos de desplazamiento forzado resultado de la disputa frontal por el territorio.

□ La magnitud del negocio de producción de droga involucra a parte del campesinado que considera que “no tiene más alternativa” y ello es una razón válida, pero otra parte se involucra porque es la opción más rentable, lo que implica un conjunto de decisiones racionales que ameritan el riesgo que se toma.

Finalmente, con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez la política frente al narcotráfico, como lo señala Vargas (2003), no parece obedecer a una respuesta de emergencia



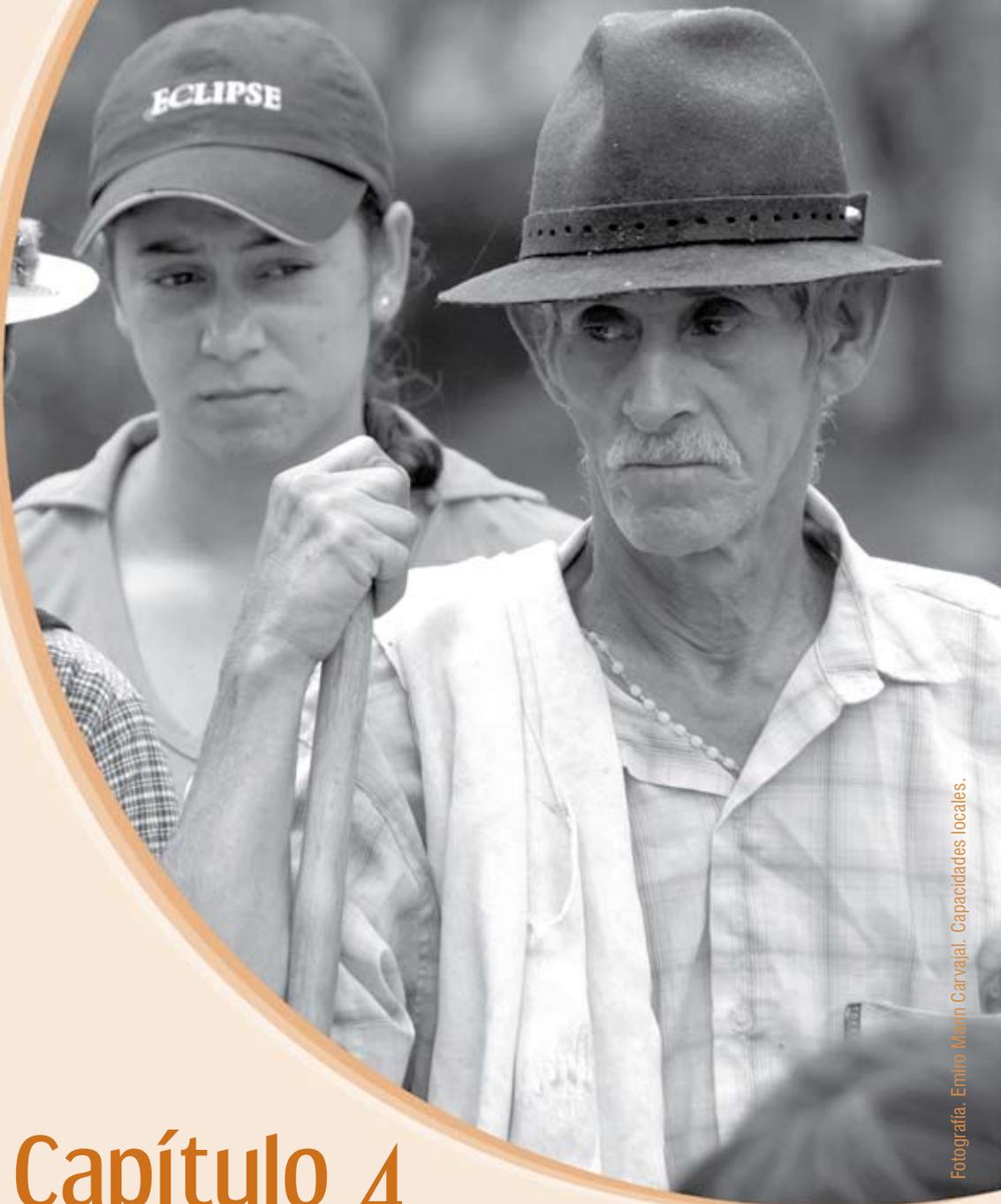
como la de los dos gobiernos anteriores; al contrario, se trata de una política encaminada a utilizar la erradicación de plantas con destinación ilícita como herramienta para la persecución de la subversión. En ese sentido, su política de drogas se funda en el planteamiento de que las zonas más afectadas por la plantación de cultivos ilícitos es donde se presentan los focos de violencia, y así relaciona la política de erradicación de la droga con la lucha contra el terrorismo.

Los programas de estrategia de erradicación manual voluntaria, proyectos productivos y Familias Guardabosques del gobierno de Álvaro Uribe Vélez buscaban el compromiso de sus beneficiarios, la no siembra ni resiembra de cultivos de uso ilícito con el fin de promover su remplazo por cultivos lícitos, ambientales y agroforestales de mediano y largo plazo como cacao, caucho, palma de aceite, cafés especiales y forestales.

□ La rentabilidad que genera la siembra de productos de uso ilícito, se relaciona con la facilidad que implica su producción en relación con otros cultivos. El cultivo de coca es una actividad económica rentable, fácil de comercializar y muy adaptable a la selva tropical.

Pese a todos estos esfuerzos, el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2010 señala que la mayor parte del área cultivada (79%) continúa estando en ocho departamentos: Nariño, Guaviare, Cauca, Putumayo, Bolívar, Antioquia, Meta y Caquetá.

No necesariamente la erradicación ha implicado una mejora en las condiciones del campesinado. Las cifras muestran que a la par con la disminución de cultivos, aumentó la concentración de la propiedad rural, se sostuvo el desplazamiento y aumentó la indigencia en las zonas rurales al pasar de 28,9% en 2004, a 27,4% en 2005 y 32,6% en 2008, con una leve mejoría en la pobreza que pasó del 67% en 2005 a 65,2% en 2008, explicada por la reducción del denominador dado el desplazamiento forzado de la población (ver cifras Mesep con base en ECH y GEIH-DANE y DNP). ■



Fotografía. Emiro Martín Carvajal. Capacidades locales.

Capítulo 4

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Organizaciones campesinas,
en pos de su fortalecimiento

Fotografía. Emiro Marín Carvajal. Capacidades locales.

Capítulo 4

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

- Protesta campesina e invasiones de tierras
- Múltiples formas organizativas

Capítulo 4

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Organizaciones campesinas, en pos de su fortalecimiento

La organización campesina es diversa, desigual y fruto de procesos históricos, de las políticas públicas, de desarrollos políticos y productivos. Tiene instancias nacionales, regionales y locales, a cada una de ellas el conflicto la ha afectado de manera significativa.

El caso más emblemático de organización ha sido la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), creada por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en 1967, con la intención de canalizar y guiar la dinámica social del campo a través del Estado. Buscó además ordenar el reparto de la tierra con la creación de un pacto institucional que permitiera organizar los patrones productivos.

Sin embargo, el carácter del reparto no tuvo el alcance suficiente para desvertebrar el latifundismo, por lo que la misma ANUC promovió una fuerte ola de reclamos que tensionaron la relación con el Estado. El gobierno siguiente reversó los propósitos redistributivos, estigmatizó la protesta social y dio prelación a los intereses terratenientes, con lo cual el campesinado fue marginado de las políticas públicas.

La creación de la ANUC y las diferentes tendencias que surgieron, dotaron al movimiento campesino de diversas identidades discursivas y proyectos, desde los cuales



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

crearon una red de relaciones complejas para enfrentar sus relaciones con el Estado y la sociedad.

Con los cambios en la producción, la organización del trabajo y los ingresos, la situación social y el papel de la familia, las transformaciones en las relaciones de poder y la incidencia de la violencia, el campesinado se vio inmerso en unas nuevas relaciones sociales a partir de las cuales desarrolló una conciencia social y política y una exigencia por ser ciudadano pleno de derechos (Múnera, 1997).

La organización campesina es diversa, desigual y fruto de procesos históricos, de las políticas públicas, de desarrollos políticos y productivos. Tiene instancias nacionales, regionales y locales, a cada una de ellas el conflicto la ha afectado de manera significativa.

La demanda de ciudadanía, pone de manifiesto la contradicción de un Estado pretendidamente moderno que se levantó desconociendo los derechos de parte de sus conciudadanos y desarrolló una institucionalidad excluyente, incapaz de dar respuesta a las demandas sociales y de extender los beneficios sociales y políticos a toda la sociedad.

Una vez constituida la ANUC presentó una plataforma de trabajo que no fue cumplida por el Estado; en medio de confrontaciones, la plataforma se transformó en el “*Mandato Campesino*”, cuyo programa tocaba 18 puntos relativos a producción, crédito, transferencia de tecnología, asistencia técnica, dotación de tierras e inclusión en las políticas y planes estatales. En este, la ANUC se reivindicaba como una

Organización autónoma de campesinos medios, pobres y asalariados que luchaba por una reforma agraria integral y democrática, por las reivindicaciones del trabajador agrícola, por la elevación de su nivel de vida económico, social, cultural y el desarrollo pleno de sus capacidades (citado por Salgado, 2002).

En la ANUC no había un programa que llamara, en términos generales a la colectivización del trabajo o la estatización de los medios de producción. Fue y ha sido un programa en demanda de inclusión en los patrones de desarrollo, desde la posición de reconocerse a sí mismos capacidades para involucrarse en las estrategias productivas modernas.



1. Protesta campesina e invasiones de tierras

El campesinado ha tenido que ejercer una acción continua para reivindicar su papel de productor, y sobre todo para posicionar en la agenda nacional y regional el tema de la tierra y la suerte misma del campesinado.

La evidencia estadística indica que pueden asumir los procesos productivos, pero que carecen de tierra y de apoyo estatal para aumentar su participación en el producto; muestra también que pierden espacio frente al crecimiento de la frontera agrícola —más tierra dedicada a pastos que a la agricultura— y frente al aumento de la demanda por bienes alimenticios.

Diversos analistas argumentan que el campesinado colombiano se ha formado con el mercado. Ello lo ha llevado a ser parte integral de la organización general del sector, desarrollando según sus capacidades, formas empresariales articuladas al sistema rural nacional.

La razón de la protesta social reside entonces en que el campesinado demanda su derecho a participar del proceso productivo con condiciones de acceso a tierra, crédito, tecnología apropiada y derechos ciudadanos, porque se estima con capacidades para enfrentar ese reto. Es decir, lo que pide es la reversión de las condiciones de vulnerabilidad que dan cimiento a la exclusión (Salgado y Prada, 2000; LeGrand, 1988).

De los motivos de la protesta se deriva el argumento según el cual el campesinado demanda integración, a través del reclamo de recursos adecuados, políticas apropiadas y tierra para trabajar; demandan entonces un modelo de desarrollo que por las características dadas ha confrontado siempre la apreciación que las élites y el Estado tienen de lo rural y del campesinado, al que tildan de subversivo.

También demandan el respeto a los derechos humanos y la resolución del conflicto; así como claman por un entorno y unas condiciones políticas que faciliten su vida, en la medida en que han sido las principales víctimas de la guerra y del desplazamiento forzado. Por ello las demandas recaen especialmente sobre el Estado central o el gobierno nacional, un Estado que no cumple, como lo expresan los campesinos del Magdalena Medio y otras regiones del país (cuadro 4.1).



Cuadro 4.1

Colombia. Actos violatorios de derechos humanos cometidos contra la población campesina									
Descripción	Año								Total
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	
Asesinatos	993	1 121	86	143	232	257	152	223	3 207
Desaparición	59	56	123	37	40	14	38	58	1 090
Total	1 052	1 177	209	180	272	271	190	281	3 632

□ Fuente: Salgado y Prada (2000: 125).

En realidad el reclamo de derechos que se consideran propios y establecen condiciones de igualdad frente al resto de la sociedad se constituye en una demanda de ciudadanía en el marco del Estado social de derecho, y en reconocimiento de condiciones culturales específicas.

Para demandar estos derechos, el campesinado desarrolló un amplio repertorio de protestas que estuvieron a tono con un conjunto de factores que las sustentaron. Estos factores tuvieron que ver con la crisis política nacional derivada de la transición pos Frente Nacional el auge de la guerrilla, la emergencia del narcotráfico y su incidencia en el mundo de los negocios y la política, la reorganización del paramilitarismo y los intentos de consolidación de la oposición política.

□ La demanda de ciudadanía, pone de manifiesto la contradicción de un Estado pretendidamente moderno que se levantó desconociendo los derechos de parte de sus conciudadanos y desarrolló una institucionalidad excluyente, incapaz de dar respuesta a las demandas sociales y de extender los beneficios sociales y políticos a toda la sociedad.

De igual modo, influyeron los cambios en las alianzas entre las organizaciones sociales populares, tanto por los intentos de negociación política de la guerrilla y lo que ello implicaba para la ideología política de izquierda, como porque la reforma administrativa dio una nueva orientación en la lucha por el poder, al poner lo local como referente inmediato. Fue también importante la incidencia de las organizaciones no gubernamentales, que con sus recursos ayudaron a modificar el perfil de los conflictos.



Así pues, el repertorio de la protesta implicó el tipo de acciones directas como: peticiones realizadas a entidades estatales, movilizaciones, tomas de entidades públicas, paros agrarios, participación en paros cívicos con otros sectores, amenazas de paros agrarios y éxodos de población.

□ Diversos analistas argumentan que el campesinado colombiano se ha formado con el mercado. Ello lo ha llevado a ser parte integral de la organización general del sector, desarrollando según sus capacidades, formas empresariales articuladas al sistema rural nacional.

Adicional a estas acciones de protesta, el campesinado recurrió a otras acciones de recuperación e invasión de tierras, mecanismo mediante el cual buscaba acceder al recurso y presionar decisiones estatales en pro de la redistribución. Este mecanismo fue el más intenso en los años 1970, combinado con las peticiones, las movilizaciones y la participación en algunos paros cívicos.

Entre 1971 y 1978, los campesinos realizaron 984 invasiones de tierra en 24 departamentos del país, concentradas en los primeros años de la década, en respuesta al cierre de la política de reforma agraria. No hay datos sobre la superficie que coparon estas invasiones. Entre los años 1983 y 1987 las invasiones estuvieron en auge y coincidieron con el mayor número de acciones de protesta.

Las organizaciones campesinas desarrollaron estas acciones sobre una valoración que hicieron de su situación y del contexto. Una fuerte represión sobre el movimiento social a finales de los años 1970 fue el acicate para reactivar las luchas sociales.

Los gobiernos siguientes realizaron una apertura política que llevó a la política de descentralización administrativa y la negociación con varios grupos guerrilleros, pero igual cerraron la posibilidad de acceder a la propiedad por la vía de las invasiones, con la Ley 60 de 1988. Este cierre, más la acción directa de los paramilitares sobre los líderes sociales y los promotores de la toma de tierras, significaron el fin de las invasiones como mecanismo de lucha del campesinado. En efecto, después de 1993 no se registran tomas de tierras. La violencia logró medrar la lucha social.



La lucha campesina no logró modificar la tendencia a la concentración de la propiedad de la tierra, tampoco las intervenciones estatales lograron contrarrestar la dinámica antirreformista de grupos alzados en armas vinculados con el narcotráfico (recuadro 4.1).

Recuadro 4.1

Concentración de la tierra y conflicto armado

El 24 de febrero de 2012 el Consejo Consultivo de los Derechos Humanos de las El fenómeno que explica de manera más clara la desvalorización del campesinado refiere a la concentración de la propiedad de la tierra, que ha sido ampliamente estudiado y debatido por académicos (Machado, 1998) y organizaciones campesinas sin que haya resultados que conduzcan a su reversión. Por el contrario, la dinámica impuesta por la adscripción de la política sectorial al modelo general de desarrollo y los intentos recientes de configurar un modelo de desarrollo rural, así como la funcionalidad ganada entre la política para el agro y el conflicto, han acentuado la concentración, como ilustra el cuadro y las gráficas siguientes (cuadro 4.1.1).

Cuadro 4.1.1

Colombia. Estructura de propiedad de la tierra (distribución porcentual)								
Hectáreas	Propietarios				Superficie			
	1960	1984	1996	2003	1960	1984	1996	2003
0-20	83,6	85,1	86,2	86,3	14,5	14,9	13	8,8
20-100	12,3	11,3	10,8	10,7	25,1	24,7	21,5	14,6
100-500	3,5	3	2,6	2,6	32,4	27,5	20,8	14
> 500	0,6	0,5	0,4	0,4	28	32,7	44,6	62,6

■ Fuente: para los años 1984-1996, Machado (1998). Estos dos años se comparan excluyendo a Antioquia, Chocó, San Andrés y Providencia, Guainía, Vichada, Putumayo, Amazonas, Vaupés y Guaviare. Para 2003, IGAC, Estadísticas Catastrales; no incluyen Antioquia, Medellín, Bogotá y Cali. Tomado de Salgado y Prada (2000): 129 y de Garay y Rodríguez (2005): 246.

La concentración de la propiedad de la tierra no se puede entender sin revisar las tendencias generales de la política y el conflicto. Según las cifras del cuadro 4.1.1, los incrementos más fuertes en la concentración de la propiedad de la tierra se han dado a partir de 1984. El trabajo de Salgado y Prada (2000) muestra que a partir de 1980 se presentó un incremento sostenido de éxodos, entendidos para la época como desplazamientos de población, que alcanzaron hasta el año 1995 la suma de 125 eventos que tuvieron, entre otros, un impacto muy fuerte en los procesos de reorganización campesina.



A estos hechos se sumaron los actos violatorios de los derechos humanos contra la población campesina que entre asesinatos y desapariciones sumaron 3.632 acciones para el mismo periodo (Salgado y Prada, 2000: 126). Las cifras del conflicto muestran también un cuadro crítico en términos de masacres, falsos positivos, reclutamiento, violencia de género, torturas, fosas, minas, acciones bélicas de las guerrillas, los paramilitares y las fuerzas regulares del Estado (Otero, 2007), que en los territorios generan un ambiente bélico permanente que permea las estructuras de las sociedades rurales.

Este ambiente bélico es uno de los marcos para la consolidación de la tendencia a la concentración de la propiedad de la tierra. Como lo muestran los estudios recientes sobre desplazamiento forzado, las acciones de coerción sobre la población han promovido tanto su expulsión como el despojo de la tierra y sus bienes muebles. Hay concentración, porque hay conflicto y porque la política y el modelo de desarrollo lo han hecho funcional al interés de desconfigurar los territorios para reconfigurarlos según las necesidades de acumulación. Para este modelo los territorios se necesitan vacíos de población con derechos sobre la tierra ajustada a población a la mínima para los procesos de trabajo.

No hay nada en la estructura económica y política colombiana que indique una reversión en esta tendencia a la concentración de la propiedad de la tierra. Por el contrario, el despojo de 5,5 millones de hectáreas a la población rural, con una incidencia muy fuerte en la población campesina (Garay, 2009), hace prever una disputa muy fuerte por su control, a la luz de las promesas de la explotación de los nuevos recursos promisorios para la economía colombiana.

Fuente: Salgado, Carlos. 2010. Situación y problemática de la población campesina. Grandes tendencias. Documento de consultoría para el INDH 2011, PNUD.

La situación del campo colombiano solo parece reversible si se superan los conflictos de fondo, si la sociedad colombiana es consciente del papel del campesinado y de la agricultura en la provisión de alimentos y materias primas, de servicios ambientales y de estabilidad política.

El campesinado ha demostrado suficientemente ser un productor eficiente y un sujeto estabilizador de las relaciones sociales, razones que ameritan que se le entregue la tierra, sea a través de subsidios y el mercado de tierras, o por la intervención directa del Estado mediante procesos de redistribución de los derechos de propiedad. El acceso a la tierra es entonces una razón de equidad y justicia redistributiva.



2. Múltiples formas organizativas

Frente al panorama descrito, el campesinado se ha dotado de múltiples formas organizativas para defender sus identidades y funciones. Las tablas 4.1 y 4.2 compilan las principales organizaciones y los procesos unitarios de carácter nacional, con una breve referencia a las líneas de trabajo y las zonas de influencia.

□ El campesinado demanda integración, a través del reclamo de recursos adecuados, políticas apropiadas y tierra para trabajar; demandan entonces un modelo de desarrollo que por las características dadas ha confrontado siempre la apreciación que las élites y el Estado tienen de lo rural y del campesinado, al que tildan de subversivo.

Estas organizaciones tienen, por lo general, representaciones regionales y locales, constituyendo un mapa organizativo diverso que obedece a diferentes procesos. Sus grados de organización, representación y capacidades son muy desiguales, y entre ellas se respetan sus autonomías y campos de acción, con coincidencias claras en sus reivindicaciones.

La revisión de la evolución de la ANUC en Córdoba y Sucre permite ver un proceso de derrotas, pero también el surgimiento del movimiento de las cenizas dejadas por el conflicto armado, y también el desarrollo de mecanismos de resistencia y adaptación.

No se puede negar que la ANUC y diferentes expresiones organizadas de los campesinos han sido derrotadas, como el gran movimiento de los campesinos. Pero a la vez ha presentado continuidad en sus acciones bajo distintos repertorios reivindicativos. Hoy día los usuarios campesinos se han desdoblado en múltiples organizaciones locales de índole social, comunitaria, productiva y de medio ambiente. Se han insertado en nuevos espacios de diálogo, como las mesas agrarias, en las cuales se interactúa con la institucionalidad (CNR, MH, 2010: 288).

Una de las expresiones más significativas de los intentos de unidad en el movimiento campesino ha sido la construcción del “*Mandato Agrario*”, que se expidió el 7 de abril de 2003, y consignó catorce puntos como vitales para el campesinado,



con demandas por desarrollo e integración, reconocimiento, desconcentración de la riqueza y redistribución. El campesinado lo que ha buscado es una articulación con el resto de la sociedad y la institucionalidad, más que un rechazo a ellas. Ocho años después se promulgaría el “*Manifiesto por la Tierra y la Paz*” fruto del encuentro campesino realizado en Barrancabermeja en agosto de 2011 (recuadro 4.2).

Tabla 4.1

Colombia. Principales organizaciones campesinas de carácter nacional		
Organizaciones sociales campesinas	Programas o plataforma de lucha	Zonas de influencia
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soberanía y seguridad alimentaria de Colombia. 2. Una reforma agraria radical e integral. 3. El reconocimiento del papel de la economía campesina dentro de la economía nacional y de las comunidades rurales en la sociedad nacional. 4. Plena vigencia de los derechos de los obreros rurales. 5. Democracia real y participativa. 	Sucre, La Guajira, Huila, Tolima, Magdalena, Valle, Atlántico, Bolívar, Nariño, Córdoba, Santander, Arauca, Boyacá, Caldas, Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Putumayo, Cauca y Caquetá.
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC	<p>Organización gremial de género y de servicio social, integrada en la actualidad por más de cinco mil mujeres de todas las ideologías, credos, etnias y regiones del país. Sus principales líneas de trabajo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incidencia política. 2. Generación de ingresos. 3. Exigibilidad de derechos de las mujeres campesinas. 4. Capacitación. 5. Soberanía y seguridad alimentaria. 	Luego de tener presencia en 27 departamentos y tras sufrir los impactos del conflicto interno, entre los que se cuenta: el asesinato de 35 de sus líderes en los últimos años y, el exilio forzoso de dos de sus presidentas (Eleonora Castaño y María Emma Prada), la base social se ha reducido a 35 organizaciones de base en 22 departamentos: Costa Atlántica, la región centro, los Santanderes y el suroccidente del país.
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma agraria. 2. Capacitación empresarial campesina. 3. Por crédito oportuno y barato. 4. Por vivienda digna rural. 5. Comercialización campesina. 6. Defensa de la economía campesina. 7. Por una seguridad alimentaria. 8. Carnetización campesina. 	7 Departamentos de la Costa Atlántica, Antioquia, Risaralda, Chocó, Putumayo, Nariño, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Boyacá, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Litoral Pacífico, Tolima, Meta.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS



Colombia. Principales organizaciones campesinas de carácter nacional.		
Organizaciones sociales campesinas	Programas o plataforma de lucha	Zonas de influencia
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción ANUC-UR	<p>La ANUC-UR, implementa estrategias y programas para construir una organización de tipo popular y autónoma, ampliando las perspectivas organizativas del campesinado Tres ejes programáticos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política agraria. 2. Producción y soberanía alimentaria. 3. Vida y derechos humanos. Otros ejes de trabajo: Identidad y cultura campesina, vida digna y territorio, diversidad y medio ambiente. 	Presencia en 13 departamentos del país: Cauca, Tolima, Valle, Huila Cundinamarca, Magdalena, Sucre, Santander, Norte de Santander Atlántico, Cesar. Córdoba y Boyacá.
Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias FENACOA	<p>Organización cooperativa de segundo grado. Ejes de trabajo o líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades tendientes a estimular la integración cooperativa en el sector rural y entre este y el sector urbano. 2. Orientar la producción de alimentos, materias primas e insumos de origen agrario y su comercialización. 3. Propender por alcanzar formas de desarrollo agroindustrial y autogestionarias en la comunidad rural. 4. Participar en planes de desarrollo e inversión con miras a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las entidades asociadas. 5. Orientar y poner en prácticas el principio de la integración cooperativa. 6. Prestar asesoría técnica, financiera, legal, administrativa y contable. 7. Fortalecer su base social mediante programas de educación y capacitación en economía solidaria. 8. Propender junto con los demás sectores sociales, por el progreso social y la solidaridad, la defensa de los recursos naturales, la soberanía nacional y la paz entre los pueblos. 9. Política pública para la juventud rural. 	Representación en 15 departamentos: Arauca, Boyacá, Caquetá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca, con un trabajo asociado a 18 cooperativas.





Colombia. Principales organizaciones campesinas de carácter nacional.

Organizaciones sociales campesinas	Programas o plataforma de lucha	Zonas de influencia
<p>Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria.</p> <p>Agrupación de varias organizaciones campesinas y de pequeños y medianos empresarios rurales, la más importante de las cuales, Unidad Cafetera.</p> <p>Han desarrollado importantes movilizaciones y paros nacionales y conjuntamente con el CNC y el CNA han apoyado los paros y movilizaciones de las centrales obreras, que a su vez han incluido las principales demandas campesinas en sus pliegos, por ejemplo en octubre de 1998 (con participación de la ANUC), agosto de 1999 y mayo de 2001.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porque cesen las políticas que inducen la importación de productos del agro que pueden producirse en Colombia y porque, en consecuencia con esto, se defina como máxima prioridad garantizar la seguridad y el autoabastecimiento alimentario nacional, requisito indispensable para el desarrollo de cualquier país. 2. Por precios de sustentación remunerativos, estables y garantizados por el Estado. 3. Por un efectivo control de los costos de los insumos agropecuarios, tarifas de los servicios públicos, impuestos y demás costos de producción. Porque se suspenda inmediata e indefinidamente la estratificación de los predios rurales. 4. Por créditos suficientes, oportunos y baratos. 5. Por la condonación total de todas las deudas del sector agropecuario, de forma que cesen los procesos judiciales, los embargos y los remates y los productores vuelvan a ser sujetos de crédito. 6. Porque el Estado mantenga y desarrolle su papel de protección del sector agropecuario en las garantías de comercialización, precios, créditos, investigación, asistencia técnica, construcción de distritos de riego y demás labores que defiendan y estimulen las actividades del sector. 7. Por los demás asuntos de interés particular de los sectores del agro o las regiones tendientes a impulsar el progreso del campo colombiano y la unidad entre sus productores, y en la especial exigencia de que el gobierno nacional cumpla de manera estricta los acuerdos que ha firmado, producto de la lucha, con agricultores y ganaderos. 	<p>Eje Cafetero, Córdoba, Cauca, Valle, Nariño, Huila, Caquetá, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Cesar, Magdalena y Atlántico.</p>



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS



Colombia. Principales organizaciones campesinas de carácter nacional.

Organizaciones sociales campesinas	Programas o plataforma de lucha	Zonas de influencia
Acción Campesina Colombiana ACC	<p>Organización gremial de trabajadores del sector rural, de segundo grado. Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la tierra y al territorio. 2. Lucha por la seguridad autonomía y soberanía alimentaria de la población rural. 3. Promoción fortalecimiento y defensa de la economía campesina y la producción agropecuaria ecológica. 4. Luchar de manera coordinada con los demás sectores sociales populares para que el Estado reconozca los derechos de las víctimas de la violencia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición ya que la población campesina es la más victimizada, que garantice el retorno de los desplazados a sus tierras. 5. La unidad del movimiento campesino con los demás sectores sociales populares será un compromiso permanente de la federación. 	<p>Actualmente la Federación tiene presencia en 28 departamentos, 420 municipios y con 388 organizaciones de base afiliadas.</p>
Coordinador Nacional Agrario CNA		
Federación Agraria Nacional FANAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sindicalismo agrario. 2. Capacitación campesina en gestión de la producción agraria. 3. Fortalecer los espacios de participación del sector. 4. Proyectos de adjudicación y legalización de tomas de tierras. 5. Fortalecimiento de las organizaciones campesinas en espacios institucionales. 6. Emprendimiento. 7. Pliegos de peticiones y negociaciones. 8. Proyectos de vivienda rural. 9. Seguridad alimentaria, agricultura urbana. 10. Organización de sectores recién urbanizados de procedencia campesina. 	<p>Urabá (Antioquia), Sucre, Córdoba, Magdalena Atlántico, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Huila, Meta, Cauca y Valle del Cauca.</p>

□ Fuente: Salgado, Carlos. 2010. Situación y problemática de la población campesina. Grandes tendencias. Documento de consultoría. PNUD, INDH.



Hoy en día puede decirse que el movimiento campesino está disperso pero vivo, busca la unidad, presenta problemas de liderazgo y visiones sobre su futuro y no tiene un criterio uniforme respecto a la colaboración con el nuevo gobierno. Registra además precariedades en materia de capacidades institucionales para relacionarse con otros sectores del Estado, pero así mismo busca nuevas vías para desarrollar un protagonismo en la vida nacional; pero sobre todo para que los campesinos sean reconocidos como ciudadanos plenos de derechos, y sus organizaciones sean además un instrumento para ayudar a potenciar el desarrollo humano.

Tabla 4.2

Colombia. Principales procesos de unidad de las organizaciones nacionales		
Espacios de unidad o confluencia	Organizaciones integrantes	Fechas de conformación
Mesa Nacional de Unidad Agraria	Anmucic, Fensuagro, ANUC-UR, CNA, Fenacoa, Apemecafé, Fanal, ACC Sintraincoder, Asogras, Federación Comunal, ADUC Cundinamarca y el Comité de Interlocución Mercados Campesinos.	2006 hasta hoy
Coordinadora Nacional Agraria y Popular CONAP	Fensuagro, Fenacoa, Sintraincoder, ACVC, Asociación Campesina del Catatumbo y algunas organizaciones regionales.	2007 hasta hoy
Convergencia Nacional, Campesina Negra e Indígena CNI	Anmucic, Fensuagro, ANUC-UR, CNA, Sintradín, PCN, ONIC, Fenacoa.	2003 hasta 2006. Se disolvió en 2006 para darle paso a la Mesa Nacional de Unidad Agraria
Vía Campesina	Fenacoa, CNA, Fensuagro, ANUC-UR, ACVC.	1996 hasta hoy
Consejo Nacional Campesino CNC	Anmucic, Fensuagro, ANUC-UR, CNA, Sintradín, ONIC, Fenacoa, Fanal, Festracol, ACC, Acbra y la CND.	1999 hasta 2003
Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias e Indígenas de Colombia CONAIC	Fensuagro, Sintradín, ONIC, Fanal, ACC, Festracol, Fenacoa, Anmucic, ANUC-UR.	1991 hasta 1988

□ Fuente: Salgado, Carlos. 2010. Situación y problemática de la población campesina. Grandes tendencias. Documento de consultoría. PNUD, INDH.

Si no hay un proceso de revalorización del sujeto campesino –mujeres y hombres– es muy difícil que el gobierno, la sociedad y la tecnocracia promuevan políticas



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

redistributivas a favor del campesinado. Para ello es necesario promover políticas que desconcentren la estructura de la propiedad y del poder político, que le es propio, pues de otra manera ni habrá recursos para redistribuir ni cesará la acción discriminatoria sobre este sector social. La garantía de la no repetición de la barbarie sobre la población rural, solo es posible con la secuencia de reconocimiento, desconcentración y redistribución.

Entre 1971 y 1978, los campesinos realizaron 984 invasiones de tierra en 24 departamentos del país, concentradas en los primeros años de la década, en respuesta al cierre de la política de reforma agraria. No hay datos sobre la superficie que coparon estas invasiones. Entre los años 1983 y 1987 las invasiones estuvieron en auge y coincidieron con el mayor número de acciones de protesta.

A raíz de la Ley 160 de 1994, se consagraron las zonas de reserva campesina, como un instrumento político para la desconcentración de la tierra. Las ZRC están consagradas en la Ley 160, como figura de ordenamiento territorial para:

- Contener la extensión de la frontera agrícola; corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad.
- Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos.
- Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.
- Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, ordenamiento territorial y gestión política.
- Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural, fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión.

Las ZRC pueden ser un instrumento de política pública de tierras, que aporte a la desconcentración de la propiedad de la tierra, a la protección del medio ambiente,



la producción de alimentos, la descentralización del Estado y del desarrollo; así como un instrumento eficaz en la implementación de una reforma agraria.

Recuadro 4.2

Del Mandato de 2003 al Manifiesto de 2011

1. El Mandato del Congreso Agrario de 2003

El Mandato del Congreso Nacional Agrario se originó en la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, compuesta por 75 organizaciones, comprometidas en la campaña “Por el derecho a la tierra” y en la elaboración de una propuesta de política agraria. Su aprobación y proclamación ocurrió durante una concentración de cinco mil personas en el Parque El Renacimiento de Bogotá, seguida de una movilización por el centro de la ciudad.

Indaga por las causas estructurales de atraso y la exclusión rurales

Establece nexos directos entre el atraso del sector rural y las condiciones de vida de sus pobladores con fenómenos como el desempeño de la institucionalidad estatal, los tratados de libre comercio, la explotación irresponsable de los bienes y servicios ambientales o las regulaciones sobre inversión extranjera, propiedad intelectual, patentes y desarrollos biotecnológicos.

Antepona la perspectiva territorial

Esta perspectiva –que va más allá de la simple referencia a la tierra como un recurso productivo con función social y ecológica– es transversal al Mandato.

Aparece cuando se proclama “el derecho a la tierra y al territorio”; cuando se exige protección especial a las diversas concepciones culturales sobre su significado y uso; se oponen a la privatización de los ríos, playas, zonas de bajamar y cuerpos de agua; se reclaman reparación e indemnización por los daños ambientales; se miran las relaciones de los pobladores rurales con otros sectores que habitan el territorio; o se condiciona la explotación de los recursos al estilo de vida, necesidades, aspiraciones y decisiones de las comunidades locales.

Equipara las zonas de reserva campesina con resguardos y territorios colectivos

Equipara estas zonas con los resguardos indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas (Ley 70 de 1993) cuando apoya su constitución, les atribuye el carácter de inalienables, inembargables e imprescriptibles, y considera prioritaria la consolidación de formas asociativas campesinas.

Más que reforma agraria tradicional

El Mandato aborda un conjunto complejo e interrelacionado de reivindicaciones, más allá de la lucha tradicional del campesinado por la reforma agraria: derecho





a la vida, libertades democráticas, respeto a los derechos humanos, soberanía y seguridad alimentaria, alternativas a los tratados de libre comercio, reconstrucción de la economía agropecuaria y agroalimentaria, protección del medio ambiente y restitución de tierras despojadas.

No solo a nombre del campesinado

Se suscribe también a nombre de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, invoca medidas especiales de protección a sus modos y medios de producción y expresamente se preocupa por los pequeños y medianos productores rurales, a los cuales ven amenazados por su subordinación a grandes empresas o propietarios, a través de alianzas, asociaciones o cadenas productivas.

Reivindica a los pobladores rurales como sujetos políticos y sociales

Enfatiza en un nuevo patrón de relación entre el Estado, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, a partir de su reconocimiento como sujetos políticos, capaces de aportar soluciones y, por tanto, con derecho a participar con autonomía, voz y voto decisorio, en las diferentes instancias de planeación, gestión y ejecución de políticas y programas sobre el sector agropecuario, el territorio y la vida rurales.

Incorpora la perspectiva de géneros

Al abogar por el reconocimiento y contabilización del aporte económico de las mujeres en la producción rural y la reproducción de la fuerza de trabajo, el Mandato incorpora la perspectiva de géneros. Por eso, invoca el reconocimiento y especial protección a las mujeres por su papel como gestoras de vida, defensoras de la integridad comunitaria y constructoras de identidad cultural, especialmente para las mujeres cabezas de hogar y las víctimas de la violencia.

Caracteriza como víctimas a los cultivadores ilegales

Otorga a los cultivadores de hoja de coca, amapola y marihuana el carácter de víctimas –de la crisis económica, el conflicto social, la apertura económica, la libertad de importaciones y la concentración de la propiedad–. En consecuencia, reclama para ellos indemnización y exige la prohibición de las fumigaciones y el uso de medios policiales y militares para reducirlos.

Se anticipa a la ley de víctimas y restitución de tierras de 2011

En coincidencia con la esta Ley 1448 –pero con ocho años de antelación–, aboga por que el Estado garantice reparación completa, indemnización y compensación a todas las personas desplazadas y para que sean anuladas las transacciones de tierras hechas bajo coacción. Y además, reclama las mismas garantías para quienes sean desplazados, directa o indirectamente, por megaproyectos u otros proyectos de inversión.





Liga el conflicto armado con la concentración de la propiedad de la tierra

Según el Mandato, “la solución del problema de concentración de la propiedad de la tierra es un elemento fundamental de la solución del conflicto armado”, la cual “solamente” consiste en una salida política negociada, sin intervención de Estados Unidos a través del Plan Colombia, preservando la soberanía nacional, transformando el régimen político y solucionando los conflictos económicos y sociales “que originaron y mantienen por décadas la confrontación armada”.

2. El Manifiesto por la Tierra y la Paz de 2011

A continuación algunos de los principales puntos del Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas Afrodescendientes e Indígenas, celebrado en Barrancabermeja, del 12 al 14 de agosto de 2011, al que concurren un poco más de 18.000 personas, en representación de setecientas organizaciones del país. Allí se proclamó el “Manifiesto por la Tierra y la Paz de 2011”.

Identifica el modelo económico como causa de los problemas

“El modelo propicia la explotación intensiva de nuestra tierra y recursos naturales, favorece a las empresas transnacionales y a los grupos económicos, acentúa los conflictos por la tierra y la lucha por el territorio, estimula nuevos procesos de expropiación, despojo y desplazamiento forzado, deteriora radicalmente los procesos sociales y compromete nuestras condiciones de soberanía y seguridad alimentaria. Este modelo económico destruye la economía campesina, los territorios de las comunidades indígenas y afrodescendientes y produce un escalamiento de la dinámica del conflicto social y armado que agobia a nuestro país”, para sus firmantes.

Desestima las propuestas gubernamentales

Según el Manifiesto, tres iniciativas del gobierno del presidente Juna Manuel Santos (ley general de tierras y desarrollo rural, ley de víctimas y restitución de tierras y plan nacional de desarrollo): “No garantizan los derechos de los colombianos y favorecen el actual modelo energético, no beneficioso para el medio ambiente y para el pueblo colombiano”. A cambio propone el proyecto de ley de reforma agraria integral, presentado por las organizaciones campesinas, a partir de la propuesta de la Mesa de Unidad Agraria.

Retoma la idea de que el diálogo es la ruta hacia la paz

Lo hace en contraposición “al equivocado concepto de paz de vencedores y vencidos”, cuya perspectiva son “el esclarecimiento de la guerra y una creciente intervención militar extranjera”, y la oposición de quienes han hecho de la guerra un “negocio lucrativo”.

El Manifiesto considera que para avanzar en la “ruta de la paz” se requiere conformar un movimiento de alcance nacional con apoyo internacional; cesar bilateralmente



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS



las hostilidades; pactar acuerdos humanitarios que permitan “parar la violencia contra la población civil y todos los crímenes atroces”; respetar incondicionalmente los derechos de niños, niñas y mujeres y de las víctimas; no militarizar los territorios; respetar la autonomía de los pueblos indígenas; ampliar la participación social y popular, porque “la solución política no puede ser un asunto de competencia exclusiva de las partes comprometidas de manera directa en la contienda militar”; garantizar el abordaje de la paz desde las perspectivas regionales, atendiendo su diversidad y pluralidad, para llegar a la definición precisa de mandatos regionales; y propiciar la confluencia de los procesos constituyentes y regionales por la paz en una asamblea nacional, de la cual debería salir un mandato por la solución política y la paz con justicia social, con definición programática y acción política.

Fuente: elaboración INDH 2011.

Un antecedente de la creación de ZRC fue las movilizaciones de campesinos en San José del Guaviare que propusieron la titulación de medianas propiedades de la tierra que venían trabajado, a cambio de lo cual cuidarían los bosques y en general los recursos naturales (Ortiz et ál., 2004).

El campesinado ha demostrado suficientemente ser un productor eficiente y un sujeto estabilizador de las relaciones sociales, razones que ameritan que se le entregue la tierra, sea a través de subsidios y el mercado de tierras. El acceso a la tierra es entonces una razón de equidad y justicia redistributiva.

Esta propuesta con antecedentes similares en otras regiones, dio lugar a la consagración de las zonas de reserva campesina en la ley de reforma agraria de 1994. A raíz de las “movilizaciones coccaleras” de 1996 en el sur de Bolívar y en el sur del país (Caquetá, Guaviare), se inició su aplicación, cuando al lado de las exigencias de inversión y protección a la vida amenazada por el paramilitarismo, los campesinos movilizados pidieron al gobierno la creación de zonas de reserva campesina (Fajardo, 2006). La figura fue reglamentada a través del Decreto 1777 de 1996 y la Resolución 024 de 1996, con lo que se dispuso de un marco legal para su impulso (recuadro 4.3)



Recuadro 4.3

Zonas de reservas campesinas: instrumento político para la desconcentración de la tierra

Las organizaciones campesinas exigen:

1. Que se establezca una zona de reserva campesina a partir de la justa y equitativa distribución de la tierra. ZRC en la que todos los campesinos y campesinas tengan acceso efectivo a la tierra, y en dónde este derecho les sea respetado.
2. Que se establezca una ZRC que promueva la seguridad y la soberanía alimentaria, a partir de la recuperación y fortalecimiento de las actividades pecuarias, de los cultivos ancestrales propios de la región (ñame, plátano, yuca, arroz, maíz, tabaco, hortalizas), y de la garantía de condiciones para que la economía campesina, basada en estas prácticas tradicionales, sea una opción real para la vida digna de campesinos y campesinas.
3. Que se fortalezca y recuperen las dinámicas propias de producción, transformación y comercialización de nuestros productos campesinos.
4. Que se reconozca el papel de nosotros, campesinos y campesinas de los Montes de María, en la economía nacional.
5. Que se revise la acumulación y destinación de grandes extensiones de tierra, para la implementación de monocultivos de palma de aceite y maderables en la región. Que la ZRC en los Montes de María sea una herramienta eficaz para detener el avance de estos latifundios y megaproyectos agroindustriales que amenazan la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro territorio.
6. Que se respeten los procesos culturales y étnicos de la región, garantizando su inclusión bajo las condiciones de respeto a las comunidades étnicas asentadas en el territorio.
7. Que la ZRC sea constituida a partir de las exigencias y expectativas de los campesinos y campesinas de los Montes de María, en espacios concretos que garanticen nuestros derechos a la participación activa, a la interlocución con el Estado y a la toma de decisiones responsables y respetuosas con la población campesina de la región; porque solo así se garantiza la legitimidad e implementación responsable y respetuosa de la misma.
8. Que la ZRC de los Montes de María, mantenga las unidades agrícolas familiares (UAF), como epicentro de la misma.
9. Que las ZRC garanticen la permanencia de los campesinos y campesinas en el territorio en condiciones de dignidad, autonomía, seguridad, protección, y donde no se repitan los hechos de violencia generados por el conflicto armado.



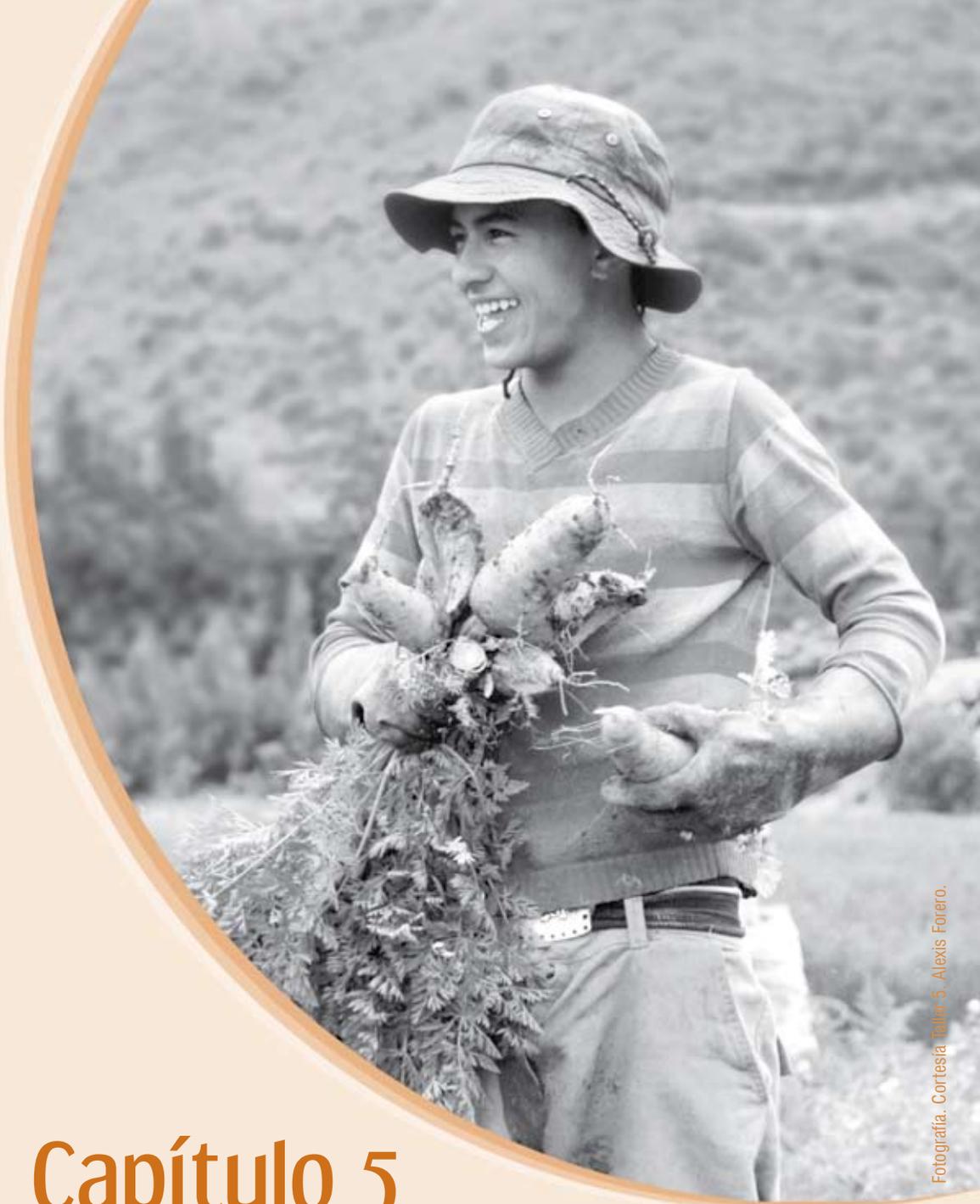


10. Que la implementación de la Zona de Reserva Campesina reconozca la diversidad cultural y étnica de la región de los Montes de María.
11. Que la ZRC aporte a la conservación, mejoramiento y sostenibilidad del medio ambiente de la región de los Montes de María.
12. Que se reconozca a las comunidades campesinas que fueron desarraigadas forzosamente de sus territorios y de sus formas de vida y proyectos colectivos, el derecho a rehacer sus vidas de acuerdo con sus tradiciones, conocimientos, experiencias, expectativas y sueños.
13. Que el plan de desarrollo para la implementación de la ZRC incluya los procesos organizativos campesinos de la región y cuente con el acompañamiento adecuado del gobierno.
14. Que se generen espacios de concertación con nuestras organizaciones campesinas, tanto para la delimitación de la ZRC, como para su formulación e implementación, para que el establecimiento de la ZRC sea producto de un proceso participativo.
15. Que no se estigmatice los procesos campesinos y agrarios, y se respete nuestras formas organizativas; que se excluya a las comunidades campesinas de todas las formas de violencia, confrontaciones armadas, y se nos reconozca como campesinos y campesinas en pleno ejercicio de nuestros derechos.

[Disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5172>]

Con base en ese marco legal, en 1998 con un préstamo del Banco Mundial se dio inicio al proyecto piloto de zonas de reserva campesina, con lo que se desarrolla una fase importante en el proceso de construcción y consolidación de este instrumento.

Entre 1997 y 2002 se conformaron seis zonas de reserva campesina en: Cabrera (Cundinamarca), El Pato- Balsillas (Caquetá), Calamar (Guaviare), Bajo Cuembí y Comandante (Puerto Asís-Putumayo), Arenal y Morales (Sur de Bolívar) y Valle del Río Cimitarra (Nordeste antioqueño y Sur de Bolívar). ■



Fotografía. Cortesía Taller 5. Alexis Forero.

Capítulo 5

LAS RECOMENDACIONES

Políticas para el campesinado



Capítulo 5

LAS RECOMENDACIONES

- Transición gradual y libre de las economías familiares rurales
- Desarrollo rural: acceso a activos, capacidades y talento humano
- Fortalecer zonas de reserva campesina
- Comercialización y desarrollo de mercados
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad
- Protección social y manejo de riesgos
- Seguridad alimentaria
- Agroecología y producción sostenible

Capítulo 5

LAS RECOMENDACIONES

Políticas para el campesinado

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, *Colombia rural. Razones para la esperanza*, enuncia una propuesta de *reforma rural transformadora*, que tiene cuatro pilares básicos: seguridad humana, desarrollo rural, política de tierras y desarrollo institucional.

Las políticas para el desarrollo de las economías familiares y de las sociedades campesinas con sus grados de diferenciación, están inscritas en esos planteamientos orientados a lograr una transformación del sector rural para reducir los altos niveles de pobreza y marginalidad en los que se ha mantenido a los campesinos.

En el Informe de Desarrollo Humano y otros documentos nacionales e internacionales se destaca el papel estratégico del campesinado para la sustentación de la seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales y su biodiversidad, el suministro de mano de obra para múltiples actividades, el mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos productivos, la consolidación de la democracia, la conservación de una cultura, el fortalecimiento del capital social rural, el ejercicio de la soberanía territorial mediante su actividad económica y social lícita, y su contribución a la consolidación de la paz y la convivencia.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

El paisaje agrario colombiano seguirá contando con los campesinos, sea en sus niveles de subsistencia, que en el largo plazo necesitan superarse, como con la proyección de economías familiares empresariales diversificadas, compitiendo en los mercados. El campesinado no desaparecerá del sector rural, posiblemente adoptará formas y sistemas de producción diferentes en el futuro, así como mecanismos de organización y articulación con otros actores del sector y de la sociedad que le permitan realizar sus proyectos de vida. También continuará el proceso histórico de migración hacia las ciudades en búsqueda de otras oportunidades, como una alternativa en el proceso de desarrollo.

□ El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, *Colombia rural. Razones para la esperanza*, enuncia una propuesta de *reforma rural transformadora*, que tiene cuatro pilares básicos: seguridad humana, desarrollo rural, política de tierras y desarrollo institucional.

Adoptar estrategias que permitan sacar de la pobreza a estas economías familiares, y sobre todo estabilizarlas en sus niveles de ingreso y calidad de vida es un reto para el Estado, pues sin una política de largo plazo que abra opciones para la generación de ingresos y empleo y la participación en la vida social y política para los pobladores rurales, será casi imposible que superen la pobreza y permanezcan como parte sustantiva del paisaje agrario.

El marco de referencia de una política para el campesinado en Colombia estará siempre ligado a la política macroeconómica, al ordenamiento territorial y a las estrategias de desarrollo rural. No es posible diseñar una política específica por fuera de esos referentes globales, como tampoco lo es concebirla en los marcos de una economía aislada de los procesos de globalización.

Son muchos los desafíos para el Estado y la sociedad en la incorporación de las economías familiares rurales a los procesos de modernización sin afectar su identidad y destruir su cultura. Por ello, el diseño de la política pública requiere de mecanismos de participación y de alianzas que permitan a los campesinos ser partícipes de la definición de políticas que afectan su bienestar y su futuro. No es recomendable, dentro de los postulados del desarrollo humano y el desarrollo rural,



construir políticas para un sector tan vulnerable sin tener en cuenta sus proyectos y aspiraciones como ciudadanos dignos en una sociedad que aspira a una prosperidad con modernidad.

Todas las políticas que se derivan de los pilares de la reforma rural transformadora —desarrollo rural, tierras, desarrollo institucional y seguridad humana— afectan directa e indirectamente a las sociedades campesinas, cualquiera sea su diferenciación. Sin embargo se requieren criterios de inclusión económica, social y política, para que ellas beneficien a los campesinos y se realicen bajo parámetros de equidad como guía maestra de la política pública.

No basta tener una política de desarrollo rural con enfoque territorial, ella requiere de criterios orientadores para superar los sesgos que en el pasado han dejado a los campesinos por fuera de los beneficios derivados de subsidios, apoyos y estímulos a la actividad productiva. Pero tampoco se trata de insistir en los subsidios para salir de la pobreza, esa cultura paternalista y clientelista está llamada a superarse para poder avanzar en el desarrollo.

Finalmente, y quizás lo más esencial, es el reconocimiento social y político de los campesinos como actores sociales con plenos derechos como ciudadanos con capacidad de representarse políticamente y de participar en los proyectos nacionales de desarrollo.

Ese reconocimiento no nace de una declaración pública o de una norma legal como los enunciados de la Constitución Nacional sobre los derechos de las personas, o la expedición de una ley, sino de hechos positivos de la política pública y de las actitudes y actuaciones de la sociedad civil hacia el sector rural, como en el respeto y reconocimiento de las diferencias y el trato justo. Justicia, equidad, no exclusión e igualdad de oportunidades son expresiones de esa valoración de lo campesino.

Las opciones de la política pública

Existe un gran abanico de medidas, estrategias, instrumentos y acciones del Estado y de la sociedad para incorporar al campesinado a los proyectos de desarrollo



y mejoramiento de la calidad de vida. En esta sección se enuncian las que el Informe de Desarrollo Humano considera más relevantes, sin que ello descarte otras que han sido planteadas en forma recurrente para una agenda pública del desarrollo rural, y que si bien se han hecho en otros contextos, continúan siendo válidas.

1. Transición gradual y libre de las economías familiares rurales

Esta propuesta contribuye a la superación de la pobreza y consiste en que los sistemas productivos deben generar excedentes y lograr equilibrios, que permitan avanzar hacia economías más comerciales que manejan criterios de desarrollo empresarial. Ello pasa por la estabilización de los ingresos y la generación de opciones productivas diversas, alrededor de un uso sostenible de los recursos naturales y la superación de las economías de subsistencia de equilibrios frágiles y de alta vulnerabilidad.

Una vía adecuada para ese logro es adoptar el enfoque de desarrollo rural con enfoque territorial, pues es en el territorio, no necesariamente en la unidad productiva o la parcela, donde se abren las posibilidades de ubicación de los campesinos en actividades diversas que les permita superar sus niveles de subsistencia. En el territorio es donde se pueden visualizar sistemas productivos y opciones de ingresos alrededor de mercados especializados y diversos. Los factores de éxito de proyectos productivos que sugiere el INDH 2011 son un referente para la reflexión.

Se destaca el papel estratégico del campesinado para la sustentación de la seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales y su biodiversidad, el suministro de mano de obra para múltiples actividades, el mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos productivos, la consolidación de la democracia, la conservación de una cultura, el fortalecimiento del capital social rural, el ejercicio de la soberanía territorial mediante su actividad económica y social lícita, y su contribución a la consolidación de la paz y la convivencia.



2. Desarrollo rural: acceso a activos, capacidades y talento humano

Estos aspectos son elementos fundamentales del desarrollo rural. El acceso a la tierra a través de la intervención directa del Estado en la estructura de la tenencia de la tierra, o mediante mecanismos de mercado, subsidios a la compra de tierra y crédito para la adquisición de este importante activo, seguirá siendo un eje central de la superación de la pobreza rural. No debe descartarse la opción de facilitar mecanismos para el alquiler de tierras con el fin de acrecentar las capacidades productivas de los campesinos con reglas de juego previamente convenidas.

El marco de referencia de una política para el campesinado en Colombia estará siempre ligado a la política macroeconómica, al ordenamiento territorial y a las estrategias de desarrollo rural. No es posible diseñar una política específica por fuera de esos referentes globales, como tampoco lo es concebirla en los marcos de una economía aislada de los procesos de globalización.

El acceso a ese activo requiere de complementos relevantes para ascender en la escala productiva y en la generación de ingresos. El crédito, la asistencia técnica, la tecnología y la información (sistemas amigables de información) son parte del menú necesario en la política de desarrollo rural y de superación de la pobreza en entornos regionales apropiados para el cambio. Este acceso requiere acompañarse del suministro de bienes públicos para potenciar su uso y eficiencia, en particular obras públicas para el acceso a los mercados. También necesita del fomento de la asociatividad para mejorar las capacidades de negociación en los mercados y de las relaciones con actores públicos y privados, con alianzas y arreglos institucionales sociales y productivos en condiciones no asimétricas.

El desarrollo de capacidades pasa por varios elementos que hacen parte de la política para el sector rural: salud, educación, capacitación, organización, cambio de visiones y actitudes, suministro de información, acceso al conocimiento y análisis de experiencias exitosas, espacios de reflexión y diálogo, entre otras.



3. Fortalecer zonas de reserva campesina

Deben tener la flexibilidad necesaria para que las economías familiares avancen en la superación de los niveles frágiles de subsistencia, se articulen de manera más adecuada a los mercados y puedan desarrollar economías empresariales de baja y mediana escala controlando los factores especulativos de acumulación de la tierra y la concentración indeseable de los recursos productivos.

Estas zonas son un mecanismo apropiado para avanzar en sistemas productivos sostenibles y en equilibrios virtuosos con el medio ambiente. Además, permiten avanzar en acuerdos regionales y zonales de ordenamiento territorial, que incluyan tanto el uso de los recursos naturales como la ubicación de la población en zonas de menores riesgos.

4. Comercialización y desarrollo de mercados

El mercado de tierras se caracteriza por serias fallas en su estructura y funcionamiento que la política pública debe considerar, el mercado solo no corrige sus imperfecciones. La profesión de comerciante de productos agropecuarios debe regularse para brindarles confianza y seguridad a los productores.

El desarrollo de empresas de comercialización donde los mismos productores sean socios del negocio es deseable, en coberturas regionales y nacionales, y para lo cual se requieren empoderamientos y organización, siendo los sistemas de cooperación muy deseables. Así mismo, atender la generación y desarrollo de mercados locales de productos del sector rural en ámbitos territoriales es asunto que compete al desarrollo rural.

Pero el desarrollo de mercados para productos de economías familiares rurales y de la mediana empresa requiere reestructuración de los mercados mayoristas que funcionan en las medianas y grandes ciudades. Allí existen poderes de negociación y de fijación de reglas de juego que no dan garantías a los productores, ni se



desenvuelven bajo las normas de la transparencia y regulación de las transacciones que exigen los mercados.

El Estado necesita repensar los esquemas de estos mercados para dar garantías a los productores. Ese proceso debe convocar al sector privado para establecer acuerdos institucionales que tiendan a transformar las estructuras actuales de los mercados mayoristas, la manera como los productores se articulan con ellos, y los sistemas de información requeridos para las transacciones y la libertad de escogencia en los mercados.

5. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad

Este es un tema central en el mejoramiento de la situación del campesinado y la superación de la pobreza. Este desarrollo cubre tanto el ámbito de lo público y lo privado y sus relaciones. El mayor vacío se encuentra en la institucionalidad pública que viene de un proceso de enorme deterioro. El Informe de Desarrollo Humano llama la atención sobre la necesidad de repensar la institucionalidad que tiene Colombia para su desarrollo rural y la atención a la problemática rural que incorpora un conflicto rural. La sociedad rural y las poblaciones más vulnerables de los territorios no podrán avanzar en su desempeño y mejoramiento de su bienestar y calidad de vida si no cuentan con buenas instituciones (organizaciones, reglas de juego, acuerdos, confianza, costumbres, actitudes, visiones).

Lo más esencial, es el reconocimiento social y político de los campesinos como actores sociales con plenos derechos como ciudadanos con capacidad de representarse políticamente y de participar en los proyectos nacionales de desarrollo.

No existe una fórmula única para el diseño de la institucionalidad para lo rural. Pero el tejido institucional requerido para el desarrollo rural y la superación de la pobreza, es un asunto que debe construirse de manera conjunta entre lo público y lo privado en un proceso gradual de desarrollo que supere definitivamente la actual institucionalidad para el sector rural.



EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

La suerte de las economías campesinas y de la sociedad rural toda, depende de las instituciones. Y este es un proceso que obliga a incorporar a los campesinos como actores que tienen derechos y obligaciones, y que en su práctica social han logrado construir instituciones, muchas de ellas informales pero legítimas, que han permitido resolver problemas.

El desarrollo de empresas de comercialización donde los mismos productores sean socios del negocio es deseable, en coberturas regionales y nacionales, y para lo cual se requieren empoderamientos y organización, siendo los sistemas de cooperación muy deseables. Así mismo, atender la generación y desarrollo de mercados locales de productos del sector rural en ámbitos territoriales es asunto que compete al desarrollo rural.

Buena parte de esa institucionalidad informal debería reconocerse e incorporarse en los esquemas institucionales para mejorarla e ir la cualificando. Pero también es necesario y urgente avanzar en la formalización de los títulos de propiedad rural sobre la tierra que han permanecido históricamente en la informalidad, ello hace parte del reconocimiento del campesinado.

6. Protección social y manejo de riesgos

Este diseño y avance en los instrumentos se ha constituido en una prioridad para las sociedades rurales y sus habitantes más vulnerables. En el caso de los riesgos, ello pasa no solo por medidas de mitigación, también por la superación de las condiciones de manejo de los recursos naturales que deterioran el ambiente y originan riesgos para la sostenibilidad de los sistemas productivos y para los pobladores como: deforestación, ganadería extensiva, contaminación de aguas por uso de agroquímicos, sedimentación de cauces de los ríos, supresión de humedales, secado de ciénagas y lagunas en procesos ilegales de apropiación de baldíos y bienes públicos, uso de sistemas productivos no amigables con el ambiente, intervención ilegal de los páramos con sistemas productivos y minería, sistemas de explotación minera inapropiados, etcétera.



El manejo de riesgos en un esquema de desarrollo rural con enfoque territorial pasa también por políticas de asentamiento de la población para reubicar poblados ubicados en zonas de alto riesgo y un análisis y reflexión permanente sobre los futuros impactos del cambio climático.

7. Seguridad alimentaria

Este es un aspecto esencial en la política pública, así como en la atención al desarrollo de los mercados interno, local y regional de alimentos. Los campesinos tienen ventajas comparativas en la producción eficiente de alimentos en pequeña y mediana escala. Ese potencial puede consolidarse con programas de seguridad alimentaria y nutricional que fortalezcan la producción familiar con sistemas sostenibles y la articulación de la producción campesina especializada de alimentos a los programas públicos y privados de alimentación y nutrición de orden local, regional y nacional. Esto ayudaría al desarrollo de sistemas de comercialización más modernos y equitativos en los que los productores pueden intervenir para su beneficio.

8. Agroecología y producción sostenible

Estos aspectos pueden contribuir a mejorar los ingresos de los pequeños agricultores. Si se crea más conciencia social e institucional y urbana para el reconocimiento del valor y la calidad que tienen los productos que hacen un trato adecuado y justo con la naturaleza, y contribuyen de manera esencial a los hábitos de vida saludables tan recomendados en las pautas de la seguridad alimentaria y nutricional, se habrá dado un paso cierto en la vía del reconocimiento del trabajo campesino.

De igual modo, como se reconoce en la literatura latinoamericana, el pago por servicios ecosistémicos tiene un buen potencial para mejorar el ingreso de comunidades rurales pobres en zonas donde son reducidas las opciones de ingresos basadas en la agricultura tradicional. ■

Referencias bibliográficas

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). 2009. Uso, acceso y demanda a la asistencia técnica agropecuaria por parte de los productores agropecuarios. Bogotá: IQuartil; Programa Midas.
- Balcázar, Álvaro. 1986. Cambio técnico en la agricultura. En: Machado, Absalón (compilador). *Problemas agrarios colombianos*. Bogotá: CEGA, Siglo XXI.
- Bejarano, Jesús Antonio, et ál. 1987. Colombia: inseguridad, violencia y desempleo económico en áreas rurales. Bogotá: Fonade, Universidad Externado de Colombia.
- Berry, Albert (director). 1990. Misión de Estudios del sector agropecuario. Estrategias y políticas para el desarrollo agropecuario en Colombia. Informe Final. Bogotá: Ministerio de Agricultura, DNP.
- Centro de Investigación para el Desarrollo. CID. 2006. *Bien-estar y macroeconomía 2002-2006. Crecimiento insuficiente, inequitativo e insostenible*. Contraloría General, CID, Universidad Nacional Bogotá.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). 2010 *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010*. Grupo de Memoria Histórica (MH). Bogotá: Taurus, Fundación Semana, CNRR).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2009. Encuesta Experimental Nacional de Desempeño Agropecuario (ENDA). Informe de resultados, documento final.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2006. *Estado comunitario: desarrollo para todos. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010*. Bogotá: DNP.
- Fajardo, Darío. 2006. Zonas de reserva campesina, otra experiencia en la brega por la tierra. (Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/17319863/...>) (consulta: 13 de mayo de 2006).

- Forero, Jaime. 1999. *Economía y sociedad rural en los Andes colombianos*. Bogotá: IER, Universidad Javeriana.
- Forero, Jaime. 2010. Economía campesina, pobreza, tierra y desplazamiento en Colombia. En: Forero, Jaime (editor). *El campesinado colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Bogotá: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana. Cuadro 2.
- Fraser, Nancy. 1997. *Justitia Interrupta*. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Garay, Luis Jorge; Rodríguez, Adriana. 2005. *Colombia, diálogo pendiente*. Bogotá: Documentos de Política pública para la paz. Planeta Paz.
- Garay, Luis Jorge (director). 2009. *El reto: reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes*. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 5. Bogotá.
- Garay, Luis Jorge; Barberi, Fernando; Cardona, Iván. 2010. Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia”. En: Forero, Jaime (editor). *El campesinado colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Bogotá: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana.
- Griffin, Keith. 1982. *La economía política del cambio agrario*. México: FCE (primera edición en español).
- Kalmanovitz, Salomón; López, Enrique. 2006. *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
- Kalmanovitz, Salomón. 2007. “La legalización de las drogas”. *El Espectador*, Noviembre 27. [Disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/salomon-kalmanovitz/columna-legalizacion-drogas>].
- LeGrand, Catherine. 1988. *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*. Universidad Nacional de Colombia.

- Leveen, Phillip; De Janvry, Alain. 1985. La economía política del cambio tecnológico en las economías desarrolladas. En: Piñeiro, M. y Trigo, E. *Cambio técnico en el agro latinoamericano*. Costa Rica: IICA.
- Machado, Absalón; Torres, Jorge. 1987. *El sistema agroalimentario: una visión integral de la cuestión agraria en América Latina*. Bogotá: CEGA, Siglo XXI Editores.
- Machado, Absalón. 1998. *La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Machado, Absalón. 2009. El despojo y abandono de tierras frente a la política pública. Conferencia dictada en el foro “Despojo de tierras y subsidios a la agricultura”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 3 de noviembre.
- Múnera, Leopoldo. 1997. *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia.
- Oquist, Paul. 1978. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos (IEC), Banco Popular.
- Ortiz, César Enrique; Pérez Martínez, Manuel Enrique; Brieva, DC.; Muñoz Wilches, Luis Alfredo. 2004. *Zonas de reserva campesina, aprendizaje e innovación para el desarrollo rural*. Bogotá: Javegraf.
- Otero, Diego. 2007. *Las cifras del conflicto colombiano*. Bogotá: Indepaz (segunda edición).
- Plaza, Orlando. 1998. Cambio social y desarrollo rural. Plaza, Orlando (editor) *Desarrollo rural: enfoques y métodos alternativos*. Pontificia Universidad Católica de Perú,
- Quintero, Julio César. 1988. *¿Qué pasó con la tierra prometida?* Bogotá: Cinep.
- Procuraduría General de la Nación, Mesa de Tierras. 2008. Algunos comentarios y observaciones a la Ley 1152, Estatuto de Desarrollo Rural. Bogotá, enero (borrador).

- Ramírez, María Clemencia. 2001. *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Ramírez Tobón, William. 1996. ¿Un campesinado ilícito? *Revista Análisis Político* (29). Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia.
- Reardon, T.; Berdegué, JA.; Escobar, G. 2001. Rural nonfarm employment and incomes in Latin America: overview and policy implications. En: *World Development* 29 (3): 395-409.
- Romero, Mauricio. 1995. Transformación rural, violencia política y narcotráfico en Córdoba 1953-1991. En: *Revista Controversia* (segunda etapa) (167). Bogotá: Cinep.
- Rubio, Blanca. 1994. Campesinos y globalización: reflexiones de fin de siglo. En: *Revista Comercio Exterior de México* 46 (8). México.
- Rubio, Blanca. 2000. Los campesinos latinoamericanos frente al nuevo milenio. En: *Revista Comercio Exterior de México*, 50 (3). México.
- Salgado, Carlos; Prada, Esmeralda. 2000. *Campesinado y protesta social en Colombia 1980-1995*. Bogotá: Cinep.
- Salgado, Carlos. 2002. Los campesinos imaginados. *Cuadernos de Tierra y Justicia* (6). Bogotá: ILSA.
- Thoumi, Francisco. 2001. *Drogas ilegales, economía y sociedad de los Andes*. Bogotá: Iepri y Planeta.
- Vargas, Ricardo. 2001. *Fumigaciones y política de drogas en Colombia: ¿fin del círculo vicioso o un fracaso estratégico?* Bogotá.
- Vargas, Ricardo. 2003. Drogas, conflicto armado y desarrollo alternativo. Una mirada desde el sur de Colombia. Ponencia presentada al Foro Social Mundial, Mesa de Controversia sobre Drogas y Políticas, Cartagena. 20 de junio.
- Vargas, Ricardo. 2010. *Desarrollo alternativo en Colombia y participación social: propuestas hacia un cambio de estrategia*. Bogotá: Corcas Editores Ltda.

Glosario de siglas

ACC	Acción Campesina Colombiana
ACCD	Agencia Catalana para la Cooperación al Desarrollo
Acción Social	Departamento Administrativo de Prosperidad Social
Acnur	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADUC	Asociación de Usuarios Campesinos
Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Alasru	Asociación Latinoamericana de Sociología Rural
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANUC-UR	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – Unidad y Reconstrucción
CEGA	Centro de Estudios Ganaderos y Agrícolas
CID	Centro de Investigación para el Desarrollo (Universidad Nacional de Colombia)
Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular
CNI	Convergencia Nacional Campesina, Negra e Indígena
CNRR-MH	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Memoria Histórica
Codhes	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
Conaic	Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias e Indígenas de Colombia
Conap	Coordinadora Nacional Agraria y Popular
Confecámaras	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Bogotá
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRI	Desarrollo Rural Integrado

EL CAMPESINADO

RECONOCIMIENTO PARA CONSTRUIR PAÍS

ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENDA	Encuesta Experimental Nacional de Desempeño Agropecuario
ENH	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCE	Fondo de Cultura Económica
Fedegán	Federación Colombiana de Ganaderos
Finagro	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
Fommur	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Iepri	Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Colombia)
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IICA	Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura
ILSA	Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Incora	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
Mesep	Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad
Midas	Programa más inversión para el desarrollo alternativo sostenible de Usaid
OACNUHD	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas

ONU Mujeres	Entidad de la Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
Oxfam	Comité Oxford para la Lucha contra el Hambre
PDA	Programa de Desarrollo Alternativo
PDM	Programas de modernización y diversificación
PGE	Plan de generación de empleo rural
PIB	Producto interno bruto
Plante	Plan nacional de desarrollo alternativo
PNR	Plan Nacional de Rehabilitación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAN	Plan nacional de reactivación agropecuaria
Proagro	Programa de oferta agropecuaria
Proantioquia	Fundación para el Progreso de Antioquia
Pronatta	Programa nacional de transferencia de tecnología
Proret	Programa de recuperación de tierras
Red Prodepaz	Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
Simci	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
Sinchi	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
TLC	Tratado de libre comercio
UAF	Unidades agrícolas familiares
Umatas	Unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria
UN Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Usaid	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZRC	Zonas de reserva campesina

Se terminó de imprimir en los talleres
de **Unión Gráfica Ltda.**,
en mayo de 2012.



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Canadà



EMBAJADA DE NORUEGA



EMBAJADA DE SUECIA



Reino de los Países Bajos

